DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 23 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20200

Dirección Florida 1178
Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 161/978. — Se designan integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Interno N.o 30.954), se aprobó el reglamento para el Cuadro de Técnicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que en el Capítulo IV del mismo, se establecen las condiciones para confeccionar el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos, cuyo ordenamiento se dispone en el artículo 25, del precitado decreto;

II) Que el Departamento de Concursos, informa respecto a los Practicantes de Medicina, que fueron aceptados y aprobaron el Concurso de Practicantes Internos realizado oportunamente, no habiendo accedido a cargos titulares por su puntaje,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de diciembre de 1955 (Interno N.o 30.954), a las siguientes personas:

1) Rodolfo José Gandós Vallega, (Credencial Cívica serie AZB 6.525).
2) Carlos Eduardo Alvariza Ameztoy, (Credencial Cívica serie OBB 3.731).
3) Osvaldo Martínez Burgante, (Credencial Cívica serie BUA 12.675).
4) Walter Carlos Hernández Amato, (Credencial Cívica serie BLB 22.862).
5) Susana Cristina Cubas Borges, (Credencial Cívica serie BCB 20.488).
6) Miguel Angel Villar Grassi, (Credencial Cívica serie JAA 5.381).
7) Saúl Urbina Martínez, (Credencial Cívica serie GAD 4.747).
8) Walter Manuel Porta Francia, (Credencial Cívica serie RAB 13.370).
9) Eduardo Miguel Gianoni Larramendi, (Credencial Cívica serie MAA 36.213).
10) Ruben José Quintela Segovia, (Credencial Cívica serie JAC 3.667).
11) Julio Asdrúbal Sanguinetti Alfonso, (Credencial Cívica serie BAA 20.316).

12) Gustavo Rizzo Pesceto, (Credencial Cívica serie KAA 21.050).
13) Marta Saiz Pedrini, (Credencial Cívica serie LAA 16.416).
14) Miguel Alejandro Pessolano Oyarvide, (Credencial Cívica serie EAA 27.837).
15) Luis Roberto Dabezies Antia, (Credencial Cívica serie BQA 12.411).
16) María Cristina Mogdasy Seluja, (Credencial Cívica serie AZA 25.489).
17) Ignacio Pedro Lezama Joos, (Credencial Cívica serie AVB 4.652).
18) Olga Alicia Medina Milanessi, (Credencial Cívica serie AXA 15.090).
19) Cristina Elba Canaparo Carrión, (Credencial Cívica serie BCA 45.908).
20) Pedro Antonio Britos Sartori, (Credencial Cívica serie AXB 10.606).
21) René Sigfredo Wolff Tassano, (Credencial Cívica serie AJA 7.033).
22) Ismael Dionisio Reyes Cibils, (Credencial Cívica serie AXB 13.318).
23) Carlos Alberto González Cibelli, (Credencial Cívica serie ATB 7.451).
24) Giselle Petrides Catino, (Credencial Cívica serie BDA 44.481).
25) Elenita Soca Oltmanu, (Credencial Cívica serie BQA 12.699).
26) Héctor José Colasso Coria, (Credencial Cívica serie AOA 5.497).
27) Mariana Varela Basovich, (Credencial Cívica serie ALB 7.209).
28) Gustavo Enrique Galvalisi Pérez, (Credencial Cívica serie JBC 5.522).
29) José Víctor Kolezar Mihaly, (Credencial Cívica serie BNA 28.701).
30) Silvia Raquel Ramos de Clemente, (Credencial Cívica serie IAC 25.640).
31) Inés Guerrero, (Credencial Cívica serie LAA 21.577).
32) Liliana Gloria Palma Piedeferri, (Credencial Cívica serie AVB 4.448).
33) Héctor Edgardo González Larrosa, (Credencial Cívica serie DBA 13.513).
34) Jorge Walter Mirabal Bentancur, (Credencial Cívica serie BMA 19.956).
35) Roberto Alfonso De La Fuente Ortiz, (Credencial Cívica serie ASA 11.935).
36) Jorge Raúl Martínez Torena, (Credencial Cívica serie BPB 10.696).
37) Héctor Martín Moreira Zubieta, (Credencial Cívica serie AXB 10.769).
38) Elmer Lesina Izquierdo, (Credencial Cívica serie BLB 20.977).
39) Federico José De León Valdez, (Credencial Cívica serie BCA 45.146).
40) Estela Beatriz Conselo Pan, (Credencial Cívica serie BCA 54.618).
41) Olga Gladys García Viera, (Credencial Cívica serie HBA 9.431).
42) María Cristina Riera Monrroy, (Credencial Cívica serie APB 6.729).
43) Ana María Teresa Vía Moreira, (Credencial Cívica serie BRA 18.143).
44) Susana Raquel Bonelli Baccino, (Credencial Cívica BDA 46.351).
45) Juan Manuel Fernández Cean, (Credencial Cívica serie BQA 11.891).
46) Martín Gonzalo Sorondo Piaggio, (Credencial Cívica serie KAA 23.098).
47) Roberto Silva Sosa, (Credencial Cívica serie GAA 4.600).
48) Ana María Piccone Laulhe, (Credencial Cívica serie BDA 44.533).
49) Mirta Nedia Lacuesta Lissidini, (Credencial Cívica serie PZB 35.334).
50) Héctor Adrián Pardo Marrone, (Credencial Cívica serie RAB 31.497).
51) Fernando Cortina Rocco, (Credencial Cívica serie BCA 35.438).
52) Ana María Ljubanovic Puerta, (Credencial Cívica serie BDA 42.008).
53) Pier Natalia Avelino Rodríguez, (Credencial Cívica serie BNB 29.216).
54) Wilson Omar Ramírez Pintos, (Credencial Cívica serie RBD 12.623).
55) Geraldo Rauduviniche Alvarez, (Credencial Cívica serie ACA 4.278).
56) Federico Faustino Limieres Ibarzábal, (Credencial Cívica serie BNA 24.300).
57) Ricardo Alejandro Castelli Laureiro, (Credencial Cívica serie AZA 23.167).
58) Eduardo Roberto Migliaro Revello, (Credencial Cívica serie BJA 19.043).
59) Luis Alberto Beguiristain Francia, (Credencial Cívica serie RBD 12.728).
60) Aníbal Iruber San Martín Gregorio, (Credencial Cívica serie AZA 20.381).
61) Iris Minerva Corbo Collins, (Credencial Cívica serie VZV 36.923).
62) Alberto Angel Fernández Dell'Oca, (Credencial Cívica serie AOA 5.060).
63) Ramón Rodríguez Quiroga, (Credencial Cívica serie IAC 27.165).
64) Nelson Bruno García Santos, (Credencial Cívica serie BDA 55.580).
65) Luis Alberto Nin Alvarez, (Credencial Cívica serie BAA 19.403).
66) José Enrique Abelleira Rodríguez (Credencial Cívica serie BNA 28.209).
67) María Cristina Iglesias Vega, (Credencial Cívica serie BOA 5389).
68) Julio César Pereira Pérez, (Credencial Cívica serie AAA 4978).
69) Adán Luis Frachia Guevara, (Credencial Cívica serie BIA 5037).
70) Carlos María Strozzi Musmano, (Credencial Cívica serie BKA 11.122).
71) Ariel de los Santos Etchechury, (Credencial Cívica serie BKA 12.834).
72) Mario Juan Buonomo Basile, (Credencial Cívica serie BCA 38.300).
73) Coralito María López Silva, (Credencial Cívica serie BMB 19.829).
74) Mario Darío Rodríguez Verde, (Credencial Cívica serie KBA 19.367).
75) Gonzalo Manuel Barreiro Escudero, (Credencial Cívica serie BCA 55.026).
76) Alfredo César Senatore Migues, (Credencial Cívica serie BAA 19.844).
77) Martha Rodríguez Laguillo (Credencial Cívica serie AXB 14.405).
78) Silvia Mandel Langsner, (Credencial Cívica serie AVB 5268).
79) José Benito Buceta Santos, (Credencial Cívica serie AMA 3756).
80) Inés Rosa Olaizola Ottonello, (Credencial Cívica serie BCA 51.120).
81) Elena Norma Rey Raggio, (Credencial Cívica serie ASB 10.399).
82) Carlos Eduardo Carriquiry Kayel, (Credencial Cívica serie AXB 14.488).
83) Favio Ignacio Bologna Alles, (Credencial Cívica serie BQB 13.294).
84) Atilio Julio Migliozzi Figarola, (Credencial Cívica serie BSB 7958).
85) Sergio Eduardo Ramos Dallona (Credencial Cívica serie AQA 10.661).
86) Iris Raquel Peña Busanio, (Credencial Cívica serie NAB 10.076).
87) Fernando Daniel Nin Novoa, (Credencial Cívica serie AHA 8930).
88) Gustavo Daniel Astrada Giribaldi, (Credencial Cívica serie BRA 22.229).
89) Raúl Ernesto Pinto García, (Credencial Cívica serie AXB 15.451).
90) Yolanda Lady Freyre Teles, (Credencial Cívica serie BJA 19.099).
91) Raúl Alfredo Fraga Acosta, (Credencial Cívica serie BQB 12.834).
92) Rita Mari Hernández Urruty Etchepare, (Credencial Cívica serie CAC 4983).
93) Fernando Amelio Vázquez Bozzo, (Credencial Cívica serie BCA 53.216).
94) Susana Martha Olivera Granotich, (Credencial Cívica serie AXB 15.755).
95) Jorge Edgardo Bonilla Tironi, (Credencial Cívica serie IAC 31.473).
96) Fernando Dante Rovascio Goñi, (Credencial Cívica serie ALA 6930).
97) Enrique Gabriel Reyes Lassus, (Credencial Cívica serie AVA 15.306).
98) María Cristina Saccomandi Ottado, (Credencial Cívica serie AZA 22.974).
99) Celso Gastón Goldie Herrera, (Credencial Cívica serie ACB 7091).
100) Carlos Eugenio Hartman Lanza, (Credencial Cívica serie SAA 24.811).

101) Isabel Wilheim Kovac, (Credencial Cívica serie AEB 5223).
102) Ricardo Guillermo Badt Karakanian, (Credencial Cívica serie AUA 11.697).
103) Marta Rosa Barque Brito, (Credencial Cívica serie BCA 49.572).
104) Marta Blanca Sarotto Brause, (Credencial Cívica serie CAA 21.663).
105) Ana María Taddeo Ferrari, (Credencial Cívica serie BCA 49.036).
106) Sara Emilia Selanikio Levy, (Credencial Cívica serie ADA 4966).
107) María Rosa Agrati Longoni, (Credencial Cívica serie BNB 28.746).
108) Marta Cristina Fraschori Susenna, (Credencial Cívica serie MCA 17.794).
109) José Miguel Ríos Cardozo, (Credencial Cívica serie CDA 38.618).
110) María Luisa Alvarez Corujo, (Credencial Cívica serie MAA 38.158).
111) María Graciela Dutilh Mawad, (Credencial Cívica serie AIB 5857).
112) María Alicia Pereira Sacco, (Credencial Cívica serie BEA 7284).
113) Idelfonso Aguiar Brunetto, (Credencial Cívica serie CAA 21 547).
114) Ana María Bogdanovich Díaz, (Credencial Cívica serie BLB 24.537).
115) Sandra Nereyda Chele Bargas, (Credencial Cívica serie AJA 8264).
116) María Milovidov Mincheov, (Credencial Cívica serie JBD 4587).
117) Juan Manuel Giambruno Maroño, (Credencial Cívica serie BCA 49.558).
118) Darzzu Goncálves Olivera, (Credencial Cívica serie MFA 8050).
119) Ileana Reyna Aigazi Bayley, (Credencial Cívica serie BAA 19.429).
120) Luis María Nin Elorza, (Credencial Cívica serie AXB 14.705).
121) Elena Zlotnik Mlodzieniec, (Credencial Cívica serie BKA 11.723).
122) Olga Raquel Carmona Caprile, (Credencial Cívica serie BAB 18.547).
123) María del Carmen Pedreira Lagomarsino, (Credencial Cívica serie BLB 22.607).
124) Hugo Eduardo Guelfi Falco, (Credencial Cívica serie BVA 23.859).
125) Luis Eduardo Rivero Cancela, (Credencial Cívica serie BVA 22.122).
126) Eva Emir Goncálvez Labadie, (Credencial Cívica serie BOB 14.352).
127) Irene Litvan Suquieni, (Credencial Cívica serie AQB 5395).
128) Tomas Caimi Rodríguez, (Credencial Cívica serie BSB 7961).
129) Ariel Montalbán Artecona, (Credencial Cívica serie BCA 49.984).
130) Nerses Simón Tchekmedyian Deugudjian, (Credencial Cívica serie BZB 39.549).
131) Gilda Bibián Marotta Alvarez, (Credencial Cívica serie BJB 14.820).
132) Hernán Enrique Parodi Esteva (Credencial Cívica serie BBB 26.780).
133) Sonia Maribel Boudrandi Constantin, (Credencial Cívica serie NDA 4902).
134) Roberto Washington Huelmo Ozano, (Credencial Cívica serie EAA 31.295).
135) Guillermo Ignacio Dermit Barbato, (Credencial Cívica serie NAB 10.017).
136) Alejandro Italo Eiriz Dighiero, (Credencial Cívica serie BCA 51.304).
137) Julio Felix Waldman Szklarkevich, (Credencial Cívica serie BKA 12.377).
138) Luisa Luna Yabés Cohen, (Credencial Cívica serie AZB 7306).
139) Loyda Mirtha Ponce Guerra, (Credencial Cívica serie KAA 21.255).
140) Carlos Heber Trasande Estrella, (Credencial Cívica serie ATA 6168).
141) Rodolfo Polcaro Saenz, (Credencial Cívica serie BAA 19.705).
142) Aída del Pilar Arturo Loureiro, (Credencial Cívica serie BQB 12.957).
143) Fernando Guadalupe Alvarez, (Credencial Cívica serie HAB 26.592).
144) Baltasar José Aguilar Fleitas. (Credencial Cívica serie ODD 1177).
145) Fernando Dellasanta López, (Credencial Cívica serie BCA 48.819).
146) Luis Humberto Salvatierra Bergallo, (Credencial Cívica serie KAA 20.856).
147) Pedro Max Kasdorf Farcia, (Credencial Cívica serie BQA 12.586).
148) Lilián Beatriz Curi Pérez, (Credencial Cívica serie AXB 14.968).
149) Bernardo Enrique Beker Lewkowicz, (Credencial Cívica serie BJA 18.616).
150) Matilde Tuñas Gómez, (Credencial Cívica serie BFA 6283).
151) Rogelio Labandera Monteblanco, (Credencial Cívica serie QCA 9146).
152) Claudio Fornos Chinchurreta, (Credencial Cívica serie AXA 17.063).
153) Adriana Blanca Parodi Esteva, (Credencial Cívica serie BBB 26.779).
154) Carlos Faustino Nicola Sainz, (Credencial Cívica serie BCA 49.827).
155) José Ernesto Novoa Gregoria, (Credencial Cívica serie BCA 47.399).
156) Silvio Vicente Demoro Roggiero, (Credencial Cívica serie BZB 37.899).
157) Rebeca Wainsztein Koblenz, (Credencial Cívica serie AGB 7189).
158) Luis Francisco Calegari Costa, (Credencial Cívica serie KAA 21.491).
159) Martha Machado García, (Credencial Cívica serie BCA 49.925).
160) Sergio Fernando Paysse Birriel, (Credencial Cívica serie BMB 20.124).
161) María Magadalena Ferrari Mescia, (Credencial Cívica serie KDB 2860).
162) Ita Yoffe Lynentsztain, (Credencial Cívica serie BMB 19.828).
163) Luis Alberto Carrerou Perreng, (Credencial Cívica BTB 16.376).
164) María Inés Acle Rivazucchelli, (Credencial Cívica serie AVB 5025).
165) Ramiro Eduardo Llano Pérez, (Credencial Cívica serie BBB 26.210).
166) Raquel Susana Doldán Martínez, (Credencial Cívica serie AXA 13.111).
167) Susana Beatriz Pena Cartelle, (Credencial Cívica serie BSA 8693).
168) Beatriz Acosta Boga, (Credencial Cívica serie OBB 4048).
169) Arnoldo Cyjón Rother Credencial Cívica serie AZA 23.298).
170) Graciela Nahir Fernández Hernández. (Credencial Cívica serie AQA 11.017).
171) Aída Irene Cresseri Flores, (Credencial Cívica serie BQA 13.754).
172) Diana Graciela Castelo Scelza, (Credencial Cívica serie AXA 17.072).
173) Carlos Nazar Ketzoian Aparikian, (Credencial Cívica serie BJA 15.689).
174) Olga Beatriz Camarero Mato, (Credencial Cívica serie BMB 20.147).
175) María del Carmen Paparamborda Amodio, (Credencial Cívica serie BJA 18.511).
176) Olga Clemen Lago González, (Credencial Cívica serie AUB 7573).
177) Oscar León Bentancour Terni, (Credencial Cívica serie CAA 20.562).
178) Jorge Otto Basso Garrido, (Credencial Cívica serie BDA 44.856).
179) Gloria Miriam Hobinchet Aneiros, (Credencial Cívica serie TFD 15.794).
180) María Isabel Pandolfo Osa, (Credencial Cívica serie BVB 25.193).
181) Ana María Pereira Díaz, (Credencial Cívica serie BBB 25.030).
182) Elena Isabel García Martínez, (Credencial Cívica serie CJA 13.620).
183) Ana María Fuentes Carbajales, (Credencial Cívica serie BZA 25.151).
184) Santiago Milton Morales Carli, (Credencial Cívica serie ASA 9782).
185) Mirta Susana Musso Accuorto, (Credencial Cívica serie ARA 9987).
186) Jaime Sapriza Corradi, (Credencial Cívica serie AVB 5029).
187) Francisco Xavier Camps Alegri, (Credencial Cívica serie BDA 53.896).
188) César Luis Vigano Menéndez, (Credencial Cívica serie BCA 49.284).

189) Adela Joselín Moreira Cabrera, (Credencial Cívica serie BNB 28.959).
190) Dora Mary Masetti Marenales, (Credencial Cívica serie BDB 33.093).
191) Jorge Eugenio Horvath Fonseca, (Credencial Cívica serie AXB 14.686).
192) Carlos Arturo Aramendi Elutchanz, (Credencial Cívica serie BQB 13.516).
193) Milton Remember Ferraguz Hernández, (Credencial Cívica serie CKA 13.595).
194) Juan Carlos Luján Pereyra Basile, (Credencial Cívica serie ALA 7118).
195) Luis Zapario Zimet Taub, (Credencial Cívica serie BPA 11.724).
196) Alexander Jorge Lyfordpike Peirano, (Credencial Cívica serie AXB 14.301).
197) Eduardo Basigaluz Saez, (Credencial Cívica serie NGB 4373).
198) Beatriz María Beltrame Rodríguez, (Credencial Cívica serie BCA 50.250).
199) Sara Ramona Méndez López, (Credencial Cívica serie AHB 5923).
200) Raquel Zelmanowicz Binsztok, (Credencial Cívica serie BKA 12.905).
201) Luisa Mary Martirena Biurra, (Credencial Cívica serie TFD 15.148).
202) Jorge Haroldo Lucian Mena, (Credencial Cívica serie BQB 12.207).
203) Ana María Ubeda Quisique, (Credencial Cívica serie BBA 24.758).
204) Antonio Fernández Feo, (Credencial Cívica serie GAD 5314).
205) Guillermo José Rodríguez Pérez, (Credencial Cívica serie CCA 13.158).
206) Wilmer Ramón Trivel Coelho, (Credencial Cívica serie IAC 31.501).
207) Nelson Guarbelto Mango Escobar, (Credencial Cívica serie AKB 5279).
208) Ignacio Raúl Petingi Vera, (Credencial Cívica serie BZB 29.755).
209) Francisco Nicolás Lacordelle Leites, (Credencial Cívica serie AXA 16.937).
210) María del Rosario Lezama Lezama, (Credencial Cívica serie BCA 50.433).
211) María Esther Goñi Ramírez, (Credencial Cívica serie BLB 23.294).
212) Arturo Gómez Cuevas, (Credencial Cívica serie BDB 39.078).
213) Pedro Darío Arismendi Garat, (Credencial Cívica serie FAA 26.726).
214) Pedro Baby Larrañaga Montagno, (Credencial Cívica serie GBA 5648).
215) Ruth Juanita Royes Iglesias, (Credencial Cívica serie HAB 27.620).
216) Roberto López Rodríguez, (Credencial Cívica serie BCA 51.197).
217) Rosario Carmen Satriano Mónaco. (Credencial Cívica serie ARB 10.910).
218) María del Carmen Camargo Quirosaldaña, (Credencial Cívica serie IAC 30.366).
219) Julio César Cuadrado Rodríguez, (Credencial Cívica serie BUB 16.616).
220) Ricardo Marcos Yannicelli Olaizola, (Credencial Cívica serie AZA 2425).
221) Elbio Carlos Machado Traverso, (Credencial Cívica serie BUB 18.535).
222) María Cristina González Molins, (Credencial Cívica serie BMA 29.401).
223) Liliana Montes Freitas, (Credencial Cívica serie BDA 40.689).
224) Graciela Amparo Napias Rivas, (Credencial Cívica serie AVB 4946).
225) Mario Cabrera Avivar. (Credencial Cívica serie CMA 23.269).
226) Nevers Edit Arreseigor Cardone, (Credencial Cívica serie JBA 4321).
227) Daniel Américo García Marzeroli, (Credencial Cívica serie JAD 4236).
228) Roberto Manuel Vázquez Hernández, (Credencial Cívica serie BCA 41.604).
229) Irma Diver Luhers Cruz, (Credencial Cívica serie MAA 39.137).
230) Susana Montano Zicazo, (Credencial Cívica serie BQA 13.582).
231) Rafael Pablo Castillo Rosenblit, (Credencial Cívica serie BAA 19.948).
232) Jaime Ariosto Hernández Martínez, (Credencial Cívica serie QAA 28.167).
233) José Enrique Costa Martínez, (Credencial Cívica serie QAA 28.682).
234) Graciela Caballero Araújo, (Credencial Cívica serie BLB 24.946).
235) Walter Alberto Cohen Ganem, (Credencial Cívica serie BVA 23.983).
236) Nedy Cristina Varela Cetani, (Credencial Cívica serie BNA 19.7884).
237) Alicia Elizabeth Pereyra Novak, (Credencial Cívica serie BCB 24.361).
238) Ney Humberto Marín González, (Credencial Cívica serie IAC 28.413).
239) María Irma López Miranda, (Credencial Cívica serie BDA 44.461).
240) Célica Justa Méndez Couto, (Credencial Cívica serie CBA 19.072).
241) Ventura Moras González, (Credencial Cívica serie CAA 15.302).
242) Martha Ivonne Olivera Escuder, (Credencial Cívica serie ADA 4746).
243) Gustavo Antonio Macri Barboza, (Credencial Cívica serie BCA 48.080).
244) Iván Rafael Tarde Aldaya, (Credencial Cívica serie AQA 9061).
245) Ana María del Pino Sanguinet, (Credencial Cívica serie JBB 7864).
246) Ivonne Aída Ferrari Paltre, (Credencial Cívica serie BOA 5447).
247) Daniel Corradi Viola, (Credencial Cívica serie AHA 8833).
248) María Graciela Borelli Cattaneo, (Credencial Cívica serie ADA 5991).
249) Susana Teresa Pin Passaro, (Credencial Cívica serie AJB 4959).
250) Ricardo José Rodríguez Sorribas, (Credencial Cívica serie GAD 5307).
251) Graciela Dora Scaiola Garda, (Credencial Cívica serie AZA 24.907).
252) Carlos Washington Heuguerot Olveira, (Credencial Cívica serie BQB 13.029).
253) María Cristina Colino Ozores. (Credencial Cívica serie BBB 26.610).
254) Mirtha Graciela De Bellis Gordon, (Credencial Cívica serie AZA 20.512).
255) Mariella Susana Rizzo Pescetto, (Credencial Cívica serie KAA 21.263).
256) Alicia Renée Salvarrey Hourcade, (Credencial Cívica serie AUA 12.552).
257) María Teresa Rodríguez Bisogno, (Credencial Cívica serie BAA 20.596).
258) Martha María Pérez Rodríguez, (Credencial Cívica serie BCB 23.849).
259) Carlos Rider Zapata Doglio, (Credencial Cívica serie BCA 47.208).
260) Susana Sylvia Palma Predeferry, (Credencial Cívica serie AXA 16.933).
261) Idivia Elena Martino Lalanne, (Credencial Cívica serie AXB 16.033).
262) Daniel Angel Tellez Vogliolo, (Credencial Cívica serie AKA 8198).
263) Federico Eugenio Petersen Basigaluz, (Credencial Cívica AQA 10.508).
264) Mario Eduardo Verges Tunessi, (Credencial Cívica serie NKC 8426).
265) Guillermo Miguel Rocca Núñez, (Credencial Cívica serie BEA 7336).
266) Leopoldo Barreira Olascuaga. (Credencial Cívica serie SAA 25.165).
267) Jorge Vicente Santo Locatelli, (Credencial Cívica serie BCA 47.842).
268) Carlos Luis Ochninger Gatti, (Credencial Cívica serie AXB 15.095).
269) Hugo Octavio Palombo D'Aguillo, (Credencial Cívica serie BNA 28.753).
270) Walter Eduardo Rivero Lucas, (Credencial Cívica serie HAB 27.138).
271) María Eloisa Lorenzo García (Credencial Cívica serie BQA 12.706).
272) Ana María Mercedes Perdomo Martínez, (Credencial Cívica serie AXA 16.946).
273) Ana Virginia Estefanell De María, (Credencial Cívica serie KAA 20.924).
274) Norma Eloisa Rossi Tobler, (Credencial Cívica serie BCA 45.830).
275) Julio César Donadio Delgado, (Credencial Cívica serie BIA 5362).

276) Mario Ramón Delgado Febles, (Credencial Cívica serie BPA 11.380).
277) César Ramón Tenca Rizzo, (Credencial Cívica serie JAD 3803).
278) Hilda Graciela Manassi Moll, (Credencial Cívica serie JCD 7162).
279) Susana Crespo Varela, (Credencial Cívica serie AXB 15.771).
280) Cristina Pons De Santa Ana, (Credencial Cívica serie BSB 7879).
281) Elena Esther Ward Pierri, (Credencial Cívica serie AXA 17.347).
282) Martha Mabel Salomón Helal, (Credencial Cívica serie FAA 27.571).
283) Nicolás Theodosopoulos Sicalos, (Credencial Cívica serie AZB 7270).
284) María Beatriz Sayaguez Areco, (Credencial Cívica serie AZB 6963).
285) Luis Antonio Brembilla Stoduti, (Credencial Cívica serie BRB 7101).
286) Italio Uruguay Russi Maine, (Credencial Cívica serie CAA 13.439).
287) Silvia María Auxiliadora Maregue Gianoni, (Credencial Cívica serie KBA 19.169).
288) María Cristina Ferolla Méndez, (Credencial Cívica serie AQA 10.647).
289) Jorge Omar Núñez Cánepa, (Credencial Cívica serie BJA 18.840).
290) Eduardo Washington Herrera Cuña, (Credencial Cívica serie AQA 10.742).
291) Iina Mary Foren Lotuffo, (Credencial Cívica serie AXA 16.955).
292) Hugo Daniel Ruiz Morena, (Credencial Cívica serie LAA 22.050).
293) Fernando Díaz Cabrera, (Credencial Cívica serie BZA 23.745).
294) Silvia Irene Bangueses Cappuccio, (Credencial Cívica serie AZA 23.478).
295) Lilia Raquel Rodríguez Lucas, (Credencial Cívica serie BUB 18.480).
296) Isidoro Isaac Gertner Goldstein, (Credencial Cívica serie AVB 4994).
297) Ana Delia Ucha Fontela, (Credencial Cívica serie KBA 19.121).
298) Raquel María Zinno Meguaburu, Credencial Cívica serie KAA 21.252).
299) Susana Emma Mir Deya, (Credencial Cívica serie AJB 4965).
300) Juan Pablo Montandón Rodríguez, (Credencial Cívica serie LAA 22.078).
301) Ruth Elizabeth Aljanati Benedetto, (Credencial Cívica serie AZB 7129).
302) Ivonne Sandra Soca Rodríguez, (Credencial Cívica serie BUB 18.495).
303) Eduardo Nahnel Meinery Ramella, (Credencial Cívica serie BCH 38.868).
304) Carlos Edwar Baubet Ortega, (Credencial Cívica serie BJB 14.267).
305) Mario Iribarne Urtiaga, (Credencial Cívica serie BZA 23.346).
306) Wilson Ariel Castro Baserga, (Credencial Cívica serie SAA 25.031).
307) Gonzalo Nicolás Etcheverry Ferber, (Credencial Cívica serie AZB 6698).
308) Jorge Pedro De León Fernández, (Credencial Cívica serie CJA 13.534).
309) Dora Rita Postiglioni Bidegain, (Credencial Cívica serie ARA 10.353).
310) Claudia Pamela Schonbrod Brauhardt, (Credencial Cívica serie AXB 14.271).
311) José Francisco Torres Casal, (Credencial Cívica serie BCA 66.062).
312) Alberto Diego Méndez Ayub, (Credencial Cívica serie MAA 38.643).
313) José López Jurjo, (Credencial Cívica serie BNA 34.732).
314) María Esther Kusminskiy Natalchuk, (Credencial Cívica serie JAC 4008).
315) Jorge Ernesto Larrañaga Macías, (Credencial Cívica serie CDA 34.481).
316) Myriam Margot Lamas Beltrán, (Credencial Cívica serie BDA 44.052).
317) Griselda Lilián Cambrum Medina, (Credencial Cívica serie BVA 26.173).
318) Alberto Yvo Carbó Pereyra, (Credencial Cívica serie AJB 5000).
319) Lilia Gladys Acosta Maitia, (Credencial Cívica serie BQB 13.055).
320) Rómulo Mario Bazzini Rodríguez (Credencial Cívica serie BCA 47.436).
321) Ana María Loffrero Tognola, (Credencial Cívica serie BLB 23 442).
322) María Elena Penadés Montero, (Credencial Cívica serie AXA 17.235).
323) Marta Beatriz Lazo Lafarge, (Credencial Cívica serie RAB 14.186).
324) Ysmael Antonio Terzano Ayala, (Credencial Cívica serie KEA 5781).
325) César Iván Irazoque Operti, (Credencial Cívica serie BJB 13.945).
326) Juan César Ahned Pérez Zeinal, (Credencial Cívica serie CEA 10.800).
327) Francisco Vladimir Bracco Viazzi, (Credencial Cívica serie OAC 4909).
328) Gonzalo Hugo Ifer Isern, (Credencial Cívica serie AXB 14.519).
329) Nelsa Graciela Maidana Rochón, (Credencial Cívica serie AXA 16.932).
330) Edgardo Manuel Blanco González, (Credencial Cívica serie MAA 38.174).
331) Lázaro Lewi Lopatkin, (Credencial Cívica serie ASA 11.737).
332) Justo Mario Alonso Jaumandreu, (Credencial Cívica serie ARL 10.367).
333) María Cristina Nordmann Garagorry, (Credencial Cívica serie ALA 6759).
334) Franca Aurora Zanon Zoric, (Credencial Cívica serie AUA 12.320).
335) Jaime García Jiménez de Aréchaga, (Credencial Cívica serie BAA 22.306).
336) Brenda Judith Wolman Aguerre, (Credencial Cívica serie BRA 20.014).
337) María Beatriz Ceruti Pezzolano, (Credencial Cívica serie BPB 10.741).
338) Cristina Angelita Font Palau, (Credencial Cívica serie BMA 20.230).
339) Roberto Aliskevich Sommer, (Credencial Cívica serie AXB 13.664).
340) Ema Luz De Bernoche Comolli, (Credencial Cívica serie BDA 43.451).
341) Ytalo Jaime Machado Méndez, (Credencial Cívica serie HAA 10.288).
342) María Rosa Frau Virginio, (Credencial Cívica serie AZA 24.383).
343) Juan Carlos Suárez Gallego, (Credencial Cívica serie ALA 6907).
344) María Cristina Fernández Alvarez, (Credencial Cívica serie BNA 29.403).
345) Gustava Adolfo Gallo Gómez, (Credencial Cívica serie BZA 22.791).
346) Silvia Esther Iglesias Otero, (Credencial Cívica serie AQB 5354).
347) Graciela Castiglioni Mauri, (Credencial Cívica serie BPB 10.545).
348) Juan Carlos Brasesco López, (Credencial Cívica serie KBA 19.071).
349) Víctor Abayubá Tanco Zalduondo, (Credencial Cívica serie BNA 19.961).
350) Alvaro Luis Gurri Landi, (Credencial Cívica serie DCB 3983).
351) Jorge Raúl Arreseigor Pintos Da Cunda, (Credencial Cívica serie KBA 18.688).
352) Ruben Walter Leone Sibilia, (Credencial Cívica serie BBA 26.932).
353) Miriam Gladys Pereyra Corbo, (Credencial Cívica serie EAA 30.148).
354) Sara Loreley Dapueto Ortiz, (Credencial Cívica serie BKA 12.042).
355) Edgardo Enrique Codesal Méndez, (Credencial Cívica serie BCA 50.550).
356) Miguel Angel Girard Pereira, (Credencial Cívica serie JBB 7830).
357) Aldo Jorge Mazza Gallesio, (Credencial Cívica serie BDA 43.878).
358) María Alice Wernrer Covalesky, (Credencial Cívica serie HAB 27.129).
359) Miguel Angel Paradeda Gutiérrez, (Credencial Cívica serie SAA 24.490).
360) Eduardo Miguel Arzuaga Caligari, (Credencial Cívica serie JBC 5664).
361) Norma Lilians Ricciardi Diano, (Credencial Cívica serie AKA 8154).
362) Ruben Rivas Patule, (Credencial Cívica serie BV[illegible] 24.444).

363) Libia Mabel Cuevas Messano, (Credencial Cívica serie BUB 18.456).
364) Ana María Figueroa Pezzolano, (Credencial Cívica serie BCA 49.000).
365) Sergio Gustavo Gianarelli Avila, (Credencial Cívica serie BCA 48.931).
366) Juan Carlos Marti Mele. (Credencial Cívica serie BNB 27.170).
367) Renée Susana Souto Gastelumendi, (Credencial Cívica serie AZA 23.513).
368) Dardo Robertu Barrios Baruzzi, (Credencial Cívica serie BQA 13.090).
369) Carmen Dolores Guedes Silva, (Credencial Cívica serie TAA 32.950).
370) Darlington Adalberto Bianchi Galo, (Credencial Cívica serie BLB 18.234).
371) Susana Cardozo Jacques, (Credencial Cívica serie BFA 5933).
372) Jorge Leonardo Grois Grinzburg, (Credencial Cívica serie BCB 17.342).
373) Mery Marlene Caligaris, (Credencial Cívica serie BLB 22.886).
374) Gabriel Andrés Moraes Pereyra, (Credencial Cívica serie BVB 25.884).
375) Edison Daniel Lamas Infante, (Credencial Cívica serie AUA 12.946).
376) Santos Vicente Silveira Gonzálves, (Credencial Cívica serie JCC 11.095).
377) Omar Fernando Toja Birriel, (Credencial Cívica serie NCB 12.658).
378) María Luisa Núñez Fischer, (Credencial Cívica serie AAA 5824).
379) Gerardo Adolfo Puglia Revello, (Credencial Cívica serie BNB 19.366).
380) Filomena Del Vecchio Infante, (Credencial Cívica serie AOA 5220).
381 Carlos Heber Santana Ortiz, (Credencial Cívica serie RBD 11.649).
382) Jorge José Fernández Giuliani, (Credencial Cívica serie AJA 7701).
383) Eduardo Angel Bayardo Delgado, (Credencial Cívica serie BNA 29.430).
384) Carlos María Antúnez Dagracca Salvatore, (Credencial Cívica serie KAA 20.671).
385) Manuel Wilson Tejeira De Mora, (Credencial Cívica serie IAC 25.687).
386) Cleber Bornia Luna, (Credencial Cívica serie TCA 23.667).
387) Teresita Lucía Amado Cabrera, (Credencial Cívica serie KEA 5736).
388) Catalina Rosa Linardi Moreau, (Credencial Cívica serie BCA 53.952).
389) Griselda Ysabel Dabarca Triumfo, (Credencial Cívlia serie BCA 47.836).
390) Oscar Federico Bado Arteaga, (Credencial Cívica serie BCA 36.024).
391) Jorge Edison Pereyra Valle, (Credencial Cívica serie LAA 19.706).
392) Omar Pérez Silva, (Credencial Cívica serie JBC 8.063).
393) Graciela Rosa Beltrami Taglioretti, (Credencial Cívica serie BCA 22.479).
394) Alicia Magdalena Scala Berardo, (Credencial Cívica serie BBB 20.942).
395) Gustavo Heber De Simone Suárez, (Credencial Cívica serie ATB 9.139).
396) Renée López Roso, (Credencial Cívica serie JBD 4.367).
397) Ruben Humberto Ferreira Chaves Machado, (Credencial Cívica serie FBA 5.145).
398) Carlos Alberto Borelli Catáneo, (Credencial Cívica serie AOB 5.997).
399) Elisabeth Lychenhein Barriola, (Credencial Cívica serie BCA 49.620).
400) Eduardo Rivero Martínez, (Credencial Cívica serie AQA 9.525).
401) Carlos Testoni Núñez, (Credencial Cívica serie BCA 44.999).
402) Natacha Dolly Fulchi Gargiullo, (Credencial Cívica serie BCA 37.674).
403) Bernardo Luis Rubinstein Rothndler, (Credencial Cívica serie KAA 19.822).
404) Rose Mary Ganduglia Chiglia, (Credencial Cívica serie BNB 27.999).
405) Beatriz Mabel López Scaffo, (Credencial Cívica serie BJA 18.413).
406) Griselda María Pacheco Ginar, (Credencial Cívica SHD 4.877).
407) María Rosa Lamas Souto, (Credencial Cívica serie BVB 19.280).
408) Juana Lucila Mastrascusa Longo, (Credencial Cívica serie AIB 5.604).
409) Rodolfo Joaquín Zunino García, (Credencial Cívica serie OEB 1.562).
410) Raquel Zulma Dos Santos Di Nunzio, (Credencial Cívica serie CEA 11.373).
411) José Lorenzo Ponce, (Credencial Cívica serie ABB 3.919).
412) Adelina Leonor Palmero Olmedo, (Credencial Cívica serie BCA 40.184).
413) Rosa Teresita Moreira Larrosa. (Credencial Cívica serie GAD 4.759).
414) Magalí Antonia Sosa Carrasco, (Credencial Cívica serie AZA 20.212).
415) Olga Guillemat Gómez, (Credencial Cívica serie AKB 5.182).
416) María Teresa Silva Crisoste, (Credencial Cívica serie HAA 8.479).
417) José Beretervide Minetti, (Credencial Cívica serie BLB 22.545).
418) Miguel Angel Cordero Palladino. (Credencial Cívica serie ASA 22.467).
419) Jorgelina Marichela Diez Servillo, (Credencial Cívica serie AZB 7.000).
420) José María Drago Barrios, (Credencial Cívica serie ARB 10.140).
421) María de los Angeles Galaret Viera, (Credencial Cívica serie AUB 7.357).
422) Danubio Gómez De León, (Credencial Cívica serie HAA 9.515).
423) María Cristina Gavagnaro Obez, (Credencial Cívica serie BMB 19.565).
424) María Yvette Almendras Burgoa, (Credencial Cívica serie AKA 9.534).
425) Raúl Antonio Dominé Moreira, (Credencial Cívica serie BDB 28.610).
426) Daniel Juan Bouzout Vignoli, (Credencial Cívica serie BUB 17.303).
427) Milka Dora Radmilovich Cabrera, (Credencial Cívica serie AAA 5.776).
428) Carlos Alberto Pressa Becco, (Credencial Cívica serie BMB 20.121).
429) Raúl Antonio Mannise Thiebaut, (Credencial Cívica serie KAA 20.703).
430) Mirta Mabel Peralta Fossa, (Credencial Cívica serie KCB 10.927).
431) Yvonne María del Carmen Bordabehere Flematti, (Credencial Cívica serie BCA 47.422).
432) Omar De Los Santos Marauda, (Credencial Cívica serie AXA 16.630).
433) Gustavo Daniel Camerota Cassia (Crenenrial Cívica serie KAA 21.689).
434) María Cristina Jaume Rodríguez (Credencial Cívica serie BCA 43.938).
435) María Josefina Susana Nicola Salveraglio (Credencial Cívica serie AOA 5.618).
436) Andrés Antonio Morga Espósito (Credencial Cívica serie ALA 6.430).
437) Juan Manuel Da Rosa Rivas (Credencial Cívica serie TAA 32.323).
438) Nelson Elbio Copello Carbone (Credencial Cívica serie BBB 22.459).
439) Lydia Esther Salomón de León (Credencial Cívica serie AXB 16.316).
440) Rodolfo Omar de Marco Rappa (Credencial Cívica serie BNB 28.081).
441) Mabel Marotta Almandoz (Credencial Cívica serie APA 8.778).
442) Ricardo Montaldo Albanese (Credencial Cívica serie BDB 34.559).
443) Nélida Marina Riggie Manfrú (Credencial Cívica serie HBA 10.654).
444) Aracelli Marina Faggiani Pastorino (Credencial Cívica serie QAA 27.993).
445) Armando Rafael Lanfranconi Costa (Credencial Cívica serie KAA 20.843).
446) Hediber José Oddone Soca (Credencial Cívica serie KCB 9.288).
447) José María Cartazzo González (Credencial Cívica serie BRA 20.282).
448) Stefanía Moalli Moalli (Credencial Cívica serie ALB 7.685).
449) Héctor Martín Montalbetti (Credencial Cívica serie AJA 7.959).
450) Carlos Massaferro Molinari (Credencial Cívica serie BCA 56.600).

451) Rodolfo César de Castro Arraste (Credencial Cívica serie EAA 30.636).
452) Juan Carlos Sánchez Vigo (Credencial Cívica serie BAA 9.364).
453) María Raquel Baubeta Fernández (Credencial Cívica serie BNA 20.785).

2.o El presente Cuadro regirá del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1978.

3.o Establécese que los integrantes de la referencia podrán utilizarse como Practicantes Internos, Interinos, cuando existan vacantes en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

4.o La erogación que demande la utilización de los mencionados Practicantes, deberá atenderse con cargo al Programa 1.04 - Rubros 021 y 023.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. —

Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 162/978. — Se autoriza a la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI) Institución de Asistencia Médica Colectivizada, para actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI) Institución de Asistencia Médica Colectivizada, de las Piedras (Departamento de Canelones), para que se le incluya en la Primera Categoría de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.
Considerando: I) Que la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo informado por el Inspector actuante expresa que corresponde autorizar a dicha Institución para actuar en Primera Categoría con carácter precario, por el término de ciento ochenta días, debiendo dar cumplimiento en ese lapso a los requisitos establecidos por la citada Secretaría de Estado en las reglamentaciones vigentes.
II) Que la Dirección General de Salud comparte lo expresado por la División Técnica.
Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI) Institución de Asistencia Médica Colectivizada de Las Piedras (Departamento de Canelones), para actuar en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta días debiendo en ese lapso dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, en las reglamentaciones vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

3

Resolución 163/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Peón contratado del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación del funcionario proveniente del Comando General de la Armada, incorporado al Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública en la Unidad Ejecutora 12 - Servicio de Asistencia Externa, como Peón Contratado, señor Carlos Tulio Díaz.

Resultando: I) Que la Administración del Dispensario del Cerro donde el citado funcionario cumple tareas, informa que viene faltando al desempeño de las mismas desde el 1.o de diciembre de 1976 sin causa justificada;
II) Que por no ser posible la notificación personal del interesado, los días 28, 29 y 30 de diciembre de 1977 fue emplazado por intermedio del Diario Oficial para que dentro del tercer día se reintegrara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, corresponde declarar renunciante por la citada causal al funcionario de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Peón Contratado del Servicio de Asistencia Externa (Unidad Ejecutora 12 - ex Item 10.52), incorporado al Inciso 12 Ministerio de Salud Pública por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 1975, señor Carlos Tulio Díaz.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 164/978. — Se dispone cese en su cargo, por renuncia tácita, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, señor Miguel Angel Cabello Damasco, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) La mencionada Dirección General da cuenta que procedió a emplazar al referido funcionario, de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973, en razón de sus inasistencias al desempeño de las tareas de Ayudante Técnico de la Dirección de Industria Animal desde el 1.o de agosto de 1977;
II) Agrega, asimismo, la Dirección General de los Servicios Veterinarios que el emplazamiento fue realizado mediante notificación personal al domicilio del señor Miguel Angel Cabello Damasco y, en segunda instancia, por telegrama colacionado, sin que el interesado se presentara a reanudar sus tareas ni adujera motivo fundado alguno para no hacerlo. Luego de esas actuaciones, la Dirección General de los Servicios Veterinarios elevó las mismas a fin de que se tuviere al citado funcionario como renunciante tácito a su cargo;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca (folios 14 a 15) y de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno (folios 17 a 17 vta.), quienes se expidieron señalando que se ha configurado en estas actuaciones la renuncia tácita del señor Miguel Angel Cabello Damasco por abandono del cargo.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del interesado dado que falta a sus tareas desde el 1.o de agosto de 1977, en forma ininterrumpida, sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazado en forma, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo, tampoco, motivo fundado alguno para no hacerlo;

III) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Miguel Angel Cabello Damasco, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".
Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969, y 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 6 Subprograma 5 del Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca", señor Miguel Angel Cabello Damasco.

2.o Reténganse definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario en el período no trabajado.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5

Decreto 88/978. — Se autoriza por única vez a los órganos de la Justicia Ordinaria y Administrativa, a calificar a sus funcionarios, conforme a determinadas normas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de febrero de 1978.

Visto: las calificaciones efectuadas en la Administración de Justicia en el período correspondiente al Ejercicio 1977.
Resultando: I) Que en el período a calificar se produjo el pasaje de los funcionarios del ex Poder Judicial y Tribunal de lo Contencioso Administrativo a la Administración Central;
II) Que en virtud de ello y a partir del 1.o de julio de 1977 (Acto Institucional N.o 8) tienen vigencia para todas las calificaciones de los funcionarios de la Administración de Justicia, las normas que sobre la materia rigen para la Administración Central.
Considerando: I) Que en el mencionado período son de aplicación a las referidas calificaciones dos normas distintas y sucesivas en el tiempo:
II) Que rigiendo con anterioridad al referido Acto Institucional, las disposiciones que sobre el punto establecía el "Reglamento General de Oficinas Judiciales" para los funcionarios de la Justicia Ordinaria y el "Régimen de Calificaciones para los Funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo" para los de la Justicia Administrativa: razones de oportunidad y conveniencia hacen aconsejable la aplicación de los mismos, a los efectos de poder proceder a las promociones antes del 31 de marzo de 1978, conforme lo dispone el artículo 2.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1.o del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase por única vez a los órganos de la Justicia Ordinaria y Administrativa, a calificar a sus funcionarios, en el período correspondiente al Ejercicio 1977, conforme a las normas establecidas en el "Reglamento General de Oficinas Judiciales" y "Régimen de Calificaciones para los Funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo", respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese a la Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y a la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

Art. 3.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

6

Resolución. — Se autoriza la exoneración del pago de recargos por concepto de servicios de alumbrado y salubridad pública, a determinados contribuyentes.

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 30 de enero de 1978. (*)

Visto: las actuaciones que corren agregadas al presente expedientillo, caratulado con la característica 5-Av-24.
Atento: al decreto de la Junta de Vecinos de fecha 19 de enero de 1978, por el cual se autoriza la realización de convenios, para abonar sin recargos la totalidad de lo adeudado por concepto de tasas de alumbrado y salubridad pública devengados al 31 de diciembre de 1977, con las instituciones de enseñanza privada y culturales; los titulares de los templos consagrados a diversas religiones, y a los propietarios de viviendas que hayan sido declarados exonerados del pago del impuesto de contribución inmobiliaria, de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 5.o y 69 de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal,

RESUELVE:

1.o Autorízase la exoneración del pago de recargos por concepto de servicios de alumbrado y salubridad pública, devengados al 31 de diciembre de 1977, a las instituciones de enseñanza privada y culturales; a los templos consagrados a los cultos de diversas religiones, y a los titulares de viviendas que gozan de exención impositiva, (impuesto de contribución inmobiliaria), que se encuentran amparados dentro de lo previsto en los artículos 5.o y 69 de la Constitución de la República.

2.o Publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en todos los periódicos del Departamento.

3.o Cumplido; siga a Asesoría Letrada para que de cumplimiento al artículo 3.o del decreto de la Junta de Vecinos.

4.o Diligenciadas las actuaciones dispuestas, siga al Departamento de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos. — Coronel (R.) YAMANDU A. VIGLIETTI, Intendente Municipal. — Juan A. Reymúndez, Secretario de la Intendencia.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de febrero de 1978.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

"DIARIO OFICIAL" N.os 20.165 al 20.185

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

JUNIO

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Apruébase Ordenanza sobre Cabarets, Boites, Prostíbulos y similares. Enero 19.

SETIEMBRE

30 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de setiembre de 1977. Enero 31.

12 — Ley 14.701. **Modificaciones referentes a títulos - valores en general.** Setiembre 21. Fe de Erratas enero 10.

OCTUBRE

2 — **Dirección de Necrópolis.** Fallecidos el día 2 y 3 de octubre de 1977. Enero 31.

26 — Resolución 1.732|977. **Empresa Bayer Químicas Unidas Ltda. (CASEBA).** Homológanse los Estatutos de la Caja de Seguro de Enfermedad para el Personal. (Reinserción). Enero 13.

28 — Resolución 1.733|977. **Sadoz Química y Farmacéutica S. A.** Homológase el Estatuto de la Caja de Asistencia y Previsión para el personal. (Reinserción). Enero 27.

31 — Resolución 2.024|977. **Comisiones Paritarias.** Desígnanse suplentes del Tribunal de Elecciones para elegir representantes de los trabajadores. Enero 9.

31 — Resolución. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Enero 23.

31 — Resolución. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Idem. Enero 31.

NOVIEMBRE

3 — Resolución 2.025|977. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de un aparato de Rayos X con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja. Enero 9.

4 — Resolución 2.020|977. **Dirección de Vialidad.** Efectúanse promociones dentro del Escalafón Administrativo. Enero 3.

4 — Resolución 2.021|977. Idem dentro del Escalafón Especializado. Enero 3.

4 — Resolución 2.023|977. **Dirección Nacional de Correos.** Revócase en lo pertinente, una resolución por la cual se efectuaron promociones. Enero 3.

11 — Resolución 2.022|977. **Donaciones y Legados.** Acéptase de fracción de terreno en el departamento de Cerro Largo. Enero 3.

16 — Resolución 2.026|977. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de instrumental quirúrgico perteneciente al Profesor doctor Manuel Rodríguez López, con destino al Hospital Pereira Rossell. Enero 10.

18 — Resolución 2.027|977. **Cooperativa Limitada Agropecuaria de Remolacheros Arinsa.** Apruébanse sus estatutos. Enero 10.

18 — Resolución 2.028|977. **Pesca** Otórgase permiso a la embarcación Alborada del Mar. Enero 10.

18 — Resolución 2.029|977. Idem. a la embarcación Más o Menos. Enero 10.

18 — Resolución 2.030|977. Idem. a la embarcación Chemary. Enero 10.

24 — Resolución 2.032|977. **Ministerio de Justicia.** Efectúanse promociones en el Escalafón Administrativo, Programa 15.04 (Ministerio Público y Fiscal). Enero 11.

28 — Resolución 1.922|977. **Organización Internacional del Trabajo.** Constitúyese una Comisión de Estudio con el cometido de examinar el Proyecto de Reglamentación del Convenio N.o 121. Diciembre 13. Fe de Errata enero 3.

29 — Resolución 2.014|977. **"Centro de Vendedores y Viajantes de Treinta y Tres".** Apruébanse estatutos. Enero 2.

NOVIEMBRE

29 — Resolución 2.015|977. **"Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Salto".** Apruébanse estatutos. Enero 2.

29 — Resolución 2.016|977. **"Asociación Asistencial y Cultural Hermandad Misionera Cristiana".** Apruébanse estatutos. Enero 2.

29 — Resolución 2.017|977. **"Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Lechiguana".** Apruébanse estatutos. Enero 2.

29 — Resolución 2.018|977. **"Institución Deportiva Pampero Jrs."** Apruébanse estatutos. Enero 2.

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José.** Apruébase nueva Ordenanza de Tránsito. Enero 20.

DICIEMBRE

1.o — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase disposición de la Ordenanza General de Tránsito. Enero 19.

1.o — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Nómbrase Secretario. Enero 19.

1.o — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recursos de revocación interpuestos por diversas firmas. Enero 23.

2 — Resolución 2.031|977. **Pesca.** Otórgase renovación de permiso a la embarcación Progreso. Enero 11.

6 — Decreto 680|977. **Inspección del trabajo en la industria, el comercio y la agricultura.** Reglaméntanse los Convenios Internacionales N.os 81 y 129. Diciembre 20. Fe de Errata enero 3.

6 — Resolución 2.019|977. **Centro de Enfermeras de la Defensa Pasiva del Uruguay.** Cancélase personería jurídica. Enero 2.

6 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recursos de revocación interpuestos por diversas firmas. Enero 23.

6 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recursos interpuestos por diversas firmas, referente a registro de marcas. Enero 30.

6 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Fíjase plazo para pago de la segunda cuota de Contribución Inmobiliaria. Enero 18.

6 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase disposición de la Ordenanza de Higiene de la Vivienda. Enero 19.

7 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Reglaméntase el uso de chapitas adicionales de placas matrículas de los vehículos automotores. Enero 19.

9 — Decreto 744|977. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Incorpórase funcionario. Enero 18.

9 — Decreto 745|977. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase funcionario. Enero 18.

9 — Decreto 746|977. **Archivo General de la Nación.** Incorpóranse funcionarios. Enero 18.

9 — Decreto 747|977. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Incorpóranse funcionarios a diversas dependencias. Enero 18.

9 — Decreto 748|977. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpórase funcionario. Enero 18.

9 — Decreto 749|977. **Consejo del Niño.** Incorpórase funcionario. Enero 18.

9 — Decreto 752|977. **Redistribución de funcionarios.** Incorpóranse funcionarios a diversos organismos. Enero 27.

9 — Decreto 753|977. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpóranse funcionarios. Enero 27.

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José.** Normas para pago del Impuesto de Patentes de Rodados. Enero 19.

10 — Resolución 2.043|977. **Juzgados.** Desígnase Juez Letrado de Primer Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. Enero 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

12 — Resolución 2.181|977. **Dirección General del Catastro Nacional.** Efectúanse promociones. Enero 17.
12 — Resolución 2.182|977. Idem. Enero 17.
12 — Resolución 2.183|977. **Inspección General de Hacienda.** Desígnase por promoción Subintendente. Enero 18.
12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase el artículo 2.o de la Ordenanza sobre Donación de Materiales y Mano de Obra. Enero 19.
13 — Resolución 2.187|977. **Asociación de Fabricantes de Cartón, Cajas y Derivados.** Apruébanse sus estatutos. Enero 18.
13 — Resolución 2.188|977. **Club Deportivo y Social Santa Emilia.** Apruébase reforma de sus estatutos. Enero 18.
13 — Resolución 2.189|977. **Club Atlético Chacarita Juniors.** Apruébanse sus estatutos. Enero 18.
13 — Resolución 2.190|977. **Federación Uruguaya de Patronos Peinadores y Afines.** Apruébanse sus estatutos. Enero 18.
13 — Resolución. **Fábrica de Botellas de Vidrio (FUCASA).** Declárase no insalubre. Enero 5.
13 — Resolución. **Taller de reparación de baterías de Raúl Terán.** Establécese horario máximo para las jornadas de trabajo. Enero 5.
13 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase proyecto de Ordenanza sobre clausura de carnicerías. Enero 19.
14 — Decreto 693|977. **Licitaciones.** Declárase con carácter interpretativo la exigencia de exhibir certificado por parte de empresas que presenten ofertas en las estatales. Enero 11. Fe de Erratas, enero 20.
14 — Resolución 1.988|977. **Incrementos salariales para trabajadores de la actividad privada.** Diciembre 22. Fe de Erratas enero 10.
14 — Resolución 2.203|977. **Donaciones y Legados.** Acéptase uno a favor del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera. Enero 18.
14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Suprímense los cargos vacantes de padrón presupuestal. Enero 20. Fe de Erratas enero 27.
15 — Ley 14.736. **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.** Apruébase Convenio Constitutivo suscrito en Roma. Enero 5.
16 — Resolución 2.204|977. **Pesca.** Otórgase permiso comercial a Iru S.R.L. Enero 18.
16 — Resolución 2.205|977. **Pesca.** Otórgase renovación del permiso comercial a la embarcación Dios me salve. Enero 18.
16 — Resolución 2.206|977 Idem a la embarcación Puerto de la Luz. Enero 18.
19 — Ley 14.737. **Organizacion Mundial de la Salud.** Apruébanse modificaciones introducidas al Convenio Constitutivo. Enero 5.
19 — Resolución. **Caliza.** Concédese concesión definitiva para la explotación de un yacimiento para la fabricación de cemento portland en el Departamento de Paysandú. Enero 4.
19 — Resolución. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desestímase la petición de que se cancele la inscripción de la marca Rígida. Enero 4.
19 — Resolución. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Revócase resolución y concédese registro a Fanaván. Enero 4.
20 — Ley 14.742. **Convención sobre delitos contra personas internacionalmente protegidas.** Autorízase al Poder Ejecutivo a adherirse a la adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Enero 9.
20 — Decreto 703|977. **Ministerio de Salud Pública.** Normas para internación de afiliados a instituciones de medicina colectivizada del interior. Enero 10.
20 — Decreto 704|977. **Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado.** Incorpórase funcionario. Enero 11.
20 — Decreto 741|977. **Trigo.** Normas que regulan la comercialización de la cosecha correspondiente a la zafra 1977|1978. Enero 16.
20 — Resolución 2.041|977. **Fiscalías.** Desígnanse Fiscales para actuar durante la Feria Judicial Mayor del Ejercicio 1977. Enero 11.
20 — Resolución 2.042|977. **Fiscalías.** Fíjanse turnos en que han de actuar las de Gobierno durante el año 1978. Enero 11. Fe de Erratas enero 20.

DICIEMBRE

20 — Resolución 2.044|977. **Juzgados.** Desígnanse Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y Juez Letrado de Instrucción de Primer Turno. Enero 11.
20 — Resolución 2.045|977. **Juzgados.** Trasládase el actual Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, al Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones y desígnase subrogante. Enero 11.
20 — Resolución 2.063|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnanse funcionarias Encargado de Investigación. Enero 12.
20 — Resolución 2.064|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Incorpóranse al Presupuesto funcionarios contratados. Enero 12.
20 — Resolución 2.065|977. **Biblioteca Nacional.** Sustitúyese resolución referente a cambio de Escalafón de una funcionaria. Enero 12.
20 — Resolución 2.066|977. **Monumentos Históricos.** Declárase determinados bienes culturales en el departamento de Montevideo. Enero 12.
20 — Resolución 2.067|977. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Contrátase funcionario. Enero 12.
20 — Resolución 2.192|977. **"Diario Oficial".** Efectúanse promociones. Enero 18.
20 — Resolución 2.232|977. **Consejo del Niño.** Efectúanse promociones en el Escalafón Ac. Enero 20.
20 — Resolución 2.233|977. Idem, en el Escalafón Administrativo. Enero 20.
20 — Resolución 2.234|977. Idem, en el Escalafón AaB. Enero 20.
20 — Resolución 2.235|977. Idem en el Escalafón de Servicios Auxiliares. Enero 23.
20 — Resolución. **Cueros.** Fíjase escala de reducciones a aplicarse para los artículos total o parcialmente confeccionados con los mismos. Enero 5.
20 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjanse a Catgut bovino esterilizado para sutura quirúrgica y aparatos calentadores de aire para vehículos automóviles. Enero 5.
20 — Resolución. Idem a Cueros y descarnes elaborados con cueros curtidos al cromo. Enero 5.
20 — Resolución. Idem, a Guantes y Manoplas para protección de usos técnicos y profesionales. Enero 5.
20 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Establécense adicionales y bonificaciones a Vestimentas con apliques de tela plana y tela de punto. Enero 4.
20 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjase a Compuesto de P.V.C., elaborado con Plastificante y Resina de P.V.C., importados. Enero 4. Fe de Erratas enero 9.
20 — Resolución. Idem a trabajo de hechura (façon) de Sacos. Enero 4.
20 — Resolución. Idem, a Carpetas para escritorio, carpetas de correspondencia, etc. Enero 4.
20 — Resolución. Idem, a Mandiles. Enero 4.
20 — Resolución. Idem a Aparatos para esparcir, proyectar por medio de gases, productos insecticidas y del producto Llaveros. Enero 4.
20 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícase a Hebillas con o sin hebijón. Enero 5.
20 — Resolución. Idem a Papel Kraft Blanco para fósforos de producción nacional. Enero 4.
20 — Resolución. Idem, a Alcan Aluminio del Uruguay Sociedad Anónima. Enero 4.
20 — Resolución. Idem, a Aceite esencial de eucaliptus de producción nacional. Enero 4.
20 — Resolución. **Tipificaciones.** Apruébase nuevo texto sustitutivo de resolución que tipificó a artículos confeccionados con cueros y descarnes terminados. Enero 12.
20 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjanse a Perfiles a base de compuesto de P.V.C., y volantes con centro de fijación, para mandos de dirección de vehículos automóviles. Enero 16.
20 — Resolución. Idem a Cubre - volantes para vehículos, bolsas de celofán, etc. Diciembre 29. Fe de Erratas enero 16.
20 — Resolución. **Calzado fabricado total o parcialmente con cuero.** Aclárase resolución que unificó en Nomenclatura y en porcentajes de reintegros las tipificaciones. Enero 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

20 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José.** Establécese que el Estadio Municipal se denominará Complejo Deportivo Municipal Casto Martínez Laguarda. Enero 19.

20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 893) Sustitúyense disposiciones relacionadas con el Fondo de Garantía de Créditos. Sanciones a los Bancos particulares, Enero 17.

21 — Decreto 711|977. **Dirección de Hidrografía.** Modifícanse disposiciones referentes a la garantía de cumplimiento de Contrato, para la extracción de arena, cantos rodados y rocas. Enero 3.

21 — Decreto 712|977. **Consorcio Santa Bernardina.** Autorízasele la nacionalización de la planta elaboradora de hormigón que importara en admisión temporaria, para la ejecución del Aeropuerto Internacional de Alternativa. Enero 4.

21 — Decreto 714|977. **Importaciones de cueros.** Normas respecto al certificado de Sanidad Animal. Enero 10.

21 — Decreto 715|977. **Aeropuerto Internacional de Alternativa "Santa Bernardina".** Habilítase para exportaciones de animales o productos de origen animal. Enero 10.

21 — Decreto 716|977. **Sistema Experimental A-1.** Fíjase el canon de riego por determinado período para el ubicado en Lavalleja. Enero 10.

21 — Decreto 717|977. **Comisión Interventora de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.** Amplíase el plazo de duración del mandato de los Miembros. Enero 10.

21 — Decreto 725|977. **Certificado Internacional de Vacunación Antivariólica.** Déjase sin efecto la exigencia de poseerlo las personas que ingresen a nuestro territorio. Enero 13.

21 — Resolución 2.051|977. **OSE.** Renuncia de funcionario. Enero 4.

21 — Resolución 2.052|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Autorízase a contratar funcionarios. Enero 4.

21 — Resolución 2.053|977. Idem Ayudante Profesional Universitario. Enero 4.

21 — Resolución 2.054|977. Idem, Ayudante Técnico. Enero 4.

21 — Resolución 2.055|977. Idem, funcionarios. Enero 4.

21 — Resolución 2.056|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionaria. Enero 3

21 — Resolución 2.057|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante de 4.a. Enero 10.

21 — Resolución 2.058|977. Idem. Enero 10.

21 — Resolución 2.059|977. Idem. Enero 10.

21 — Resolución 2.060|977. Idem, Ayudante de 3.a. Enero 10.

21 — Resolución 2.061|977. **Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.** Efectúanse contrataciones. Enero 11.

21 — Resolución 2.062|977. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase Secretaria Bilingüe Taquidactilógrafa. Enero 11.

21 — Resolución 2.151|977. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase funcionaria. Enero 13.

21 — Resolución 2.152|977. Idem, funcionario. Enero 13.

21 — Resolución 2.236|977. **Donaciones y Legados.** Acéptase de máquina para la fabricación de hielo, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Salto. Enero 23.

21 — Resolución 2.247|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Ingeniero Industrial. Enero 27.

21 — Resolución 2.248|977. Idem. Chofer. Enero 27.

21 — Resolución 2.249|977. Idem. personal especializado. Enero 27.

21 — **Dirección General Impositiva.** (Resolución Interna 271|977. Disposiciones referentes al Certificado exigido para compromiso y contrato de cesión de cuotas de establecimientos industriales o comerciales. Enero 11.

21 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase la Ordenanza de aplicación del Código Tributario (Ley 14.306). Enero 19.

22 — Resolución 2.068|977. **Donaciones y Legados.** Apruébase convenio entre herederos y legatarios de inmueble en el departamento de Soriano. Enero 12.

DICIEMBRE

22 — Resolución 2.069|977. **Banco de Londres y América del Sud.** Declárase como capital extranjero amparado a las normas de la ley 14.179, la inversión realizada en el país por una institución bancaria. Enero 5.

22 — Resolución 2.184|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnase por promoción Procurador. Enero 18.

22 — Resolución 2.185|977. **Dirección Nacional de Aduanas** Efectúanse promociones. Enero 18.

22 — Resolución 2.186|977. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Efectúanse promociones. Enero 18.

22 — Resolución 2.237|977. **Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno.** Promuévese al cargo de Conserje de 3.a una funcionaria. Enero 23.

22 — **Dirección General Impositiva.** (Resolución Interna 272|977. Reglaméntanse las actuaciones derivadas de la comprobación de evasiones tributarias. Enero 11.

22 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Incorpóranse al ámbito departamental, las disposiciones contenidas en los Capítulos I, II; III y V del Código Tributario. Enero 19.

22 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébase el Anexo II de la Ordenanza General de Construcciones. Enero 19.

22 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Reglaméntase la Ordenanza para licitaciones del Abasto Municipal. Enero 19.

24 — Resolución 2.150|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Incorpórase funcionario. Enero 12.

27 — Ley 14.743. **Universidad de la República.** Extiéndese lo dispuesto sobre contratación de personal de vigilancia. Enero 9.

27 — Ley 14.744. **Feriados.** Declárase no laborable el día 10 de marzo de 1978, para el departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse el 125.o aniversario de fundación de la capital. Enero 9.

27 — Ley 14.475. **Cooperativa de Obreros y Empleados de Compañía Bao.** Confiérese retención de haberes por concepto de sueldos, a cuenta de obligaciones de sus afiliados con dicha institución. Enero 9.

27 — Ley 14.476. **Farmacias.** Establécense normas sobre funcionamiento. Enero 9.

27 — Decreto 719|977. **Escuela Nacional de Policía.** Ajuste en la reglamentación de ingreso. Enero 12.

27 — Decreto 720|977. **Junta de Vecinos.** Desígnanse integrantes de la de Rocha. Enero 12.

27 — Decreto 721|977. **Escuela de Especialidades de la Armada.** Apruébase el Plan de Estudios. Enero 12.

27 — Decreto 722|977. **Estado Mayor Conjunto.** Apruébase el Reglamento de Calificación y Ascensos para Personal Subalterno. Enero 12. Fe de Erratas enero 23.

27 — Decreto 723|977. **Convenios sobre Aviación Civil Internacional.** Apruébase el texto de la Enmienda N.o 19 (Servicios de Información Aeronáutica). Enero 12.

27 — Decreto 724|977. **Consejo del Niño.** Incorpórase funcionario. Enero 12.

27 — Resolución 2.070|977. **Comando General de la Armada.** Contrátase técnico. Enero 12.

27 — Resolución 2.071|977. **Comando General del Ejército.** Contrátase funcionaria Enero 12.

27 — Resolución 2.072|977. **Empresa Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A.** Créase tarifa promocional de carga aérea. Enero 12.

27 — Resolución 2.073|977. **Empresa Granja Avícola Moro.** Idem. Enero 12.

27 — Resolución 2.075|977. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación de material arqueológico, artístico y literario. Enero 12.

27 — Resolución 2.076|977. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Apruébase reglamentación sobre diferencias de sueldo del personal artístico. Enero 12.

27 — Resolución 2.077|977. **Comisión Nacional de Educación Física.** Fíjase escala de retribuciones para pago de guardias del personal de la División Medicina. Enero 12.

27 — Resolución 2.078|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionaria.

27 — Resolución 2.079|977. Idem Ayudante de Investigación. Enero 12.

27 — Resolución 2.080|977. **Consejo del Niño.** Efectúanse designaciones. Enero 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

27 — Resolución 2.081|977. Idem. Enero 13.
27 — Resolución 2.082|977. Idem, Instructores de 5.a. Enero 13.
27 — Resolución 2.083|977. Idem, Designaciones. Enero 13.
27 — Resolución 2.084|977. **Permuta de cargos.** Autorízase entre funcionarios del Hospital Vilardebó y del Ministerio de Salud Pública. Enero 13.
27 — Resolución 2.085|977. **Colonia Hospital Gustavo Saint Bois.** Incorpórase al régimen de Dedicación Total el cargo de Administrador Enero 12.
27 — Resolución 2.086|977. **Ministerio de Salud Pública.** Cese de Auxiliar. Enero 12.
27 — Resolución 2.087|977. **Social Médica Mutualista.** Inclúyese en primera categoría. Enero 13.
27 — Resolución 2.088|977. **Servicio de Asistencia Externa.** Apruébase el Cuadro de Parteras Suplentes. Enero 13.
27 — Resolución 2.089|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse los técnicos para integrar los Cuadros de Médicos Suplentes de especialidades. Enero 16.
27 — Resolución 2.090|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos interinos en diversos establecimientos. Enero 16.
27 — Resolución 2.091|977. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 16.
27 — Resolución 2.092|977. **Instituto de Endocrinología.** Desígnase Auxiliar de Laboratorio. Enero 16.
27 — Resolución 2.093|977. **Hospital Pedro Visca.** Desígnase Jefe de Laboratorio Central. Enero 16.
27 — Resolución 2.094|977. **Centros Departamentales y Auxiliares de Salud Pública.** Desígnase Lavandera en el de Florida. Enero 16.
27 — Resolución 2.095|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos interinos en diversos establecimientos. Enero 16.
27 — Resolución 2.096|977. Idem de acuerdo a resultados de concursos. Enero 16.
27 — Resolución 2.097|977. **Centros Departamentales y Auxiliares de Salud Pública.** Desígnase Auxiliar 1.o en el de Lavalleja. Enero 16.
27 — Resolución 2.098|977. Idem. Enero 16.
27 — Resolución 2.099|977. Idem Auxiliar de Servicio en el de Florida. Enero 16.
27 — Resolución 2.100|977. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnase Auxiliar 2.o. Enero 16.
27 — Resolución 2.101|977. **Hospital Pereira Rossel.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 16.
27 — Resolución 2.102|977. **Centros Departamentales y Auxiliares de Salud Pública.** Desígnase Auxiliar 1.o en el de Castillos. Enero 16.
27 — Resolución 2.103|977. **Hospital Pasteur.** Desígnase Administrador. Enero 16.
27 — Resolución 2.104|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal administrativo. Enero 16.
27 — Resolución 2.105|977. Idem, Oficial 4.o. Enero 16.
27 — Resolución 2.106|977. **Centros Departamentales de Salud Pública.** Desígnase Médico Ginecotocólogo en el de Flores. Enero 16.
27 — Resolución 2.107|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares de Servicio. Enero 16.
27 — Resolución 2.108|977. Idem técnicos. Enero 16.
27 — Resolución 2.109|977. **Instituto de Endocrinología.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 16.
27 — Resolución 2.110|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal administrativo Enero 16.
27 — Resolución 2.111|977. **Dirección General de Registros.** Desígnase Director de Registros en el departamento de Florida. Enero 16.
27 — Resolución 2.112|977. **Ministerio de Justicia.** Desígnase funcionaria. Enero 16.
27 — Resolución 2.113|977. **Corte de Justicia.** Desígnase Abogado Defensor de la Defensoría de Oficio del Trabajo Enero 17.
21 — Resolución 2.114|977. Idem, Defensor de Oficio en lo Criminal. Enero 17.
21 — Resolución 2.115|977. Idem, Abogado Defensor de la Defensoría de Oficio de Menores. Enero 17.
27 — Resolución 2.116|977. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Novena Sección de Cerro Largo. Enero 17.
27 — Resolución 2.117|977. Idem. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Enero 17.
27 — Resolución 2.118|977. Idem Juez de Paz de la 5.a Sección de Maldonado. Enero 17.

DICIEMBRE

27 — Resolución 2.119|977. Idem, Juez de Paz de Pan de Azúcar. Enero 17.
27 — Resolución 2.120|977. **Corte de Justicia.** Desígnanse Oficiales Sextos. Juzgados Letrados del Interior. Enero 17.
27 — Resolución 2.121|977. Idem, Juzgados Letrados de Capital. Enero 17.
27 — Resolución 2.122|977. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Conserje de cuarta. Enero 17.
27 — Resolución 2.123|977. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o.
27 — Resolución 2.124|977. Idem. Enero 17.
27 — Resolución 2.125|977. Idem. Enero 17.
27 — Resolución 2.126|977. Idem, Conserje de 5.a. Enero 17.
27 — Resolución 2.127|977. Idem, Oficial 6.o. Enero 17.
27 — Resolución 2.128|977. Idem. Enero 17.
27 — Resolución 2.129|977. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto del Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Enero 17.
27 — Resolución 2.130|977. **Corte de Justicia.** Desígnanse dos Oficiales Sextos, Juzgados de Paz del Interior. Enero 17.
27 — Resolución 2.131|977. **Dirección General de Registros.** Contrátanse funcionarios. Enero 17.
27 — Resolución 2.132|977. **Corte de Justicia.** Desígnase Tesorero. Enero 17.
27 — Resolución 2.133|977. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto del Letrado de Aduana de Primer Turno Enero 17.
27 — Resolución 2.134|977. Idem, Secretaria del Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. Enero 17.
27 — Resolución 2.135|977. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o. Enero 17.
27 — Resolución 2.136|977. Idem, Juzgados de Paz de Capital e Interior. Enero 17.
27 — Resolución 2.137|977. Idem. Enero 17.
27 — Resolución 2.138|977. Idem, Juzgados Letrados del Interior. Enero 17.
27 — Resolución 2.139|977. Idem, de Capital. Enero 17.
27 — Resolución 2.140|977. Idem Oficial 6.o. Juzgados de Paz de Capital e Interior. Enero 17.
27 — Resolución 2.141|977. Idem, Juzgados Letrados de Capital. Enero 17.
27 — Resolución 2.142|977. Idem, Juzgados de Paz Capital e Interior. Enero 17.
27 — Resolución 2.143|977. Idem, Juzgados Letrados del Interior. Enero 17.
27 — Resolución 2.144|977. **Corte de Justicia.** Efectúanse traslados y designaciones en vía de ascenso de magistrados judiciales. Enero 17.
27 — Resolución 2.145|977. Idem. Enero 17.
27 — Resolución 2.148|977. **Corte de Justicia.** Desígnase en vía de ascenso Juez Letrado Suplente. Enero 17.
27 — Resolución 2.149|977. **Juzgados.** Desígnanse funcionarios en vía de ascensos en los Letrados y de Paz de Montevideo. Enero 18.
27 — Resolución 2.153|977. **Consejo del Niño.** Desígnase personal técnico. Enero 13.
27 — Resolución 2.154|977. Idem, funcionarios. Enero 13.
27 — Resolución 2.191|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Efectúanse promociones. Enero 18.
27 — Resolución 2.193|977. **Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas "Clemente Estable".** Desígnase funcionario por vía de ascenso al cargo de Oficial. Enero 18.
27 — Resolución 2.194|977. **Centro Patronal de Peinadores de Soriano.** Apruébanse sus estatutos. Enero 18.
27 — Resolución 2.195|977. **Asociación de Kioskos, Salones y Sub - Agentes de Quinielas del Uruguay.** Idem Enero 18.
27 — Resolución 2.196|977. **Pueblo Santo.** Idem. Enero 18.
27 — Resolución 2.197|977. **Templo de Dios Cristo es el Camino.** Idem. Enero 18.
27 — Resolución 2.198|977. **Club Social y Deportivo Atlético Comercio F. C.** Idem. Enero 18.
27 — Resolución 2.199|977. **Unión Médica de Lavalleja.** Apruébase reforma de sus estatutos. Enero 18.
27 — Resolución 2.200|977. **Congregación Cristiana en el Uruguay.** Apruébanse sus estatutos. Enero 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

27 — Resolución 2.201|977. **Club Atlético Satélite.** Idem Enero 18.
27 — Resolución 2.202|977. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se hace lugar a reclamación y se designa funcionario. Enero 18.
27 — Resolución 2.207|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnanse en el Programa 11.01, Subdirector, Director de Casas de Estudio y Coordinador Supervisor de Equipos. Enero 18.
27 — Resolución 2.208|977. Idem funcionarios para cargos de Oficial 2.o y Auxiliar. Enero 18.
27 — Resolución 2.209|977. Idem funcionarios para cargos de Oficial 2.o. Enero 18.
27 — Resolución 2.210|977. **Diario Oficial.** Efectúanse designaciones. Enero 18.
27 — Resolución 2.211|977. **Ministerio del Interior.** Revócase resolución que promovió en el cargo a una funcionaria. Enero 18.
27 — Resolución 2.212|977. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátase funcionario. Enero 18.
27 — Resolución 2.238|977. **Contaduría General de la Nación.** Promuévese al cargo de Auxiliar III, a una funcionaria. Enero 23.
27 — Resolución 2.239|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones. Enero 23.
27 — Resolución 2.240|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Efectúanse promociones en el Escalafón Ad. Enero 23.
27 — Resolución 2.241|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Efectúanse promociones. Enero 24.
27 — Resolución 2.242|977. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Efectúanse promociones. Enero 24.
27 — Resolución 2.243|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Efectúanse promociones. Enero 24.
27 — Resolución 2.244|977. Idem. Enero 24.
27 — Resolución 2.245|977. Idem. Enero 24.
27 — Resolución 2.246|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones. Enero 24.
27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Modifícanse los artículos 7.o y 11 del decreto 206|974 de la Junta de Vecinos. Enero 19.
27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Disposiciones sobre autorización de venta de leche. Enero 19.
28 — Ley 14.747. **Ley Orgánica de la Fuerza Aérea.** Apruébase. Diciembre 30. Fe de Erratas enero 16.
28 — Ley 14.748. **Convenios Internacionales.** Apruébase sobre Cooperación para Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín. Enero 9.
28 — Ley 14.749. **Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Tramo Limítrofe del Río Yaguarón.** Apruébase Protocolo. Enero 5.
28 — Decreto 726|977. **Vehículos automotores.** Suspéndense normas para importaciones de mercaderías para su uso. Enero 11.
28 — Decreto 727|977. **Impuesto al Patrimonio.** Fíjase el mínimo no imponible para el ejercicio 1977. Enero 11.
28 — Decreto 728|977. **Yerba mate.** Prorróganse exoneraciones a las importaciones de la procedente de países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Enero 11.
28 — Decreto 729|977. **Cueros bovinos.** Detracciones a las exportaciones. Enero 11
28 — Decreto 730|977. **Cueros lanares.** Idem. Enero 11.
28 — Decreto 731|977. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase funcionario. Enero 11.
28 — Decreto 732|977. **Impuesto Específico al Consumo.** Fíjanse fictos básicos y tasas para liquidación en el primer semestre 1978. Enero 11.
28 — Decreto 733|977. **Manufacturas de cueros.** Ajústanse los beneficios de reintegros a las exportaciones. Enero 11.
28 — Decreto 734|977. **OSE.** Auméntase la tasa de interés nual que aplica a operaciones financiadas, no reajustables. Enero 13.
28 — Decreto 735|977. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.** Amplíase su presupuesto operativo. ejercicio 1976. Enero 12.
28 — Decreto 736|977. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Autorízase la venta de ejemplares con la publicación "Recopilación y Coordinación de la Legislación Laboral". Enero 12.

DICIEMBRE

28 — Decreto 737|977. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Efectúase transformación de cargo en el Inciso 13. Enero 12.
28 — Decreto 738|977. **Algodón.** Fíjase precio por quilo, correspondiente a la cosecha 1977|978. Enero. 13.
28 — Decreto 739|977. **Sidra.** Suspéndense disposiciones que regulan su elaboración circulación y comercialización. Enero 13.
28 — Decreto 740|977. **Túnidos** Reglaméntase la explotación en aguas habilitadas para la pesca. Enero 13.
28 — Decreto 750|977. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase funcionario. Enero 18.
28 — Decreto 751|977. **Inspección General de Hacienda.** Incorpóranse funcionarios Enero 19.
28 — Resolución 2.155|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnase Director Escribano. Enero 11.
28 — Resolución 2.156|977. Idem, Procurador. Enero 11.
28 — Resolución 2.157|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Regularízase la situación presupuestal de un funcionario. Enero 11.
28 — Resolución 2.158|977. **Inspección General de Hacienda.** Desígnase Sub-Intendente. Enero 11.
28 — Resolución 2.159|977. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase funcionaria. Enero 11
28 — Resolución 2.160|977. **COPRIN.** Increméntase el precio del aceite comestible. Enero 11.
28 — Resolución 2.161|977. **Contaduría General de la Nación.** Desígnanse funcionarios Enero 11.
28 — Resolución 2.162|977. **Dirección General del Catastro Nacional.** Desígnanse funcionarios. Enero 11
28 — Resolución 2.163|977. **COPRIN.** Fíjanse precios de venta de subproductos de la cosecha de uva **1977.** Enero 11.
28 — Resolución 2.164|977. **Dirección General Impositiva.** Contrátase funcionaria. Enero 11.
28 — Resolución 2.165|977. **Contaduría General de la Nación.** Desígnanse funcionarios. Enero 11.
28 — Resolución 2.166|977. **Subsistencias.** Desígnanse funcionarios. Enero 11.
28 — Resolución 2.167|977. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Contador General de la Nación. Enero 27.
28 — Resolución 2.168|977. **Dirección de Arquitectura.** Desígnase Ayudante de Servicio. Enero 13.
28 — Resolución 2.169|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Ingeniero Agrónomo. Enero 13.
28 — Resolución 2.170|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Autorízase a entregar en comodato precario, vivienda a residente de Villa Constitución (Departamento de Salto). Enero 13.
28 — Resolución 2.171|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnanse funcionarios. Enero 13.
28 — Resolución 2.172|977. **Dirección Nacional de Correos.** Contrátanse Carteros para prestar servicios en Punta del Este. Enero 12.
28 — Resolución 2.173|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátanse funcionarios. Enero 12.
28 — Resolución 2.174|977. **Empresa Astillero Mapell Limitada.** Elimínase del Registro de Astilleros el local. Enero 12.
28 — Resolución 2.175|977. **Ministerio d Industria y Energía.** Desígnase funcionaria. Enero 12.
28 — Resolución 2.176|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante de 4.a. Enero 13.
28 — Resolución 2.177|977. **Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Autorízase la venta de inmueble. Enero 13.
28 — Resolución 2.178|977. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase Marinero Pescador. Enero 16.
28 — Resolución 2.179|977. Idem, Ingeniero Químico. Enero 16.
28 — Resolución 2.213|977. **Contaduría General de la Nación.** Desígnanse Auxiliares. Enero 20.
28 — Resolución 2.214|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnanse funcionarios en el Escalafón Especializado de Taller. Enero 20.
28 — Resolución 2.215|977. Idem, en el Escalafón Ad (Servicios Auxiliares). Enero 20.
28 — Resolución 2.216|977. **Dirección General del Catastro Nacional.** Desígnase Ayudante Técnico. Enero 20.
28 — Resolución 2.217|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnanse funcionarios. Enero 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

28 — Resolución 2.218|977. Idem, en el Escalafón de Embarcación y Minería y en el de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración. Enero 23.

28 — Resolución 2.219|977. Idem Director General. Enero 23.

28 — Resolución 2.220|977. **Dirección General Impositiva.** Desígnase funcionaria. Enero 23.

28 — Resolución 2.221|977. Idem, Ayudante de Servicio. Enero 23.

28 — Resolución 2.222|977. Idem, funcionario. Enero 23.

28 — Resolución 2.223|977. **Dirección General Impositiva.** Incorpóranse funcionarios. Enero 23.

28 — Resolución 2.224|977. **Presidencia de la República.** Contrátase telefonista. Enero 23.

28 — Resolución 2.225|977. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnanse funcionarios. Enero 23.

28 — Resolución 2.226|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Desígnanse funcionarios. Enero 23.

28 — Resolución 2.227|977. Idem, Inspectores de 2.a Interior. Enero 23.

28 — Resolución 2.228|977. **Dirección General Impositiva.** Incorpórase funcionario. Enero 23.

28 — Resolución 2.229|977. **Inspección General de Hacienda.** Incorpórase funcionario. Enero 23.

28 — Resolución. **COPRIN** (Res. Interna N.o 82). Normas referentes a reducción de la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado. Enero 11.

29 — Ley 14.750. **Impuestos a los Contratos.** Exonérase a las Sociedades que integren su capital social antes del 31 de diciembre de 1978. Enero 9.

29 — Ley 14.751. **Empresas Enrique Ghiringhelli S.A. y Frigorífico y Matadero Comargen S.A.** Autorízase regímenes especiales de pago de determinados tributos y deudas. Enero 9.

29 — Ley 14.752. **Trabajadores privados.** Déjase sin efecto la contribución equivalente a la diferencia del primer mes de aumento. Enero 9.

29 — Ley 14.753. **Delitos comunes.** Acuérdase amnistía a procesados, condenados o penados. Enero 9.

29 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Fíjase precio de cigarrillos importados de origen argentino gravados por el Impuesto Específico al Consumo. Enero 20.

28 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** (Res. Interna 282|977). Establécese procedimiento de cálculo de la cuota del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a la reducción de dicho tributo. Enero 16.

29 — Resolución 2.180|977. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébase la modificación presupuestal (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos). Enero 9. Fe de Erratas enero 19.

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase el inciso d) del artículo 41 de la Ordenanza de Abasto Municipal de Carnes. Enero 12.

29 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Apruébase el Estatuto del Funcionario Municipal. Enero 23.

30 — Decreto 742|977. **Ferias Judiciales Mayor y Menor.** Habilítanse de oficio para el trámite de amnistía. Enero 13.

30 — Decreto 743|977. **Ministerio de Justicia.** Establécense normas de racionalización administrativa. Enero 17.

30 — Resolución 2.230|977. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.** Desígnase Restaurador. Enero 19.

30 — Resolución 2.231|977. **Imprenta Nacional.** Desígnase personal. Enero 19.

30 — Resolución. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Concédese registros de marcas. Enero 5.

30 — Resolución. Idem. renovaciones de marcas. Enero 5.

30 — Decreto 18.581. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Sustitúyense artículos del decreto 17.266, referente a instalación de mesas y sillas en la vía pública. Enero 19.

30 — Resolución 103.979. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Actualízanse valores correspondientes al año 1978, para pago de Contribución Inmobiliaria de inmuebles urbanos y suburbanos. Enero 11.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícanse los artículos 463 y 469 de la Ordenanza de Sustancias Alimenticias. Enero 19.

DICIEMBRE

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Prorrógase plazo a propietarios de inmuebles, para regularizar disposiciones sobre construcciones. Enero 19.

30 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 892). Modifícanse normas sobre encaje en moneda nacional. operaciones de mediación financiera y márgenes operativos de flotación de valores. Enero 17.

31 — Decreto 713|977. **Cueros y descarnes piquelados importados en admisión temporaria.** Inclúyense en los reintegros fijados por el decreto 1.025|974. Enero 3. Fe de Erratas Enero 18.

ENERO 1978

3 — Resolución 70|978. **Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Conserje de 4.a. Enero 31.

3 — Resolución 71|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase donación de solar para construcción de sede del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha. Enero 31.

3 — **Dirección Nacional de Recursos Humanos.** Registro Nacional de Rematadores. (Año 1978). Enero 2. Fe de Erratas. Enero 12.

3 — Idem. Enero 2. Fe de Erratas. Enero 17.

3 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** (Res. Interna 1|978). Dispónese que las facilidades para pago de los tributos que recauda deberán formalizarse mediante firma de titulares de empresas o sus representantes. Enero 16.

3 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícanse disposiciones de la Ordenanza General de tránsito Público. Enero 19.

3 — Decreto 1|978. **Marina Mercante.** Amplíase el artículo 5.o del Reglamento para Pilotos, Ingenieros, Capitanes y Jefes Ingenieros. Enero 24.

3 — Decreto 2|978. **Fuerzas Armadas.** Institúyese Distintivo Especial para Jefes y Oficiales que presten servicios en el Ministerio de Defensa Nacional. Enero 24.

3 — Resolución 1|978. **Embarcación Guantanamera.** Autorízase el uso de Bandera Nacional. Enero 23.

3 — Resolución 2|978. **Archivo General de la Nación.** Desígnase Oficial 3.o. Enero 25.

3 — Resolución 3|978. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Desígnase Director. (Médico Pediatra). Enero 25.

3 — Resolución 4|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Médicos. Enero 25.

3 — Resolución 5|978. Idem. personal técnico. Enero 25.

3 — Resolución 6|978. Idem, personal administrativo. Enero 25.

3 — Resolución 7|978. **Colonias de Asistencia de Alienados Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi.** Desígnanse Guardianes. Enero 25.

3 — Resolución 8|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 25.

3 — Resolución 9|978. Idem. personal especializado. Enero 25.

3 — Resolución 10|978. **Asociación Mutualista Batlle.** Autorízase a actuar con carácter precario en Primera Categoría. Enero 25.

3 — Resolución 72|978. **Diario Oficial.** Efectúanse promociones. Enero 31.

3 — Resolución 73|978. **Imprenta Nacional.** Efectúanse promociones. Enero 31.

3 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó.** Apruébanse normas legales que integran la ley 14.306 (Código Tributario). Enero 30.

4 — Decreto 4|978. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor correspondiente al mes de diciembre de 1977. Enero 10.

4 — Decreto 6|978. **Gobierno Departamental de San José.** Apruébanse las modificaciones proyectadas para el ejercicio 1977. (Intendencia y Junta de Vecinos). Enero 25.

4 — Decreto 7|978. **Impuesto Aduanero Unico a la Importación y Tasa de Movilización de Bultos.** Fíjanse porcentajes para pago de determinadas mercaderías. Enero 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO 1978

4 — Decreto 8|978. **Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay.** Ampliase el artículo 43. Enero 23.

4 — Decreto 9|978. **Cueros lanares.** Detracciones a las exportaciones. Enero 23.

4 — Decreto 10|978. **Cueros bovinos.** Idem. Enero 23.

4 — Decreto 11|978. **Peaje en Puentes y Rutas Nacionales.** Exonérase a usuarios radicados o que trabajen en inmediaciones de los puestos. Enero 30.

4 — Decreto 12|978. **Dirección de Hidrografía.** Apruébanse tarifas por servicios que presta en Puertos Turísticos. Enero 25.

4 — Decreto 13|978. **Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX).** Declárase que está autorizada para apertura de cuentas corrientes en la banca privada. Enero 25.

4 — Decreto 14|978. **Frigoríficos.** Modifícanse disposiciones referentes al descanso intermedio en el horario de los trabajadores. Enero 25.

4 — Decreto 15|978. **Contralor de Trabajo.** Prorrógase el funcionamiento del Comunicado de Modificaciones. Enero 25.

4 — Decreto 16|978. **Locales destinados a almacenamiento de granos** Establécense sanciones a empresas infractoras que realicen tareas de desinfección. Enero 26.

4 — Resolución 11|978. **Dirección de Meteorología del Uruguay.** Incorpórase funcionario. Enero 23.

4 — Resolución 12|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Autorízase a recibir, condicionar y distribuir envíos de donaciones provenientes del exterior. Enero 23.

4 — Resolución 13|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Renuncia de funcionario. Enero 24.

4 — Resolución 14|978. **Contaduría General de la Nación.** Contrátase Escribana. Enero 24.

4 — Resolución 15|978. **Cooperativa Internacional Uruguaya de Transporte a Fletes.** Transfórmase en sociedad anónima. Enero 24.

4 — Resolución 16|978. **COPRIN.** Fíjanse precios para harina de trigo, pan y fideos. Enero 24.

4 — Resolución 17|978. Idem. a entradas de espectáculos cinematográficos. Enero 24.

4 — Resolución 18|978. **Dique Mauá.** Créase Grupo de Trabajo con el cometido de formular las bases de su venta al sector privado. Enero 25.

4 — Resolución 19|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Incorpórase funcionario. Enero 25.

4 — Resolución 20|978. **Empresa CAM S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Enero 25.

4 — Resolución 21|978. **Empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.** Idem. Enero 25.

4 — Resolución 58|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Procurador. Enero 26.

4 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 894) Sustitúyese el artículo 61 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Enero 26.

5 — Ley 14.754. **Balance de Ejecución Presupuestal.** Apruébase el correspondiente al ejercicio 1976. Enero 9.

5 — Ley 14.755. **Consejo de Estado.** Establécense normas presupuestales para el ejercicio 1978 Enero 9.

5 — Ley 14.756. **Prefectura Nacional Naval.** Fíjase edad límite para el retiro obligatorio de los oficiales Subalternos del Escalafón "B". Enero 10.

5 — Ley 14.757. **Feriados.** Declárase no laborable el día 7 de marzo de 1978, para la Villa "Santa Clara de Olimar" en el departamento de Treinta y Tres con motivo de celebrarse el centenario de su fundación. Enero 10.

5 — Ley 14.758. **Pensiones Graciables.** Auméntase la que se sirve a la señora Sergia Cabrera Artigas. Enero 25.

5 — Ley 14.759. **Legitimación adoptiva.** Sustitúyense disposiciones en favor de menores abandonados. Enero 26.

9 — Resolución 22|978. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Concédese licencia al Intendente Municipal y desígnase Intendente Municipal Interino. Enero 25.

9 — Resolución 23|978. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Concédese licencia al Intendente Municipal y desígnase Intendente Interino. Enero 25.

9 — Resolución. **Trabajos insalubres.** Declárase no insalubre la Fábrica Nacional de Vidrio. Enero 30.

ENERO 1978

10 — Decreto 17|978. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Efectúanse transformaciones de cargos. Enero 26.

10 — Decreto 18|978. **Convenios sobre Aviación Civil Internacional.** Apruébase el texto de la Enmienda N.o 11. Operación de Aeronaves. Enero 26.

10 — Resolución 24|978. **Radio Frontera S. A.** Deniégase transferencia y autorízase a operar la frecuencia de 900 KHz. (CW). Enero 26.

10 — Resolución 25|978. **Administración Nacional de Telecomunicaciones.** Autorízase la apertura de canal de voz a Río de Janeiro. Enero 26.

10 — Resolución 26|978. **Empresa Iqur Ltda.** Apruébase tarifa promocional de carga aérea. Enero 26.

10 — Resolución 27|978. **Juzgados.** Desígnase en vía de ascenso, Actuaria en el Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. Enero 27.

10 — Resolución 28|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. Enero 27.

10 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 895). Establécense líneas de financiamiento para proyectos de inversión de la industria frigorífica. Enero 26.

11 — Decreto 20|978. **Empresas rurales, industriales o agroindustriales.** Prorróganse exoneraciones a las dedicadas a la explotación citrícola. Enero 26.

11 — Resolución 19|978. **Banco de la República.** Inclúyense diversos Artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación. Enero 25.

11 — Resolución 29|978. **Dirección General de Estadística y Censos.** Desígnase Asesor Técnico Estadístico. Enero 26.

11 — Resolución 30|978. **Dirección General del Catastro Nacional.** Renuncia de funcionario. Enero 26.

11 — Resolución 31|978. Idem. Enero 25.

11 — Resolución 32|978. **Cámara Mercantil de Productos del País.** Desígnase Delegado en la Junta de Aranceles y Comisión de Aforos de la Dirección Nacional de Aduanas. Enero 25.

11 — Resolución 33|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Incorpórase funcionaria. Enero 25.

11 — Resolución 34|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionaria. Enero 25

11 — Resolución 35|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Contrátanse funcionarios. Enero 27.

11 — Resolución 36|978. **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Renuncia de funcionario. Enero 27.

12 — Decreto 18.591. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Normas referentes a ordenamiento territorial y urbanístico. Enero 23.

16 — Resolución 38|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Subcontador General de la Nación. Enero 24.

17 — Decreto 21|978. **Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.** Adecúanse las listas de concesiones otorgadas por nuestra República, acordadas con las Partes Contratantes. Enero 26.

17 — Decreto 22|978. **Reunión de Promoción de Proyectos Industriales para el Uruguay.** Aplícanse determinadas disposiciones. Enero 30.

17 — Decreto 23|978. **Villa de Purificación** Declárase de Interés Nacional los trabajos de prospección arqueológica. Enero 25.

17 — Decreto 24|978. **Ministerio de Salud Pública.** Modifícanse aranceles para cobro por prestación de servicios. Enero 25.

17 — Resolución 37|978. **Diario Oficial.** Fíjanse precios para trabajos de impresión por página y tarifas para publicación de avisos, edictos judiciales, venta de ejemplares, etc. Enero 20.

17 — Resolución 39|978. **Empresa Nibo - Plast Uruguaya S.A.C.I.** Apruébase tarifa especial de flete de carga aérea. Enero 25.

17 — Resolución 40|978. **Empresa Nibo - Plast Uruguaya S.A.C.I.** Prorrógase vigencia de tarifa de carga aérea. Enero 26.

17 — Resolución 41|978. **Empresa Iqur Ltda. Manufactura del Latex.** Apruébase tarifa promocional de flete de carga aérea. Enero 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO 1978

17 — Resolución 42|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionario. Enero 26.

17 — Resolución 43|978. Idem, funcionaria. Enero 26.

17 — Resolución 44|978. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Contrátase Jefe de Relaciones Públicas. Enero 26.

17 — Resolución 45|978. **Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Carlos Nery.** Autorízase a sustituir la Toca que utilizan las alumnas. Enero 26.

17 — Resolución 46|978| **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Incorpórase al régimen de Dedicación Total, el cargo de Jefe de Contaduría y Pagos. Enero 26.

17 — Resolución 47|978. **Ministerio de Salud Pública.** Reincorpórase al régimen de Dedicación Total, el cargo de Secretario Encargado de Despacho. Enero 26.

17 — Resolución 48|978. **Instituto de Cirugía para Post-Graduados.** Desígnase Médico de Cirugía Gastroenterológica. Enero 26.

17 — Resolución 49|978. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnase Jefe de Laboratorio Clínico. Enero 26.

17 — Resolución 50|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal técnico. Enero 26.

17 — Resolución 51|978. **Hospital Vilardebó.** Desígnase Costurera. Enero 26.

17 — Resolución 52|978. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 26.

17 — Resolución 53|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 26.

17 — Resolución 54|978. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 27.

17 — Resolución 55|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos. Enero 27.

17 — Resolución 56|978. **Hospital Maciel.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 27.

17 — Resolución 57|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Enero 27.

17 — Resolución 77|978. **Sociedad de Fomento Rural de Los Arenales.** Apruébanse sus estatutos. Enero 31.

17 — Resolución 78|978. **Club Artesano de Colonia Suiza.** Apruébase reforma de sus estatutos. Enero 31.

17 — Resolución 79|978. **Asociación Menonista para la Educación y la Ayuda Evangélica.** Modifícase resolución referente al cambio de denominación. Enero 31.

17 — Resolución 80|978. **Yacht Club Paso de los Toros.** Apruébanse sus estatutos. Enero 31.

17 — Resolución 81|978. **Rotary Club de Lascano.** Idem. Enero 31.

17 — Resolución 91|978. **Fuerza Aérea.** Desígnase Comandante en Jefe al Brigadier General (Av.) Raúl J. Bendahan. Enero 30.

17 — Resolución 92|978. **Fuerza Aérea.** Confiérese grado de Teniente (Av.) al Comandante en Jefe Brigadier General (Av.) Raúl J. Bendahan. Enero 30.

17 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concedió el registro de Sheraton. Enero 30.

17 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** (Res. Interna 2|978). Escala de sanciones por declaraciones juradas presentadas fuera del plazo reglamentario. Enero 23

18 — Decreto 25|978. **Administración de los Ferrocarriles del Estado.** Apruébase la ampliación presupuestal ejercicios 1974 y 1975. Enero 26.

18 — Decreto 26|978. **Transporte.** Normas sobre el de cargas hacia Maldonado y Punta del Este por Ruta 93. Enero 26

18 — Decreto 27|978. **Importaciones.** Exonérase de gravámenes a la de equipos destinados a la industria del calzado, tejidos de lana, mármoles y granitos, etc. Enero 27

18 — Decreto 28|978. **Jubilación de Productores Rurales.** Elévase el monto de las contribuciones patronales y obreras Enero 27.

18 — Decreto 29|978 **Productores Rurales.** Fíjase la tasa porcentual única de aportación para jubilaciones. Enero 27.

ENERO 1978

18 — Decreto 30|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Autorízase a convenir, con la Intendencia Municipal de Rocha la administración del Parque Andresito de La Paloma. Enero 27.

18 — Decreto 31|978. **Importaciones.** Exonérase de gravámenes la de semen bovino y suino congelados. Enero 27.

18 — Decreto 32|978. **Remolacha azucarera.** Fíjase precio de comercialización. Enero 27.

18 — Decreto 33|978. **Administración Central.** Reglaméntase el contralor referente a gastos por suministro de bienes y servicios. Enero 26.

18 — Resolución 59|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Subtesorero General de la Nación. Enero 26.

18 — Resolución 60|978. **Dirección General de Estadística y Censos.** Contrátanse funcionarios. Enero 26.

18 — Resolución 61|978. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Renuncia de funcionario. Enero 26.

18 — Resolución 62|978. **Presidencia de la República.** Contrátase telefonista. Enero 26.

18 — Resolución 63|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Incorpóranse funcionarios. Enero 30.

18 — Resolución 64|978. **Cooperativa Omnibus Obreros Minas.** Otórgase concesión de explotación de Línea Interdepartamental Minas - Pan de Azúcar - Piriápolis. Enero 26.

18 — Resolución 65|978. **Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte.** Declárase caducada la explotación de Línea Interdepartamental. Enero 27.

18 — Resolución 66|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase funcionario. Enero 27.

18 — Resolución 67|978. **Metalúrgica y Pistones S.A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su Proyecto de Inversión. Enero 30.

18 — Resolución 68|978. **Empresa Pili S.A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Enero. 30.

18 — Resolución 69|978. **Empresa CALNU (Ingenio Azucarero de Bella Unión.** Desígnanse representantes de los Trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad Enero 30.

18 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que revocó el registro de Etiqueta Símil Tela Jean. Enero 30.

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Modifícase el artículo 74, inciso b) de la Ordenanza General de Tránsito. Enero 31.

19 — Resolución. **Caliza.** Otórgase concesión definitiva para la explotación de yacimiento en el departamento de Maldonado. Enero 30

19 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución que concedió el registro de Alhambra. Enero 30.

19 — Resolución. **Patentes de Invención.** Confírmase resolución que concedió el registro de Procedimiento Elaborativo de Pan Vegetal. Enero 30.

19 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 896). Dispónese sobre Línea Especial "Lana" zafra 1976|977. Enero 30.

20 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Modifícanse resoluciones por las que se concedió el registro de Adnexol. Enero 30

23 — Decreto 34|978. **Consejo del Niño.** Establécese que la educación pre-escolar sea impartida por el Consejo Nacional de Educación Enero 30.

24 — Decreto 35|978. **Reglamento General de Prácticos.** Apruébase el Reglamento de Disciplina. Enero 31.

24 — Decreto 36|978. **Estupefacientes.** Ajústanse los montos de las garantías para comercialización. Enero 30.

24 — Decreto 37|978. **Jueces** Interprétase su responsabilidad ante demandas civiles iniciadas directamente contra los mismos Enero 31.

24 — Resolución 95|978 **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Octava Sección de Maldonado. Enero 31.

24 — Resolución 96|978. Idem en la Tercera Sección Judicial de Flores Enero 31

24 — Resolución. **Trigo.** Dispónese la participación del Ministerio de Agricultura y Pesca para adquisición del de la zafra 1977|1978. Enero 31.

patria potestad, delitos atinentes al uso, tenencia y comercialización de psicotrópicos, delitos sexuales, delitos económicos o —en fin— delitos que directa o indirectamente vulneren el Patrimonio Nacional y delitos comunes vinculados de cualquier manera a la actividad sediciosa.

Art. 11. — La amnistía será administrada por el Juez que hubiera instruido la causa en el supuesto de procesados, o que hubiera dictado la sentencia en el caso de condenados o penados.

Se presumirá, a los efectos de actuar esta Ley, que la situación de libertad de que gozan los imputados en virtud de resolución judicial oportunamente dictada es el índice que pronostica su recuperación social y falta de peligrosidad.

Para obtener el respectivo beneficio, los imputados podrán presentarse directamente y sin asistencia letrada, para ante los órganos judiciales a que se refieren los Artículos 4º y 5º.

El pedido de los interesados deberá efectuarse vencido que fuere el término fijado en el Artículo 9, disponiendo a su vez, a partir de esa fecha, de un plazo de ciento veinte días para deducir su pretensión.

El Juez deberá pronunciarse dentro del término que señala el Artículo 8º de la presente Ley.

Art. 12. — Suspéndese por el decurso de todo el año 1978, el ejercicio del derecho de gracia por el Poder Ejecutivo, en causas pendientes por delitos comunes.

La suspensión precedentemente aludida, no afecta la cognición que la Corte de Justicia tiene anualmente en materia jurisdiccional de revisión excarcelatoria, según lo preceptúa la Ley de la materia.

Art. 13. — Comuníquese, etc.

15. — INTERMEDIO

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — ¿Me permite, señor Presidente?

No sé cuál es la intención del Consejo de Estado con respecto a la hora de término de esta Sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Justamente iba a consultar al respecto. Es la hora 20 y 30 y es posible que no se pueda agotar la Orden del Día en esta Sesión, sobre todo porque el asunto que debemos considerar ahora —el que figura en 7º término— puede ser polémico.

El Consejo podría determinar un intermedio hasta el día de mañana o hasta el jueves.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Propongo que se haga un intermedio hasta mañana a la hora 17 para permitir que la Comisión de Agricultura y Pesca, que ha sido citada para la hora 15, disponga de dos horas para sesionar.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — El argumento que expone el señor Consejero Praderi es muy razonable, pero la mencionada Comisión podría sesionar más temprano, con lo que no habría inconveniente en que el Consejo se reúna a la hora 16.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión puede tener ya fijada la hora de comienzo de su Sesión.

SEÑOR PRADERI. — Efectivamente, se citó para la hora 15.

SEÑOR PRESIDENTE. — A juzgar por las sesiones anteriores de la Comisión, va a precisar dos horas para tratar el tema que tiene a estudio.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Los integrantes de la Comisión estamos todos aquí. Pienso que se puede cambiar la hora de citación, llevándola a la hora 14.

Consulto a los compañeros sobre si eso es posible, sobre todo porque la consideración del asunto que figura en séptimo lugar de la Orden del Día del Consejo va a ser un poco larga.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pienso, salvo mejor opinión, que si el Consejo inicia su Sesión de mañana a la hora 17 se podrá agotar la Orden del Día.

Se va a votar si se procede en tal sentido.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

Se pasa a Intermedio hasta mañana a la hora 17.

(Es la hora 20 y 35)

DR. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(2o. Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dn. BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 1º de noviembre de 1977.

Tomo 20 — Montevideo, miércoles 28 de diciembre de 1977 — Diario Oficial Nº 20.200



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

71ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de diciembre de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en régimen de cuarto intermedio, hoy miércoles 28 a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Código Civil. (Modificación de los artículos 148, 164, 167, 182, 187, 285, 311, 396 y 1756). (Carpeta 604/977). (Informado). (Reps. 498/77, 605/74, 1118/75, 1119/75 y 1238/76 y Ants. 280/74, 505/75, 103/76, 104/76, 105/76, 106/76 y 229/77).

2º Legitimación adoptiva. (Modificación del artículo 1º de la Ley Nº 10.674). (Carp. 1244/975). (Informado) (Rep. 1116/75 y Anexo I y Ant. 112/77).

3º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 69/976). (Informado). (Rep. 500 y Docs. 53, 55, 57 y 60).

4º Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. (Informe respecto de su actuación). (Carpeta 107/976). (Rep. 499).

5º Profesión de rematador o martillero. (Reglamentación). (Carp. 1442/976). (Informado). (Repartido 1242/76 y Anexos I y II y Ants. 690/76 y 210/77).

6º Identificación de las personas físicas. (Modificación de la Ley número 14.193). (Carp. 371/977). (Informado). (Rep. 293 y Anexo I y Ant. 232).

7º Sergia Cabrera Artigas. (Aumento de la pensión graciable). (Carp. 521/977). (Informado). Repartido 440 y Anexo I y Ant. 233).

8º Régimen de residencias médicas hospitalarias del Ministerio de Salud Pública. (Modificación). Carpeta 191/976). (Informado). (Rep. 134 y Anexo I y Ants. 108, 202 y 236 y Doc. 45).

9º Centenario de la fundación de la Villa Santa Clara de Olimar. (Se declara feriado para dicha Villa, con ese motivo, el día 7 de marzo de 1978). (Carp. 609/977). (Informado). (Rep. 503).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta, con aviso, el señor Consejero Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha finalizado el intermedio.

Continúa la Sesión.

Es la hora 17 y 24).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje un Proyecto de Ley por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a liquidar, a favor de un funcionario, haberes por concepto de servicios extraordinarios. (C/615/77).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Salud Pública.

PROMULGACION DE LEYES

El referido Poder comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 20 de diciembre de 1977, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a adherir a la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1973. (Carpeta 505/77).

Con fecha 27 de diciembre de 1977:

—Por la que se establecen normas para el funcionamiento de las farmacias. (C/155/76).

—Por la que se confiere a la Cooperativa de Obreros y Empleados de "Compañía Bao" la facultad de hacer retenciones a sus afiliados. (C/426/77).

—Por la que se prorroga el plazo para la contratación de personal de vigilancia de la Universidad de la República. (C/577/77).

—Por la que se declara feriado no laborable el día 10 de marzo de 1978, para el departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse el 125º aniversario de la fundación de la capital del departamento. (Carpeta 580/77).

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable el día 7 de marzo de 1978 para la Villa Santa Clara de Olimar, con motivo de celebrarse el centenario de su fundación. (C/609/77).

—Se repartió en el día de hoy y figura en la Orden del Día".

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO LABORDE BERCIANOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Jorge Laborde Bercianos excusa su inasistencia para faltar a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — CODIGO CIVIL (Modificación de los artículos 148, 164, 167, 182, 187, 285, 311, 396 y 1756)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Código Civil. (Modificación de los artículos 148, 164, 167, 182, 187, 285, 311, 396 y 1756)".

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — De acuerdo a lo manifestado anteriormente, entiendo que este tipo de asunto de ninguna manera cabe dentro de lo que comprende el artículo 104 de la Constitución, por no ser grave y urgente.

Solicito que el Cuerpo someta a votación este planteamiento a los efectos de que se expida en cuanto a si opina como el que habla, es decir, que no entra dentro de la órbita del artículo 104 de la Constitución o sí, por el contrario, puede declararse grave y urgente.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Sin referirme a si realmente este asunto cabe o no dentro de las normas del artículo 104 de la Constitución, solicitaría, si fuera posible, que se lo tratara posteriormente con el fin de estudiarlo mejor.

El señor Presidente me decía que estaba presentado desde el año 1974, pero la verdad es que llegó a mis manos recién el viernes pasado antes del día de Navidad. A pesar de que hice un esfuerzo para ponerme poner al día con el tema, ello no fue posible debido a que es muy complejo y, entre otras cosas, a que al principio tuvo una forma y luego otra.

De manera que pediría que su tratamiento fuera postergado, ya sea para más adelante o para el próximo ejercicio.

No quiero que se piense que mi solicitud tiene un carácter obstructivo, de ninguna manera, porque creo que este es un problema que interesa desde todo punto de vista, aunque también creo, personalmente, que durante el verano no habría ninguna razón específica para que se tratara como grave y urgente, porque, en realidad, no funcionan los Tribunales. De manera que si alguien quisiera divorciarse por esta causal sólo lo perjudicaría en el mes de febrero. Creo que, por lo tanto no habría mayores perjuicios sociales y podríamos, por lo menos, estudiar mejor el tema. No sé si algún otro señor Consejero se encuentra en mi situación. Posiblemente el que esté en falta sea yo por no haberlo examinado todavía, ya que —como me decía un poco jocosamente el señor Presidente— está en el Poder Ejecutivo desde 1974.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Por encima del planteamiento hecho por el señor Consejero Caviglia Cámpora, en cuanto a si se ajusta o no al artículo 104 de la Constitución, creo que hemos sido bastante claros en el sentido de que se ha tomado como criterio que todo aquello que haya sido estudiado e informado por las Comisiones se trate en las sesiones extraordinarias, pero sin embargo, voy a apoyar la posición del señor Consejero Arcos Pérez en el sentido de que es un tema sumamente delicado. En lo personal, tampoco yo veo la urgencia para que tenga que aprobarse ahora y honestamente deseo tomarme más tiempo para poder estudiarlo y hacer consultas.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a proponer, concretamente, que el tema se retire de la Orden del Día y vuelva a Comisión. Luego de que ésta lo estudie podrá ser tratado en las reuniones ordinarias del Cuerpo.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: Todos los asuntos que figuran en esta Orden del Día están en ella en virtud de una resolución anterior, dictada por el Consejo, que autorizó a la Mesa a estructurar dicha Or-

den del Día, según las comunicaciones que fuera recibiendo de las distintas Comisiones.

De modo que, si en este momento se quiere modificar la Orden del Día, habrá que pedir y obtener reconsideración de la resolución anterior. De otra forma, es reglamentariamente imposible que el Consejo decida no entrar al estudio del primer punto, porque estaría dejando sin efecto una resolución anterior sin el recurso de reconsideración a que acabo de referirme.

Por otra parte, y en cuanto al pedido de prórroga, creo —con los debidos respetos— que no asiste razón a los señores Consejeros que la han solicitado porque este asunto viene arrastrándose en el Consejo desde 1974. Ha dado motivo a diferentes reuniones, se han suscitado polémicas, pasó al dominio público y fue objeto de numerosas discusiones, apreciaciones y críticas. Se trata de un problema suficientemente conocido y, en verdad, como se advierte por la simple compulsa de los antecedentes numerosos y bastante nutridos que se han recogido al respecto, ha habido tiempo suficiente para que los señores Consejeros se ilustrasen con relación al fondo del asunto.

Por estas razones, señor Presidente, no acompañaré la solicitud de prórroga.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Señor Presidente: deseo hacer notar que lo manifestado por el señor Consejero Espínola, en el sentido de que este tema ha sido tratado en el Consejo, es indiscutible para la Legislatura anterior. Pero los que hemos ingresado al Cuerpo en esta Legislatura, no hemos tenido esa oportunidad. Por eso voy a adherir a la posición de los señores Consejeros Arcos Pérez y Brun Cardoso.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: los argumentos que expuso el señor Consejero Gruss son similares a los míos. No he podido estudiar este asunto, diría que lo desconozco en absoluto. Hemos estado analizando muchas otras cosas y, realmente, opinar sobre esto en forma improvisada sería un cargo de conciencia.

En este momento, o después, voy a poner el mayor esfuerzo para que esto se estudie en las mejores condiciones y así se contemple, en lo posible, muchas ideas que son completamente contrarias a mi filosofía.

Debo decir que dentro de mis creencias, la tolerancia es lo fundamental. Lamentablemente, desde principios del siglo pasado, la tolerancia ha venido a quedar tan postergada que hablar de ella en este momento sería un anacronismo.

Este es un Proyecto para gente que cree en cosas distintas a las que yo profeso. Mi tolerancia hace que si tiene un concepto moral y éste ayuda a la familia y a su bienestar, me va a encontrar dispuesto para tratarlo. Pero no es una ley para mí sino para otros.

Por lo tanto, no me gustaría entrar a estudiar a la ligera un Proyecto que no es para mí, pero sí para quienes yo quisiera ayudar. Quisiera ayudar para que en lo posible la sociedad se vaya corrigiendo cada vez más. Si nos fuerzan, así, en los últimos días del año, a tratar un asunto tan trascendente como éste, diría que se está incurriendo en intolerancia, en esa intolerancia que es el signo de este siglo y que nos ha llevado a enfrentamientos, confrontaciones, violencia y anarquía.

En un asunto tan grave y de tanta trascendencia, repito, que indudablemente va a quedar incorporado en nuestra Legislación y con el que, visto así, por arriba a la ligera, estoy de acuerdo en la mayoría de sus aspectos, me gustaría opinar a conciencia, con convicción. Adheriría al pedido de que esto se postergara, a fin de tener tiempo para estudiarlo. Si pasaron cuatro años de polémica, dos meses más en el receso no creo que tengan importancia desde el punto de vista de la justicia.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: creo que para decidir sobre este problema previo, que en el fondo está un poco encuadrado en aquella observación que formulé con motivo de la consideración de otro Proyecto de Ley, no me satisface mucho que se utilice el argumento de grave y urgente para opinar en el problema de fondo.

Entiendo que la posición del Consejo podrá ser muy diferente según el plazo que se solicite para ese estudio que no se ha podido realizar. Si a mí se me dice que esto quedará postergado hasta el 15 de marzo, mi actitud será una; pero si se deja para el 10 de enero, será otra. Pongo extremos como ejemplo, señor Presidente.

Como dijeron los señores Consejeros Espínola y Brun Cardoso, cuando se han realizado estas sesiones extraordinarias, nunca hemos utilizado la vía del Artículo 104 en el sentido de que se interprete que una vez que una Comisión informó un Proyecto y éste se traduce en una nueva ley o en una modificación, ha existido un tema de fondo sobre el que se ha resuelto que es conveniente modificarlo o crear un nuevo texto legal. Quiere decir que es muy subjetivo el hecho de medir la urgencia, en el sentido de si un tema puede esperar un mes o dos, 15 días, cinco días o más.

El criterio del Consejo ha sido siempre el de que se resuelva sobre todos los temas que están para ser considerados en las sesiones extraordinarias de fin de año. Nunca hemos dejado para atrás ninguno, porque desde el momento que una Comisión aprueba un Proyecto, ya hay interés general en que se transforme en ley. El Consejo nunca ha guardado en sus carpetas un Proyecto por mucho tiempo, salvo que se trate de una cosa sumamente secundaria. Entiendo que en un tema de esta repercusión, importancia y complejidad y cuando hay una Comisión que ha producido un informe cuya elaboración ha insumido un tiempo tan prolongado, la mayoría de cuyos antecedentes son viejos, la posición del Consejo será muy distinta o dependerá de la fecha de postergación en la consideración del asunto.

Antes de opinar desearía auscultar un poco el consenso del Consejo acerca de cuándo se trataría este asunto si no se resolviera en el día de hoy, porque de ello dependerá el voto de los señores Consejeros y del mío propio.

Si hay algunos compañeros que no han podido leer este Proyecto, creo que un plazo de 5 ó 10 días es suficiente, pero no dos meses y medio.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Señor Presidente: acompaño el pedido de postergación del estudio de este tema, formulado por varios compañeros, porque considero que, llegado fin de año —va a pasar lo mismo que se me ocurre está pasando desde hace muchos años— comienzan a aparecer un cúmulo de proyectos, muchos de los cuales no se tuvo tiempo de estudiar durante la Legislatura. Entre ellos puede haber algunos de importancia, otros de muchísima importancia y algunos otros de muy poca.

En la Orden del Día de la sesión de ayer había dieciséis asuntos. En el corto tiempo que estoy en el Consejo nunca había visto una de tal extensión. Entre ellos hubo uno que tuvo que votarse por capítulos por falta de tiempo en su consideración. Con este Proyecto estamos en el mismo caso. Como se trata de un asunto de real importancia, creemos que para llegar a una conclusión seria tenemos que tomarnos nuestro tiempo para analizarlo. Recién la semana pasada se nos entregó y tuvimos un plazo muy corto para estudiar los dieciséis asuntos que teníamos entre manos. Por lo tanto, adhiero al pedido de postergación.

Entiendo que la razón fundamental para pedir esta postergación es el estudio profundo del tema por cada uno de los señores Consejeros. En consecuencia, la fecha a fijarse podrá ser a mediados de enero o a principios del próximo período.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Quiero adherir a la posición de los señores Consejeros que han solicitado la postergación de este asunto. Además, quiero aclararle al señor Consejero Praderi, que mi pedido va más allá de los diez días. Es decir, yo no sólo quiero estudiar sino hacerme aconsejar sobre este tema, sobre el cual no tengo opinión formada. No he tenido mucho tiempo de leerlo, prácticamente casi nada, porque hace poco que fue repartido. Se trata de un asunto sobre el que me gustaría opinar con conocimiento de causa.

En consecuencia, voy a solicitar concretamente que el asunto se postergue para después del receso.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Quiero decir que no estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Consejero Espínola por lo siguiente. Es cierto que se autorizó a la Mesa a incluir los asuntos en la Orden del Día de acuerdo a una moción presentada por el señor Consejero Brun Cardoso. Había intención de sacar, en lo posible, la mayor cantidad de asuntos. Pero solicitadas algunas aclaraciones un par de sesiones después por el que habla, la Presidencia entendió —y así lo manifestó— que esta facultad de incluir los asuntos en la Orden del Día no excluye el derecho del Consejo de decir que tal o cual asunto es o no grave y urgente. Por lo tanto, cuestionada la calidad de grave y urgente con respecto a este asunto, evidentemente, corresponde votar si lo es o no.

Los señores Consejeros habrán podido observar que, además del problema constitucional, que trata de un artículo de interpretación restrictiva, existen razones prácticas que determinan la conveniencia de que este tema pase a considerarse en las Sesiones ordinarias.

Voy a decir, además, algo que no tiene un sentido jurídico, pero sí un sentido práctico muy importante: Después de trabajar todo un año, cualquier persona, funcionario público o trabajador privado, tiene derecho, por Ley, a su licencia y la licencia del Consejo de Estado es el receso. Ahora, si nosotros vamos a entrar en el receso con la espada de Damocles de que dentro de diez días vamos a tener que interrumpir nuestro descanso para venir a discutir, francamente sería absurdo que aprobáramos esto, porque estaríamos votando contra nuestros propios intereses, y además, lo que es más importante, contra la tranquilidad para llenar una función legislativa que, como todo trabajo, debe tener su descanso. Como ya lo ha dicho un sabio de la antigüedad, cuando los arcos están siempre en tensión pierden su elasticidad y su capacidad para cumplir con su función. El hombre necesita descanso. No se trata de decir que nos tomamos diez días y después de ese tiempo empezamos a estudiar el asunto, porque entonces significa que vamos a tener una interrupción del receso, una interrupción del descanso. Bueno; todo indica que la lógica jurídica se armoniza con la lógica práctica.

En consecuencia, entiendo que este asunto hay que estudiarlo una vez que se reanuden las sesiones ordinarias del Consejo de Estado. No sé —no tengo experiencia— cuándo habrán de reanudarse las sesiones ordinarias, aunque tengo conocimiento de que en algunas oportunidades comenzaron antes de lo establecido. Tal vez sea en febrero; pero cuando sea, habremos tenido el descanso, los que han querido habrán estudiado el asunto, y entonces se vendrá con fundamento a discutir, con ánimo descansado, un asunto que todo el mundo reconoce que es algo de importancia para el país, de seriedad, pero que, evidentemente, no es algo urgente.

En ese sentido, recogiendo, por un lado las aspiraciones de algunos señores Consejeros en el sentido de que se tome un período mayor de cinco o diez días y por otro lado, agregando el argumento constitucional, me parece que es lógico insistir en que este asunto no es grave y urgente y debe estudiarse cuando se reanuden las sesiones en el período ordinario.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero quiere referirse a este asunto la Mesa dará su opinión.

En sentido propio y de acuerdo con el Reglamento, creo que la moción del señor Consejero Caviglia Cámpora tiene prioridad, y subsume, por decirlo así, las otras de postergación.

De acuerdo con el criterio de la Mesa, que tuvo la tácita conformidad de los señores Consejeros, el receso está levantado para todos los asuntos que figuran en la Orden del Día, sin perjuicio, como lo dijo el señor Consejero Caviglia Cámpora, del derecho del Consejo de dejar sin efecto algunas de esas declaraciones manifestadas —repito— expresa o tácitamente de consentimiento con lo hecho por la Mesa.

Por lo tanto, la Mesa someterá a votación del Consejo si se deja sin efecto la declaración de grave y urgente del asunto que figura en primer término de la Orden del Día.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Previamente, desearía hacer una pregunta. ¿Hasta cuándo se va a postergar este asunto? ¿Se retira de la Orden del Día?

SEÑOR PRESIDENTE. — Si se deja sin efecto la declaración de grave y urgente, no se tratará hasta las sesiones ordinarias que empiezan el 15 de marzo.

SEÑOR MARTINEZ. — Por eso mismo, quería referirme a lo de grave y urgente y volvemos, aunque no les agrade a algunos señores Consejeros, al tema de la Constitución.

Es en la Constitución, en su artículo 104, que está vigente —complementada con los Actos Institucionales— donde reside la institucionalidad de la que hablaba el señor Consejero Caviglia Cámpora, que está vigente, que debemos acatar, que debemos respetar, y más cuando en algunos casos hemos jurado acatamiento. Por lo tanto, fundamentalmente la norma que rige esto es el artículo 104, inciso 3º. Sobre esa calificación de grave y urgente no cabe el subjetivismo. Es la segunda vez que interpretamos este texto de carácter restrictivo. El año pasado así lo dijimos y hace poco, en la Sesión del día 13 de este mes, después que habló el señor Consejero Végh Villegas, repetí los mismos términos de hace un año. De modo que es una interpretación restrictiva. La forma de interpretar una disposición restrictiva debe ser objetiva. Aunque nosotros nos reunamos y digamos que un tema es grave y urgente, puede no serlo en esencia.

Se decía que el Parlamento inglés podía hacer cualquier cosa, menos de un hombre una mujer, por lo menos en aquella época, ya que después la transexualidad cambió un poco el panorama.

Nuestro Derecho Público es distinto; nosotros no somos omnímodos, sino que obramos bajo determinadas competencias y potestades. Por lo tanto, la calificación de grave y urgente debe ser en esencia, debe ser en sustancia. El hecho de que hayamos votado el año pasado una Ley de repartidores de bebida, que este año hayamos aprobado una Ley de farmacias, cuyas Leyes originales eran de 1910 y de 1937, el hecho de que hayamos votado una retención para la Cooperativa de la Bao, significa sólo que teníamos un ánimo de colaboración, que es el que se persigue, pero sin apartarnos de nuestra interpretación restrictiva del texto constitucional. Por eso, en este caso, ya que ha habido una cantidad de solicitudes en ese sentido, voy a acompañar ese pedido de prórroga, pero poniendo bien en claro que cada vez que hubo que colaborar, lo hicimos y estuvimos presentes. En este asunto haríamos exactamente lo mismo, es decir, que de seguir este asunto en la Orden del Día de hoy, lo trataríamos y colaboraríamos en todo lo posible; pero en cuanto a esta moción, voy a acompañar el pedido de prórroga, por la razón constitucional expuesta.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Me voy a abstener de hacer cualquier consideración en cuanto a las razones de fondo que, de algún modo, se han manejado esta tarde para solicitar la postergación del asunto. Creo que con respecto a este problema ya se ha dicho todo, por lo que nada tendría que agregar. Pero sí creo —porque trasciende más allá de la consideración de este tema— que la interpretación piedeletrista del artículo 104, lleva, necesariamente a, conclusiones absurdas y contradictorias con lo que esta misma tarde vamos a hacer. Las garantías del artículo 104 están previstas, fundamentalmente, como derecho de las minorías dentro de un Parlamento político. Toda la historia de la interrupción del receso parlamentario desde la Constitución de 1830 hasta la de 1967, va marcando un proceso cada vez más definido, si no a suprimir el receso —que se mantiene como principio general— sí a facilitar su interrupción en forma cada vez más clara.

Si alguna vez ha existido alguna limitación a ese proceso, ha sido, precisamente, para garantizar el derecho de la minoría en la reunión del Parlamento. Por ejemplo, en la Constitución de 1830 no se incluía ninguna referencia a las razones graves y urgentes para la interrupción del receso. Se establecía, sí, para la prolonación del período ordinario, una mayoría extraordinaria de dos tercios de legisladores, que era, precisamente, la garantía que tenía la minoría a los efectos de evitar que la mayoría prolongara indebidamente el período ordinario de sesiones.

En la Constitución de 1918 se incluyó, expresamente, la referencia a los extremos graves y urgentes, razones éstas que habían sido manejadas durante la vigencia de la Constitución anterior, pero sin contar nunca con un texto expreso de la Constitución que lo respaldara. Sin embargo, en la Constitución de 1918 se retaceó una importante limitación que tenía el texto constitucional de 1830, que era la de que se podían tratar durante el período extraordinario de sesiones, es decir, interrumpido el receso, nada más que aquellos asuntos que estuvieran incluidos en la convocatoria. En 1918 fue suprimida esta importantísima limitación, y en el período que va de 1918 a 1934, precisamente las mayorías gobernantes abusaron de esta facultad que les había dado el texto constitucional de 1918 e incluyeron reiteradamente, durante los períodos extraordinarios de sesiones, asuntos que no estaban incorporados en la convocatoria, con grave detrimento de las posibilidades de las minorías parlamentarias. Eso llevó a que en 1934 se restableciera la condicionante de que sólo se pudieran tratar en los períodos extraordinarios las cuestiones incluidas dentro de la correspondiente convocatoria.

Posteriormente, en las Constituciones de 1942 y de 1952, no se introducen modificaciones en cuanto al caso; pero sí en la de 1967, donde aparece el inciso final del artículo 104.

Esto se debió a que durante la vigencia del texto de 1952, y fundamentalmente durante los gobiernos desempeñados por el Partido Nacional, se declaró la interrupción del receso por parte del Poder Ejecutivo para tratar diversos asuntos. Se discutió, entonces, muy intensamente, si la sola declaración de interrupción del receso por parte del Poder Ejecutivo era o no suficiente para que éste se considerara así y existieron —estoy

hablando del texto constitucional de 1952— tesis diversas en un sentido y en otro.

Precisamente, para resolver y zanjar ese problema, en la Constitución de 1967 se incorpora el último inciso en el artículo 104, que establece que para que el receso se considere interrumpido deben efectuarse, necesariamente, sesiones, y la interrupción durará mientras éstas se estén realizando, efectivamente. De nuevo se trata de una garantía para el derecho de las minorías, que de esa manera aseguraban la imposibilidad de que, a través de una declaración de interrupción del receso por el Poder Ejecutivo, desempeñado por la mayoría, se burlaran sus legítimos derechos de contralor.

Toda esta historia está demostrando que esta disposición debe ser interpretada de acuerdo con su letra, pero también de acuerdo con su finalidad.

Llegados al Consejo de Estado y teniendo que manejarnos, como lo he dicho muchas veces, con una vestidura y un ropaje jurídico que no se adecua, evidentemente, a la naturaleza sustancial de este órgano —salvo que algún señor Consejero se sienta en minoría en un asunto— evidentemente, esas disposiciones no pueden ser interpretadas con la misma rigidez que cuando existe un Parlamento sustentado en la representación popular y en la integración multipartidaria o pluralista del Cuerpo Legislativo. Eso no ocurre ahora con la integración de este órgano; podrá obedecer a una serie de razones, pero no, evidentemente, a las que se tuvieron en cuenta cuando se redactó esta modificación al artículo 104.

Si estoy diciendo esto es para defender lo que este Consejo ha hecho durante estos cuatro años, porque ante los reproches y los reparos que, a mi juicio, son fundados, —no tiene sentido dada la naturaleza del Consejo, la extensión de un receso de tres meses— encontramos el camino de la declaración de grave y urgente para adecuar la vida del Cuerpo a la necesidad institucional y jurídica que el país vive desde 1973 a la fecha.

Por eso insisto: con respecto al tema de fondo no creo que quepan más opiniones, ya que toda la cuestión es un problema de convicción. Yo tengo mi convicción formada. Si otros no la tienen, que se la formen en el tiempo que necesiten.

Lo que me parece interesante puntualizar es que no se puede hacer una interpretación piedeletrista de esa disposición, so riesgo de perder de vista la naturaleza del Consejo y del momento que estamos viviendo.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — La exposición del señor Consejero Viana Reyes, como todas las suyas, es clarísima y erudita. Esta historia del receso parlamentario arranca con el propio derecho parlamentario, de objetivos que se lograron sustraer al poder del monarca, del príncipe.

Toda esta historia nace en 1215, cuando los barones le pudieron arrancar a Juan sin Tierra determinados derechos. Quiere decir que durante siglos esta lucha persistió, creciendo siempre los embates de las Cortes, de los Parlamentos, de las Dietas que, en el fondo, eran la representación popular y lo que en ese entonces se consideraba la minoría, al punto de que el Rey de España, se decía, gozaba de "vacaciones de legalidad" mientras no estuvieran funcionando las Cortes. Tanto es así que a veces éstas funcionaban por convocatorias forzadas, y el Rey decía: "Reúnanse, pero estén a sus costas". Es decir: reúnanse, pero paguen su estadía en Madrid. Hasta ese punto incomodaba al príncipe, al monarca, que se reunieran.

Como se ve, es totalmente exacto lo que expresó el señor Consejero Viana Reyes. Ese es el origen del instituto. Pero el tiempo fue cursando su marcha. Las primeras asambleas según la Constitución del año 30 duraban cinco meses, según texto expreso; después se fueron extendiendo a siete hasta llegar a nueve. Es decir que en derecho parlamentario, la fuerza del Parlamento logró equilibrar un día la fuerza del monarca. En este caso, nuestro monarca era el Presidente de la República. Por lo tanto es absolutamente exacto el origen señalado por el señor Consejero Viana Reyes. Tan exacto, que en el Tomo III del Tratado del doctor Jiménez de Aréchaga, hay seis o siete páginas al respecto, similares a todo lo que ha expresado en su exposición.

Recuerdo bajo el imperio de la Constitución de 1934, por hechos de notoriedad —revolución de enero de 1935— se trató de reunir las Cámaras y hubo problemas, pero por razones políticas muy importantes, como la acción del Paso del Morlán y demás hechos que no viene al caso reseñar.

Como decía, el doctor Jiménez de Aréchaga en su Tratado, que consta de once sustanciosos tomos, "el receso es bueno" —esa es la palabra que usa— por cuanto significa un período de alivio, de estudio, de análisis, de creatividad, de lectura, de imaginación, que son todas cualidades necesarias al gobernante. Y digo gobernante porque no puedo decir político, porque el político también necesitaba auscultar los requerimientos de sus electores, de aquellos que le daban el poder y la personería para sentarse en estos recintos. Esa parte de la actividad se ha perdido, pero no así todo lo otro, es decir, fomentar un poco ese resto de iniciativa legislativa que todavía nos queda y que perdura.

En segundo lugar, recordaré que hay un libro sobre la Comisión Permanente, escrito por el doctor Barbagelata, que acredita en los mismos términos lo que estoy exponiendo.

Por lo tanto, entiendo que el receso es una creación parlamentaria muy añeja, no creo que podamos pensar que eso quedó derogado, por el hecho de que el primer Consejo de Estado se instituyó un 19 de diciembre y naturalmente iba a sesionar todo el verano. Esas condicionantes del verano de 1974 han sido superadas. Hemos sesionado normalmente y los que no hemos tenido la "dicha" de una enfermedad para faltar un día al Palacio, como en mi caso, hemos venido siempre. Entonces precisamos, como decía el señor Consejero Caviglia Cámpora, un pequeño remanso, un resuello, un descanso. Además de eso, el receso es muy largo como para justificar que esto es todo descanso; pero es necesario leer, estar tranquilo. El que está agitado, votando artículos a granel, yendo de un tema para otro, no es creativo. Quien no echa raíces, no puede dar frutos, como decía Santos Chocano.

Por ese motivo defiendo la interpretación piedeletrista y restrictiva del artículo 104, porque la creo sana, bien inspirada, fecunda y creativa. El que no la apro-

veche en la debida forma y sólo se dedique a tostar sus carnes y a gozar del sol y de la arena, allá él.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Voy a ser muy breve.

Es evidente que este artículo 104 y otras garantías constitucionales han obedecido a la evolución de las necesidades políticas. Estoy perfectamente de acuerdo en que pueden ser garantías de las minorías políticas. Es evidente que en este Consejo no hay representación política y, por lo tanto, no puede haber minorías, ni mayorías políticas, pero sí minorías y mayorías en torno a cualquier asunto. En muchos asuntos se han dividido las opiniones de los señores Consejeros, dando lugar así a la existencia de mayorías y de minorías, que podrían ser permanentes, y el que sean o no políticas es un problema de otro orden.

De modo que lo que me importa señalar es que, aunque el artículo 104 haya sido creado en beneficio de las minorías políticas, como minorías y mayorías de opinión siempre van a existir en este Consejo —con excepción de aquellos asuntos que a veces dan lugar a la uninimidad de opiniones—, la inexistencia de minorías políticas no se traduce en que dicho artículo carezca de validez.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa cree interpretar las normas constitucionales y reglamentarias en lo que va a decir.

Conforme a lo expuesto en la Sesión anterior, explícita o implícitamente estaba levantado el receso, dadas las facultades que se había otorgado el Consejo, para considerar todos los asuntos incluidos por la Mesa en la Orden del Día. Pero, como lo sostuvo el señor Consejero Caviglia Cámpora, estaba también en las facultades del Consejo dejar sin efecto algunas de las declaratorias de gravedad y urgencia.

Demás está decir que si se excluyera el asunto que figura en primer término de la Orden del Día como grave y urgente, tampoco cabe discutir su postergación para una Sesión inmediata o posterior, sino para cuando se abra el próximo período ordinario.

Se va a votar la moción del señor Consejero Caviglia Cámpora en el sentido de dejar sin efecto la declaración de grave y urgente al asunto que figura en primer término de la Orden del Día de hoy, y, consecuentemente, el levantamiento del receso a su respecto.

(Se vota:)

—14 en 24. Afirmativa.

6. — REGIMEN DE RESIDENCIAS MEDICAS HOSPITALARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (Modificación)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En el numeral 8º de la Orden del Día figura el régimen de residencias médicas hospitalarias del Ministerio de Salud Pública. Dicho asunto no trae un único informe de la Comisión de Salud Pública, porque sus miembros no nos logramos poner de acuerdo y, como el número es par, vienen dos informes; uno de ellos firmado por los señores Consejeros Patocchi y Nicolich, y el otro, por el señor Consejero Espínola y quien habla.

Por lo tanto, y entendiendo que se trata de un tema delicado, porque en su informe deben actuar profesionales de la medicina —y ni el señor Consejero Espínola ni yo lo somos—, desearíamos la presencia en Sala del señor Ministro de Salud Pública. Al respecto hemos consultado al señor Ministro, quien nos ha respondido que está dispuesto a concurrir. Pero, en función de sus obligaciones, tiene su tiempo bastante tomado, por lo que podría venir aquí aproximadamente a la hora 18 y 15, sin que, naturalmente, deba ser exactamente a esa hora.

Propongo, concretamente, que se conceda a la Mesa la facultad para que, una vez que haya llegado el señor Ministro al Palacio Legislativo y concluido el tema que para ese momento se esté discutiendo, pueda alterarse la Orden del Día, a fin de que sea tratado inmediatamente el asunto relativo a las residencias médicas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los precedentes en la materia indican que, en casos como éste, las Comisiones han sido integradas con un señor Consejero más, a fin de que pudiera existir un informe en mayoría y otro en minoría. Eso es lo que establece el Reglamento. No obstante, el señor Consejero Brun Cardoso propone otra solución. Pero, en primer término, antes de adoptar dicho criterio, habría que votar si se altera o no la Orden del Día, transfiriendo a segundo término el asunto que figura en el numeral 8º.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No diría "segundo", señor Presidente, sino que se otorgue autorización a la Mesa para que cuando —tomémoslo como ejemplo— se termine la consideración del asunto que figura en segundo término, si ya se encuentra el señor Ministro en el Palacio Legislativo, el señor Presidente determinará su ingreso a Sala. De lo contrario, esperaremos.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Ministro ya está citado por la Comisión o hay que citarlo?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Por supuesto que nosotros no nos tomamos la atribución de invitarlo, sino que estamos esperando que el plenario modifique el orden de los asuntos a discusión para, recién entonces, invitarlo a concurrir. Una vez que se encuentre el señor Ministro en Sala y se haya culminado con el tema que en ese momento se esté discutiendo, se le invitaría a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, como ya lo dije, en primer término debe establecerse la alteración de la Orden del Día a efectos de considerar el asunto que plantea el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Vista la solución que ha expresado la Mesa respecto a que, en casos de empate, se designaría un quinto miembro para la Comisión y dado que entiendo que el problema de los residentes médicos puede también esperar hasta el próxi-

mo período —porque se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y dos meses más no le van a quitar ni agregar nada—, propongo el nombramiento del señor Consejero García Capurro para integrar la Comisión, quedando la consideración del Proyecto por el Plenario para el próximo período.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No puedo apoyar la moción del señor Consejero Patocchi porque el Poder Ejecutivo ha pedido en forma especial la resolución de este problema. Es decir que existe un pedido con carácter de urgente por parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — No me voy a pronunciar en cuanto a la urgencia de este asunto por no conocer las razones de fondo que pueden fundamentarla. Pero tenía pensado, cuando llegara el momento de considerarlo, proponer la vuelta a Comisión, ya que este Proyecto ha llegado a nuestras manos en forma irregular, desde el punto de vista reglamentario. El Consejo debe tener un Proyecto sobre el cual pronunciarse, defendido, como lo establece el artículo 24 del Reglamento, por un Informe en mayoría; y éste carece de ese informe en mayoría. Precisamente, cuando fue objeto de distribución a los señores Miembros del Consejo en las distintas Comisiones y se advirtió el caso particular de Salud Pública —aunque esporádicamente también ocurrió con otras Comisiones, como la de Constitución y Legislación, que llegó a funcionar con seis miembros—, se estableció que, para el caso de divergencias que dividieran en números iguales los votos de los señores Consejeros, debían integrarse las Comisiones con un Miembro más, a efectos de dirimir ese problema.

Para mí es una situación previa y prioritaria a cualquier otra consideración. Estoy dispuesto a considerar este asunto dentro del período extraordinario si, desde luego, se dan debidamente —como lo espero— las razones que justifiquen el carácter de grave y urgente de este Proyecto. Pero creo que debe considerarse sobre la base de un Informe de una Comisión debidamente estructurada.

Por lo expuesto, voy a votar la moción del señor Consejero Patocchi en el sentido de que el asunto vuelva a la Comisión, integrada con el señor Consejero García Capurro, para quien desde ya adelanto mi voto afirmativo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy de acuerdo con el señor Consejero Viana Reyes.

Retiro mi planteamiento, pues no hemos cumplido con los requisitos reglamentarios. Ha sido un error en el que hemos incurrido los cuatro Miembros de la Comisión, que en ningún momento recordamos, que debía procederse así.

Quedaría en pie, entonces, la moción del señor Consejero Patocchi de integrar la Comisión con el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Felizmente, el tema ha tenido este desenlace, porque es sumamente complicado y no tuve tiempo de estudiarlo. Por tal motivo, iba a solicitar que no se declarara grave y urgente o se postergara. Es un tema muy complejo y no he tenido tiempo de informarme de todos los antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Visto que el señor Consejero Brun Cardoso retira su moción, aunque esto implique en cierto sentido una alteración de la Orden del Día, se va a votar si el asunto vuelve a Comisión a efectos de tener —conforme a lo estipulado por el Reglamento— un informe en mayoría y otro en minoría, y si la Comisión de Salud Pública se integra con el señor Consejero García Capurro.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — LEGITIMACION ADOPTIVA

(Modificación del artículo 1º de la Ley Nº 10.674)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Legitimación adoptiva. (Modificación del artículo 1º de la Ley Nº 10.674)". (Carpeta Nº 1244/975). (Rep. Nº 1116 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1116.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 21 de octubre de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.
Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de someter a la consideración del Cuerpo de su digna Presidencia el adjunto Proyecto de Ley sobre legitimación adoptiva.

En lo fundamental se trata de facilitar la posibilidad de realizar legitimaciones adoptivas en beneficio directo de menores abandonados o desamparados.

Se considera conveniente que los cónyuges adoptantes sean personas jóvenes de modo que el Instituto de la legitimación adoptiva pueda funcionar en forma casi idéntica a la de los hijos procreados por los matrimonios. Asimismo, se reduce la diferencia de edades entre los adoptantes y el adoptado acercándonos así casi al límite legal mínimo habilitante para contraer matrimonio. También se reduce el plazo de tenencia entendiéndose que una guarda o tenencia que haya durado seis meses es más que suficiente para forjar lazos de cariño entre los futuros adoptantes y el adoptado.

Se trata de evitar igualmente la violación sistemática de la Ley que realizan muchos matrimonios, consistente en inscribir hijos ajenos como propios ante el temor, muchas veces fundado temor, de ser extorsionados durante años por los padres verdaderos del menor así como por el riesgo de que se les despoje del niño al que ya han aprendido a querer como hijo, cuando no se ha cumplido aún el plazo de tres años de tenencia.

Por último, se introduce como novedad la posibilidad de que un menor pueda ser beneficiado con la legitimación adoptiva aun cuando uno de los padres adoptantes fuera en verdad padre del menor y lo hubiera reconocido como hijo natural.

En mérito a la legislación vigente en la materia, existe una jurisprudencia vacilante que es precisamente lo que se trata de corregir solucionando así problemas prácticos en beneficio precisamente del menor a quien, en opinión del suscrito, el Legislador tiene la obligación de proteger, facilitando su integración como parte de una familia de la que carecía hasta entonces.

Hago propicia esta oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de este Consejo con mi mayor consideración.

JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Consejero

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 10.674, de 20 de noviembre de 1945 por el siguiente:

"ARTICULO 1º — Queda permitida la legitimación adoptiva en favor de menores abandonados, huérfanos de padre y madre, pupilos del Estado, hijos de padres desconocidos, o hijo reconocido de uno de los legitimantes.

Podrán solicitarla dos cónyuges con un año de matrimonio, mayores de veintiún años y con quince años o más que el menor y que lo hubieren tenido bajo su guarda o tenencia por un término inferior a seis meses.

También podrán efectuarla el viudo o viuda así como los esposos divorciados siempre que en este último caso mediare la conformidad de ambos, cuando la guarda o tenencia del menor hubiera comenzado durante el matrimonio y se completare después de la disolución del vínculo matrimonial.

No podrá efectuarse la legitimación adoptiva después que el menor llegue a su mayoría de edad".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 21 de octubre de 1975.

JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Consejero

ANEXO I al Rep. Nº 1116.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación.

INFORME

Al Consejo:

La Comisión de Constitución y Legislación ha examinado la iniciativa del señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos, por la que se propone introducir algunas modificaciones al régimen legal vigente de la legitimación adoptiva con el propósito de facilitar y extender el ámbito de aplicación de este instituto jurídico, cuyos favorables efectos, por demás notorios, no es necesario reseñar aquí.

Luego de ese estudio —durante el cual se cumpliera oportunamente con lo establecido por el artículo 4º, apartado a) del Acto Institucional Nº 2 y se recabase la opinión de la ex Suprema Corte de Justicia y de los Jueces Letrados de Menores (vé.: Antecedente Nº 112 de 1977)— la Comisión ha acordado recoger algunas de aquellas variantes, total o parcialmente, y ha desestimado otras. Como corolario de ello, se ha elaborado un Proyecto sustitutivo, acerca del cual se vierten las consideraciones siguientes confrontando el mismo con las soluciones previstas en el Proyecto original.

De acuerdo con la iniciativa, se suprime el tratamiento particular que el texto vigente otorga a los "pupilos del Estado". La propia determinación de esta categoría de beneficiarios ha provocado, especialmente durante los primeros tiempos de aplicación de la Ley, no pocas confusiones y perplejidades. Además, la introducción del concepto de "total abandono" contribuyó a aumentar esas dificultades. Por ejemplo, tal noción es muy difícil de deslindar con respecto al "abandono culpable" a que se refiere el artículo 285, numeral 7º del Código Civil, el cual ha sido tenido en cuenta también por la Ley de Legitimación Adoptiva (artículos 1º, inciso 1º y 2º, inciso 4º, de la Ley Nº 10.674, de 20 de noviembre de 1945). Finalmente no se aprecian hoy razones bastantes para sujetar a esa categoría a un régimen diferente al de las otras. En consecuencia, los "pupilos del Estado" aparecen, en el Proyecto, incorporados a la nómina prevista por el artículo 1º, inciso 1º, eliminándose el actual inciso 2º de la misma disposición.

También de conformidad con lo propuesto por el doctor Laborde Bercianos, se incluye entre los beneficiarios al "hijo o hijos reconocidos por uno de los legitimantes". Se soluciona de esta manera un frecuente conflicto interpretativo suscitado durante la aplicación del texto vigente. Es de señalar, que, en los últimos años, se ha desarrollado una jurisprudencia favorable a considerar a los menores que se encuentran en esa peculiar situación dentro de los beneficiarios potenciales de la legitimación adoptiva. No obstante, en sustento de esa corriente han gravitado apreciaciones fundamentalmente equitativas, pero de muy discutible concordancia con el texto y con el sistema de la Ley vigente. La nueva redacción que se propone elimina de raíz toda posible duda, dando una solución justa a casos en los que no existen diferencias sustanciales con los contemplados hasta ahora por la Ley expresamente.

Actualmente, luego de la modificación efectuada por la Ley Nº 12.486, de 26 de diciembre de 1957, la Ley requiere que los cónyuges legitimantes cuenten con más de diecisiete años de edad que el menor, en el caso del marido, y de quince en el caso de la mujer. El Proyecto del doctor Laborde Bercianos propone equiparar las situaciones de ambos cónyuges, exigiendo una diferencia de edad única de quince años. La Comisión ha considerado que también esta modificación es razonable, especialmente en la medida que se mantiene el respeto de las edades mínimas previstas por el artículo 91 del Código Civil para contraer matrimonio, fundamento básico tenido en consideración al aprobarse la reforma de 1957 (vé.: "Legitimación adoptiva y por subsiguiente matrimonio", publicación de la Cámara de Senadores, Montevideo, 1961, ps. 159 y 181). Por ello, la ha incorporado a su propio Proyecto.

Asimismo, de conformidad con la iniciativa, se propone la ampliación de la edad máxima del beneficiario, actualmente establecida en los dieciocho años, hasta la

mayoría de edad del mismo, variante sobre la cual no parecen menester mayores comentarios.

El Proyecto original prevé, además, reducir el lapso de la guarda o tenencia del menor de tres años a seis meses, la edad mínima de los legitimantes de treinta a ventiún años y el tiempo mínimo de duración de su matrimonio de cinco años a uno.

La Comisión ha entendido que puede resultar conveniente disminuir el tiempo durante el cual el menor debe permanecer bajo la guarda o tenencia de los legitimantes. Pero ha reputado que es exagerado llevar esa reducción a lo propuesto por la iniciativa, estimando, en cambio, que es prudente fijarlo en un lapso mínimo de un año, de acuerdo con la fundada opinión de los Jueces de Menores vertida en el antecedente citado. Ello guarda concordancia, además, con la reforma del artículo 285 numeral 7º, del Código Civil, que la Comisión propone aprobar mediante Proyecto aparte.

En cambio, estima que no es conveniente reducir los actuales guarismos previstos para la edad de los legitimantes y para la duración de su matrimonio, con carácter general e indiscriminado. Entiende que las razones de madurez y de estabilidad que fundaron en su momento las referidas exigencias se mantienen aún hoy incólumes.

Sin embargo, en lo que se refiere a la edad de los cónyuges, no obstante el mantenimiento de los treinta años como principio general, se ha considerado razonable extender a tal requisito el correctivo que la Ley vigente prevé con respecto a la diferencia de edad entre ellos y el menor adoptado. En rigor, las razones invocadas por el doctor Martín R. Echegoyen, autor del Proyecto que se transformara en la reforma de 1957, son también extensibles a esta exigencia formal (vé.: "Legitimación...", cit., ps. 160 y 181), sin perjuicio de rodear a la "regla lesbia" en este caso de mayores garantías para salvar muy respetables escrúpulos de algunos miembros de la Comisión.

Tales son los comentarios que merece el Proyecto que se eleva a la decisión del Consejo, el cual habrá de resolver en definitiva.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 1977.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 10.674, de 20 de noviembre de 1945, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 12.486, de 26 de diciembre de 1957, por el siguiente:

"ARTICULO 1º — Queda permitida la legitimación adoptiva en favor de menores abandonados, huérfanos de padre y madre, de pupilos del Estado, de hijos de padres desconocidos o del hijo o hijos reconocidos por uno de los legitimantes.

Podrán solicitarla dos cónyuges con cinco años de matrimonio, mayores de treinta años, que cuenten con quince años más que el menor y que lo hubieren tenido bajo su guarda o tenencia por un término no inferior a un año. Por motivo fundado y expreso, el Juez podrá otorgarla aun cuando alguno de los cónyuges o ambos no alcanzaren tal diferencia de edad, reduciéndola hasta un límite que admita razonablemente que el adoptado pueda ser hijo de los adoptantes, o, en casos excepcionales, teniendo en cuenta la misma limitación y si no mediare oposición del Ministerio Público, a pesar de que uno o los dos legitimantes no fueren mayores de treinta años de edad.

También podrán efectuarla el viudo o viuda y los esposos divorciados, siempre que medie la conformidad de ambos, cuando la guarda o tenencia del menor hubiera comenzado durante el matrimonio y se completara después de la disolución del vínculo legal.

No podrá efectuarse esta legitimación cuando el beneficiario fuere mayor de edad".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 1977.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: antes de entrar a la consideración de fondo del asunto y vista la resolución adoptada al comienzo de la Sesión de hoy por el Consejo de Estado, planteo la posibilidad de que también este asunto sea postergado para después del receso. Si bien es cierto que no existe una estrecha y definitiva vinculación entre una cosa y otra, también es verdad que hay un punto de evidente contacto entre ambas cuestiones.

En el Proyecto de reforma del Código Civil estaba incluida la modificación del inciso 7º del artículo 285 del Código Civil, según la cual se reducía el tiempo del abandono irrefragable del menor, para ser causal de pérdida de la patria potestad, de tres a un año. Concordantemente, en este Proyecto se reduce también de tres a un año el tiempo de la tenencia que los legitimantes deben ostentar, a efectos de poder tramitar la correspondiente legitimación.

Ambas cuestiones mantienen su punto de contacto porque una de las categorías de beneficiarios de la legitimación adoptiva —la de los menores abandonados—, por expresa determinación de la propia Ley de legitimación adoptiva es considerada tal en aquellos casos en que los padres hayan perdido la patria potestad, de acuerdo con las prescripciones del Código Civil.

Se daría entonces una situación de parcial desfasaje, porque mientras no se apruebe esa modificación del Código Civil, estaría vigente esta Ley que, exigiría un plazo de tres años de abandono de parte de los padres para la situación de los menores abandonados mientras que únicamente un año de tenencia por parte de los legitimantes.

Por esas consideraciones, señor Presidente, y sin

perjuicio de señalar que mantengo en un todo no sólo el respaldo al Proyecto de Código Civil en esa parte, sino también a éste que tenemos en consideración, someto esta situación a conocimiento del Consejo para que el mismo resuelva si este asunto puede ser diferido también para un momento ulterior a la aprobación o no del Código Civil por parte del Consejo. No hago otro argumento que el de la necesaria concordancia entre ambas iniciativas.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Me alegra enormemente haber escuchado estas palabras de mi dilecto amigo el señor Consejero Viana Reyes. Hay connotaciones que él advierte con su fino tecnicismo, que encadenan un Proyecto con el otro. Pero lo que fundamentalmente me guía es que a continuación de un pronunciamiento sobre la no gravedad y urgencia de una legislación cuya última norma data de 1912 —Ley de Divorcio—, las mismas razones, un tanto atemperadas por el tiempo, rigen en este aspecto, por cuanto la Ley que estamos considerando es del 20 de noviembre de 1945. Era una Ley de particular afecto y apego del doctor Martín R. Echegoyen, pero tiene treinta y dos años; por lo tanto, la gravedad y urgencia de este asunto es también relativa.

Pido que se nos perdone nuestra inconsecuencia al no haber hecho tantas observaciones —repito que con el ánimo de colaboración— con el Proyecto de la Bao, de las farmacias y algunas cosas más del año pasado que se escaparon por el tamiz de lo grave y urgente, sin serlo.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Es evidente la conexión entre ambas Leyes y ese desfasaje a que aludió el señor Consejero Viana Reyes.

Sin embargo, quiero hacer notar que esta Ley de legitimación adoptiva no se aplica solamente a los menores abandonados, cuyos padres deben perder la patria potestad, sino que hay otros casos en los que también se aplica, como el de los hijos de padres desconocidos, o el del hijo o hijos reconocidos por uno de los legitimantes. Quiere decir que se aplica también a hijos naturales de uno de los dos legitimantes. Casos en que no tiene porqué producirse previamente la pérdida de la patria potestad.

Quiero hacer notar que, entonces, tendría una vigencia que excede al problema de los hijos abandonados y a la pérdida de la patria potestad.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Coadyuvando con los argumentos expuestos por el señor Consejero Caviglia Cámpora, yo también considero que esta Ley debe ser considerada ahora y no postergada. Los intereses que va a amparar o a tutelar esta disposición son de gran trascendencia a nivel familiar y social y, por tanto, constituyen uno de los pilares de cualquier estado organizado democráticamente. Esta Ley otorga familia a quien no la tiene, haciendo entrar en el fundamento de la sociedad a quien está fuera de ella.

Para quienes somos abogados la aparente contradicción que ha señalado brillantemente el señor Consejero Viana Reyes no tiene la trascendencia que él le adjudica. Sencillamente, en el supuesto caso de que no salieran las modificaciones del Código Civil, lo único que tendrá que hacer su intérprete es adecuar esto. En el caso de los menores abandonados, no habrá legitimación hasta transcurridos los tres años.

Creo que por un detalle menor no podemos dejar de atender la urgencia y la gravedad que tiene este Proyecto.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Hice algunas consideraciones respecto a si tratábamos o no el Proyecto de reforma del Código Civil, porque no había ni he llegado a ninguna convicción al respecto, que me permita votar a conciencia. Pero este no es el caso. Si aparentemente hubiera algún impedimento de orden jurídico, parecería, de acuerdo con las palabras del señor Consejero Ravera Giuria, que él no es de entidad.

Por mi parte, tengo convicción sobre esto y creo que lo podemos resolver ahora. Se trata de un problema social, por lo que yo estoy dispuesto a votarlo en el día de hoy. No es el caso de la reforma del Código Civil, que tratamos hoy, sino que son dos situaciones totalmente distintas y nada tienen que ver una con la otra.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: planteé el problema de esta vinculación entre ambos Proyectos por una razón de elemental lealtad, como Miembro Informante. Admito que las dificultades interpretativas que puedan derivarse de ese desfasaje pueden, eventualmente, ser superadas. Sin embargo, me parecía absolutamente inadecuado que se hicieran estas consideraciones sin que por lo menos quedara la debida constancia en actas.

Ahora, como el señor Consejero Martínez —de cuya amistad me precio— ha insistido en un tipo de argumento en cuanto a la gravedad o urgencia de este asunto, yo creo que con toda consideración hacia él, no puede escucharse su reiteración sin hacer alguna puntualización.

No creo que la gravedad y urgencia de un asunto pueda medirse en función de la antigüedad de la Ley que estamos modificando, porque con ese criterio ninguna Ley que pasara de una semana podría ser objeto de una modificación durante la interrupción del receso. Las razones urgentes o graves tienen que provenir de otras fuentes, pero nunca solamente de ésa.

Por eso es que yo creo que este asunto está bien considerado dentro del receso y está legítimamente incluido dentro de la Orden del Día. Formulé la puntualización simplemente a los efectos de que los señores Consejeros fueran conscientes de que al votar este texto, su plena y cabal aplicación queda condicionada a la situación a la que hacía referencia. Cualquier abogado sabe que el enorme porcentaje de los menores contem-

plados por las leyes de legitimación adoptiva estaba referido precisamente a la categoría de menores abandonados. Desde luego, esto habría que comprobarlo estadísticamente, pero no obstante es fácil verificarlo a través de una compulsa que pueda hacerse a nivel de Juzgados de Menores.

Como admito que eso pueda ser superado a través de una interpretación sistemática de ambas disposiciones legales, retiro el planteamiento que hice en cuanto a la postergación del asunto, sin perjuicio de dejar constancia en la versión taquigráfica de estas precisiones que he formulado.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTÍNEZ. — Deseo hacer una aclaración.

Desde luego, nadie puede sostener con fundamento que la antigüedad de una Ley, por esa sola razón, impida que pueda ocurrir algo grave que justifique que haya urgencia en introducir una modificación. Pero, yo pregunto: ¿es que ha habido alguna alteración de la paz social, alguna conmoción provocada por este tema? Tenemos que situarnos en el lenguaje de la Constitución, que es armónica en todas sus disposiciones. ¿Es esto algo grave y urgente, algo extraordinario, algo que va más allá de lo que comúnmente sucedió toda la vida? Además, me pregunto si acaso no estaba vigente este problema durante los años 1976 y 1977. No se trata de algo que se suscita ahora, en el verano, como una cuestión de gobierno, como algo que irremediablemente hay que solucionar de inmediato.

Ese es el sentir de las palabras que pronuncié, y quisiera agregar a lo ya manifestado una reflexión acerca de un concepto que he escuchado en esta Sala en forma reiterada y con respecto al cual desearía dejar sentada mi posición contraria. Me refiero a la distinción muy clara entre asunto terminado y asunto grave y urgente. Una cosa es el asunto que ha sido informado por una Comisión y otra aquel que tiene el carácter de grave y urgente. Se trata de dos conceptos distintos. Sin embargo, parecería que basta con que una Comisión concluya su trabajo en torno a un tema y ese asunto quede terminado, para que ya se lo considere grave y urgente.

Repito que no comulgo con ese temperamento. El hecho de que un asunto haya sido estudiado, informado y esté terminado en la etapa de la Comisión, no significa que exista gravedad y urgencia en considerarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — El que habla se permite adherir a la tesis sostenida en primer término por el señor Consejero Viana Reyes, por los motivos que voy a exponer.

El equívoco parte de que el asunto que figuraba en primer término y que se postergó para el período siguiente incorporaba modificaciones al Código Civil no sólo en cuanto a la legislación sobre el divorcio —como parece que se entendió implícitamente en Sala—, sino que incluía otra cantidad de modificaciones al mismo cuerpo de leyes. La tesitura de la Comisión, siguiendo el temperamento que estableció el Poder Ejecutivo al responder la consulta que se le hizo de acuerdo con el Acto Institucional Nº 2, era la de que las modificaciones del Código Civil se hicieran en conjunto y no a través de leyes dispersas. Es así que además de las modificaciones a la legislación sobre divorcio, se agregan otras relativas a la venta de bienes por menores incapaces y ésta en lo que tiene que ver con la pérdida de la patria potestad. Se da el caso de que la legislación vigente, que lo seguirá estando por lo menos hasta marzo, establece que debe transcurrir un lapso de tres años para que se produzca la pérdida de la patria potestad por los padres, lo que subsiguientemente podría dar lugar a la legitimación adoptiva. Ese plazo se reduce a un año a través de un artículo contenido en este Proyecto que estamos considerando. Quiere decir que habría una contradicción entre el Código Civil, en cuanto al plazo establecido para la pérdida de la patria potestad, que ahora se vendría a salvar con la modificación del Artículo 285 del Código de la materia.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Sinceramente, no veo esa contradicción. Creo que el Código Civil vigente reglamenta la condición de menor abandonado, que emerge de la pérdida de la patria potestad. En tanto, esta ley va a reglamentar la condición de legitimación adoptiva, que es otro tema diferente, si bien en uno de sus supuestos va a contemplar a los menores abandonados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es en ese sentido que había dado mi opinión.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Entiendo que la urgencia y gravedad del tema subsiste y priva sobre el pequeño escollo que el señor Presidente ha señalado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un pequeño detalle. Quise señalarlo porque este asunto está unido a las otras modificaciones del Código Civil.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Insisto en que también existen casos de legitimación adoptiva de menores en que no se plantea el problema, de la previa pérdida de la patria potestad, pues son hijos de padres desconocidos o hijos reconocidos por uno de los legitimantes. En todos esos casos de legitimación no se plantea el problema de la pérdida de la patria potestad porque no existe o porque la tiene el cónyuge que hizo el reconocimiento y que va a hacer la legitimación. Por tanto, en esos casos no habría ninguna interferencia entre el Proyecto que estamos tratando y las disposiciones del Código Civil. Además, en todo caso, la interferencia subsistiría exclusivamente durante unos días, es decir, hasta que se reabra el período ordinario de sesiones y se apruebe la reforma del Código Civil referente a la patria potestad. Corresponde que eso quede claro.

SEÑOR VIANA REYES. — Si eso todavía no ha sido estudiado, ¿cómo puede anticiparlo?

(Murmullos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La observación que hice tuvo solamente un carácter informativo. Quise destacar que el asunto que tratamos en primer término no era atinente sólo a la legislación sobre divorcios, sino que era mucho más complejo.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Propongo que se dé el punto por suficientemente discutido y se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se da el punto por suficientemente discutido.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

Se va a votar si se pasa a la discusión particular (Se vota:)

—20 en 23: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el Artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Deseo proponer una pequeñísima modificación, pero de enorme trascendencia, al inciso 1º. He acompañado el Informe de la Comisión, que integro, pero se trata de una cosa superveniente, que he percibido recién ahora y que no puedo dejar de plantear dada su trascendencia.

El inciso 1º del Artículo 1º expresa: "Queda permitida la legitimación adoptiva en favor de menores abandonados, de huérfanos de padre y madre, de pupilos del Estado, de hijos de padres desconocidos o del hijo o hijos reconocidos por uno de los legitimantes". Hay una situación que ha quedado marginada del texto de este inciso que he leído: el caso de los hijos legítimos de uno de los cónyuges.

El caso concreto que se me ocurre es el siguiente: Una viuda o un viudo se casan y ese nuevo matrimonio puede perfectamente pretender legitimar al hijo de uno de los cónyuges. Eso no está contemplado en el Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor Consejero, pero creo que no es así, porque ese hijo ya tiene un estado civil completamente reconocido. ¿Cómo va a cambiar de estado civil si es hijo de padre y madre reconocidos y tiene un estado civil de hijo legítimo?

Discúlpenme que me atreví a interrumpir al señor Consejero, pero fue un impromptu, a fuer de ex-Juez. Ruego al Consejo me disculpe, porque no debería haber interrumpido al orador, pero me desbordé, ya que se trata en lo propuesto, de un asunto muy grande.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Respaldo completamente la posición que ha sustentado la Mesa. Esta misma situación de los hijos reconocidos por uno de los legitimantes —como tuve oportunidad de subrayarlo en el Informe— de alguna manera rompe el esquema original de la ley de legitimación adoptiva. La base fundamental de este Proyecto de Ley —y ello se lee en la fundamentadísima exposición de motivos del Dr. Martín R. Echegoyen y en todos los fundamentos de la legislación francesa, que fue el directo antecedente de la Ley de 1945— era precisamente la de tutelar a aquel menor —es bueno mencionar que para los franceses, inclusive hasta hoy, pueden ser legitimados solamente los menores de 5 a 7 años de edad, según los casos— que estuviera absolutamente desamparado y desvinculado de todo ligamen familiar legítimo.

De allí que las categorías previstas por la Ley del año 1945 fueran hechas con absoluta precisión, orientadas y dirigidas a esa expresa situación: a padres sin hijos y a hijos sin padres. Esa era la situación, gráficamente expresada, sobre la que se manejó la Ley de 1945.

Posteriormente, por razones de equidad muy respetables, alguna jurisprudencia que encabezó la entonces Jueza de Menores, Dra. Sara Brocqua, abrió la posibilidad de que los hijos reconocidos expresamente por uno de los legitimantes —es decir la persona que había tenido un hijo natural, lo había reconocido expresamente y luego contraía matrimonio con otra persona que no era el progenitor— pudieran legitimarse, como consecuencia de ese matrimonio, al amparo de la Ley de legitimación adoptiva.

Desde mi cargo en el Ministerio Público desempeñado durante varios años, siempre sostuve que esa posición era muy equitativa y laudable desde el punto de vista humano, pero que no se compadecía con el sistema, con la letra o con la estructura de la Ley del año 1945.

Justamente lo que estamos haciendo en este momento es corregir esa Ley de 1945, de manera que esa situación evidentemente marginal y colocada en una zona gris del tema, pueda ser contemplada en el texto de la Ley. Porque al fin y al cabo ese menor es un hijo con la mitad de los padres y no el hijo de una pareja, de padre y madre, como a los ojos de la sociedad normalmente debe ser. Por esto, creo que es absolutamente defendible la inclusión que propone el señor Consejero Laborde Bercianos en su redacción original y que la Comisión ha recogido como suya. Pero la posición del señor Consejero Ravera Giuria trastroca esos fundamentos y quiebra un estado civil legítimamente adquirido a través de los principios correspondientes establecidos en el Código Civil y en la legislación complementaria.

Por todo esto, creo interpretar el sentir de la Comisión cuando digo que en ese aspecto no podría modificarse el Proyecto que tenemos a consideración.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — He sido doblemente aludido: por el señor Presidente y el señor Consejero Viana Reyes.

Creo que el señor Consejero Viana Reyes ha abonado con razones más que suficientes el fundamento de mi proposición, porque justamente la modificación que estamos aprobando está admitiendo la factibilidad de cambiar el estado civil de hijo natural reconocido por el de hijo legítimo.

Por lo tanto, no veo ningún inconveniente en que casos de alto humanismo como el que he planteado, también sean contemplados por la Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por mi parte yo diría que en ese caso hay una media paternidad o maternidad, pero nunca una total paternidad, con padre y madre de filiación ya establecida.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Simplemente quiero dejar en claro que estoy perfectamente de acuerdo con la posición de la Mesa —me explico la reacción del señor Presidente, totalmente justificada— y con las

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 23 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20200

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHADO (804|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1826 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO PINTADO VERA (V. 872|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1748 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA FARIOLI ZURETTI (V. 972|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1752 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BALLABIO ANSELMO de GADOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 10 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1609 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA VOLPI o VOLPE FERRARI o FERRARO o FERRARO de MONTESANTO (Ficha V|834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 1192 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO DEAVILA ARBELO o ARMELO y de GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1337 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NIEREZ DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1303 Feb 10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADRIAN MINOZZO PIVOTTO (Ficha E. 3735|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1941 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BERNABE PLAZA o LUISA BERNABELA PLAZA SANCHEZ de MAS (E. 1724|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1872 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRIS GARCIA de SIEKAVIKAS (Ficha E. 3884|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1819 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION CRUZ FERREIRA o ASENCION o ASUNCION CRUZ FERREIRA (Ficha E. 3764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1621 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JULIA o JULIA CORTELEZZI (Ficha E. 3636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1411 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUTKAUSKIS o RUTKAUSKAS o RUTKOVSKI DE KUNSKIS o KUMSKIS (Ficha E. 2182|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1352 Feb 13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1 o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o MARIA HILDA PEREYRA de ALVAREZ (444|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1678 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CONDE CARDOZO (548|977) y MARIA ROSA SADI ALE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1414 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FORMENTO de GENTA (620|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1521 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMILIANO SOSA FERREGUT o FARRAGUT (S. 614|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2005 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTAÑEZ (S. 512|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1972 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO MITRANO IMPAGLIAZZO (S. 702|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1939 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA IPAR de MACHADO (S. 510|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1823 Feb 21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO ERNESTO CLERICI MELLI (S. 366|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1851 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILEL DODELSON KUDOVICH (S. 666|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1864 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de ARAUJO (S. 674|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1763 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE OBES POLLERI (S. 408|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1421 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBEIRO o CAMBEYRO BOTTARO (S. 690|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-
-1) N$ 39.00 10|pub. 1421 Feb.17-v.mz.2.
gado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1520 Feb 15-v.Feb.28

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MIGUEL CROVETTO RATTI (S. 670|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1416 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIMILA NUÑEZ (S. 436|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1424 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHAPELA ALVAREZ (S. 568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1358 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS MOISES KUHN o KUHN WEINREB, (S. 720|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1285 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN D'UVA de ALTIER o ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1982 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARA DODERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1824 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MINETTI SEQUEIRA y JULIA ALEJANDRINA NERON de MINETTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1860 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO NICASIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1868 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DUNCAN STEWART BIRABEN, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1876 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA KUZMIC VRECIC de CHASAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GIL de AGAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1300 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARQUEZ BENTOS de BELEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 1179 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROLANDO CAMPOS de GINI (870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978 — Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2006 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID LUISA o INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE (838|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1943 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MIGNONE COPES (Ficha S. 728|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1781 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARAUCO o ARANCO o ARAUJO o RADA de ALBISTUR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de febrero de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 1662 Feb 17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GELMI de de LEON. (S 316|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc Martha Fernnádez Moledo. Actuaria.
1) N$ 75.00 20|pub. 24539 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA JUAREZ (138|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Arturo Iglesias Perolo, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 1598 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEREIRA CUNHA (S. 796|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1608 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA POLAK de GUTAY, (Ficha 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1557 Feb 15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CALAFAT PISANO (856|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1418 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DA SILVEIRA o RODRIGUEZ DA SILVEIRA de PAIVA, (Ficha S. 854|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1309 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA MATILDE TOYOS MARTINEZ de CIVETTA (F. A. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1928 Feb.22-v.Mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SEBASTIAN BELLAGAMBA ETCHECOLATZ o ETCHECOLAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de febrero de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1878 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ VILLALON de BF... (F. A. 590|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de diciembre de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 1862 Feb 21-v.Mz.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALVER JUVENOL FREITAS PLA (F. A. 128|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1730 Feb 20-v Mz 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MA-

NUEL ABENIA GRABALOS o AVENIA GRAVALOS (F. A. 476|977), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1677 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO SOSA LEITES (F. A. 516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1579 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA REGO (F. A. 606|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1610 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALFREDO ROCHA (F.A. 610|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1417 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SOLER (F.A. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Lo de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1457 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO LARICE GALLARATO (F.A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1487 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA MACHADO de POMBO o MODESTA MACHADO GARCIA y RAFAEL RAMON POMBO CABRERA. (F. A. 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1283 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VARELA ANGUEIRA o VARELA Y ANGUEIRA, (F. A. 587 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub. 347 En.12-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA PONS de BACCINO (F. A. 602bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1524 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTO (F. A. 628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Lo de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1527 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CESAR MAESO (F. 1190|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1849 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LEINWEBER (F. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1637 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA IRENE MENDOZA TORRES de GALLI (F. 1202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1412 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANGONE (F. 1188|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1354 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN ALBERTO VIDAL CASAL (F.A. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1859 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MAXIMO MAESO, FLORA CARLOTA MAESO de La TORRE y JUAN CARLOS MAESO de La TORRE (F. A. 634|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1853 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO ORGE (F. A. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1857 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION ALVAREZ de PEREZ (F.A. 564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1796 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ALEJANDRO NIGRO LAURANO (F.A. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1754 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLASANTE CORDOBA de LOPEZ (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1710 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO MEDEIROS ALVAREZ (F. A. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1666 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA VANNELLI de MARTINEZ (F.A. 612|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1426 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA STRATTA DE MORETTI (F. A. 26|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb.13-v.Feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO o FELIX SANDALIO del PUERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1944 Feb.22-v.Mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO CALDERON MARTINEZ y de FABIOLA o FABIOLA NAZARET CALDERON DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario. Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ARBELO o ARBELO MANEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1306 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY Ficha V 1005|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2? de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 26300 Dic 22-v dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CASTELLANOS SANGENIS o SANGENIS de BUTRICO (Ficha E. 4897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2002 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREYRA CARUGATI o CARUGATI de VERGA (Ficha E. 5099|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2003 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SICILIA o CICILIA o CECILIA MARIA TERESA GATTO FLORI de NOTAROBERTO (Ficha E 4899|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1846 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARNOSO TORRENTE (Ficha E. 4537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977 — María el Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1760 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID PEDRO HOFFER HORN (Ficha E. 4861|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 1744 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO BORMIDA PANIZZA (Ficha E. 4803|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1729 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAULINO QUINTANA BRANCA (Ficha E. 4769|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1646 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RANAURO VALENTE (Ficha E. 4395|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1645 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA TRUJILLO de MARRERO (Ficha E. 4669|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1647 Feb.16-v.Mar.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA de GENINAZZA o DELIA ROSA o ROSAS de GENINAZZA (Ficha E. 4453|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1526 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA o JESUS MARIA EDUARDO CONDE LINERA (Ficha E. 4763|977). citándose a herederos. acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1146 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA INMEDIATO (Ficha E. 4665|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1525 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS CHIODI y RAMONA TERESA SILVERA (Ficha E. 4513|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1575 Feb.15-v.Feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS de SAN MIGUEL o LUIS de SAN MIGUEL TOMAS (Ficha E. 4455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini; Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1485 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDO BAUTISTA BARBERO OLMO (Ficha E. 4895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1327 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA E 4579|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo , de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 25554 Dic 13-v.dic.30.
Feb 1.o-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MATIANDA TEJERA de BORGES (547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1945 Feb.22-v.Mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIMONDI DABORMIDA GAGLIARDINI MARRA (559|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1679 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MUÑOZ MORATORIO (S. 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1413 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REY VAZQUEZ, (425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1328 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO CAMPOS CASTRO (549 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1301 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CLELIA CARLESI de FERRANDO (S. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1940 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO CLETO MANRIQUE NAVARRO (S. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1825 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORANDI CATELLI (S. 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1847 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PORREGA SECRETO (S. 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|.pub. 1850 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONTINA OLIVIA PEREIRA de DA SILVA y GERMAN AUGUSTO DA SILVA CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1863 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ERMINIA CHIAROMONTE de LASSO o CHIARAMONTE o CLARAMONTE de LASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1). N$ 39.00 10|pub. 1753 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANY FRADKIN o FRATKIN o FRAKLIN o FRANKLIN SIMENGAUS de SCHULKIN o SCULKAIN o SCHULKIN o SCULKAIN (S. 613|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1519 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN BOUZA ARTECONA (S. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1664 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS MARTINEZ o PEDRO RIBAS MARTINEZ (S. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1663 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEVORK ZAROUGUIAN CHAKERIAN o CHAKARIAN (S. 623|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1611 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S. 567|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONTINA OLIVIA PEREIRA de DA SILVA y GERMAN AUGUSTO DA SILVA CORTINAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1415 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CORONEL VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1921 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA HAYDEE GONZALEZ de BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1848 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORTEGOSO OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1822 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MANSILLA MELALTE o MELARTE o JUANA MARIA MANSILLA de ROQUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1486 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO AGAZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1310 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BENITA BERRUTI CALCAGNO de BENTANCUR o MARIA MARGARITA BERRUTI de BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26641 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LÖWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAITLER, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDE TURNAI o TORNEY o TORNAY BIGATTI o TORNAY de MORI (S. 475|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1856 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ AGIUS GUERRERO de AUSTT (S. 375|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1858 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ANGELICA BADO (S. 609|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1877 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOSA PUÑALES de BAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1893 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIESA MOGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1839 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SIPCA (Ficha 911|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1827 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PILAR TESSORE o TESSORE FRANCESCONI de FRAIGOLA (S. 425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1747 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO RUGGIERO (Ficha 895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1661 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO TELESFORO CUENCA HERRAN (Ficha 885|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1599 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETTA TURTURIELLO de PINTO o TURTURIELLO SANGIACOMO (853|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1179 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FELIX HARARI HAIM (Ficha 891|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1556 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO COUÑAGO COUÑAGO (Ficha 897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1522 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBE o BARBE FARINA (F. S. 653|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1528 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO LIORET (873|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1419 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ ALONSO de GONDA, (Ficha S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1288 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de 1977.
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY. (797-977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 25422 Dic.12-v dic.30
Feb.1.o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIO CIRIACO HERNANDEZ (F. A. 567|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2004 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BORDON RUIZ (F. A. 637|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1942 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO ALBANELL Mac COLL (F. A. 613|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1879 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ETCHEGARAY MICOUD de NIETO (F. A. 625|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosi de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1700 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SEGUNDO OLIVERA PERDOMO, (F. A. 597|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERMINA MARTINEZ de RODRIGUEZ (F. A. 621|977), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1423 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SIBILS de CLARK (F.A. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1488 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156 00 30|pub 769 En.25-v mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA CARLOTA VANDER BORGHT de PEREIRA (F. 1143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1820 Feb.21-v.Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ESTER o JOSEFA ESTHER RODRIGUEZ TINAGLINI (F. 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 17 de febrero de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2007 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARBOZA de ROQUE (F. 1039|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1667 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ENRIQUE CROSTA OLEA o de OLEA (Ficha 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1648 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CAVIGLIA ROBERTO (F. 818,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1555 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA SILVERA de AGUIAR (F. 943|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1447 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REI MARTINS (F. A. 589|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1828 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANASAGASTI EXPOSITO (F. A. 1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1759 Feb. 20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PIZZO CAPUTO (F. A. 457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1693 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRAN o DOBRA TIFUN o TRIFUN (F. A. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1634 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA o ISOLINA MARIA JUANA GALLI BOLLINI de GALLI (F.A. 609|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ BARREIRO (F.A. 137|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1357 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GORDIOLA, (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1305 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de DEL DUCCA. (F. A. 407 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1302 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CALIXTO o CARLISTO o CALISTO ROCCA BAGNOLI y MARCELINA MARIA INES o MARIA INES VIGNOLI OLAONDO o MARIA INES VIGNOLI de ROCCA, (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1287 Feb.10-v feb 23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PINTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1918 Feb.22-v.Mz.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANZ DOMINGUEZ de PELUFFO (F.C.V. 305|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1406 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANGEL MARIA FUENTES MACIEL (F.C.V. 257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1407 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO SUAREZ MARTINEZ (F.C. V. 322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1408 Feb.14-Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GAGO MARTINEZ (F. C. V. 293|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1908 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTAÑO (F. C. V. 312|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1909 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ (F. C. V. 311|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1910 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VIÑOLI DE PAREJA (Ficha V. 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1559 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ISIDRO PISANO AGUILAR (Ficha V. 482|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10pub. 1560 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER GONZALEZ (Ficha V. 480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1561 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELISAR LISTA (Ficha V. 491|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1562 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN (Ficha V. 457|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1563 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS CARABALLO (Ficha V. 469|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1564 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCIAL MOREIRA (Ficha V. 500|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1565 Feb.15v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILA DOLDAN (Ficha V. 499|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1566 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MORENO BUDA (Ficha V. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1567 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEREZ ARNELLO (Ficha V. 417|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 1791 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN, ANTONIO, ELVIRA, PEDRO, JUAN CARLOS, JUAN LEON y MARIA ZORRILLA de SAN MARTIN BLANCO, RAUL MONTERO BUSTAMANTE, ELVIRA MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN de ESTRAZULAS (Ficha V. 412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1797 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha V. 336|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1798 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO SAN MARTIN (Ficha V. 416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1799 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA YARDINO de PEREYRA (Ficha V. 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1800 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTINA o HERNESTINA GONZALEZ de MAÑRIQUE (Ficha V. 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1801 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRUJILLO FACELLI (Ficha V. 410|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esteJuzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1802 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES GATTI o ARISTIDES MARCELINO GATTI VALES (Ficha V. 408|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1803 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREYRA o PEREYRA VARELA (Ficha 366|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1641 Feb.16-v mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA ALEJANDRINA SODANO RODRIGUEZ de MOREIRA (Ficha 134|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1640 Feb.16-v mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DIAZ MARTINEZ (Ficha 389|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1639 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 398|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1638 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARI NOVAK (Ficha 388|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1642 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DIAZ (Ficha 234|V|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1644 Feb.16-v mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO GUTIERREZ (F. 395|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1643 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE VIGNOLO MANANCERO (Fa. 524|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1397 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BASSELLI MARCHETTA (F.609|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1398 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VITAL DUPRE LEGUISAMO (F. 598|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1399 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO BAROLIN BONJOUR (F. 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1400 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA LAUBER de MANANCERO (F. 605|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1401 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GEYMONAT o JUDIT ROSTAGNOL de GEYMONAT o JUDITH ROSTAGNOL FAVAT de GEYMONAT (F. 615|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1402 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO RODRIGUEZ (F. C. 485|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1977. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1728 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCISCO VONROTZ BUHLER (Ficha C. 472|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1727 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO BIDEGARAY PINO (Ficha C 508|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1726 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ANDRES KOCH (Ficha C. 533|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1724 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANGEL NAVILIAT (Ficha C. 531|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1723 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ADINOLFI (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1722 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA GOMEZ BIDEGARAY de ALVAREZ (Ficha C. 516|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1721 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRETTER ARELLANO o ENRIQUE ENRIQUE GRETTER o GUMERSINDO ENRIQUE GRETTER o GUMERSINDO ENRIQUE GRETTER (Ficha C. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1720 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA IBARGUREN de MELONIO (Ficha C. 503|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1968 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA HERNANDEZ FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1806 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTA CRUZ (Ficha 522|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1725 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CEPEDA ZABALA de CERVANTES, (Ficha 571|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1403 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CIRILO GODOY (Ficha 569|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1404 Feb.14-v Feb.27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANA FILIPPINI de FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1995 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDO CARRERA o CARRERA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1996 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATRICIA BANEGAS CARDOZO de CONDE o JUANA BANEGA o JUANA PATRICIA BANEGA o BANEGAS CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1997 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ERGUI de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 23 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1452 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1453 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ALBERTO BALSIGER o BALSIGER CASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1454 Feb.14-v..Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTTINI de CURBELO o MARIA

BERTTINI DAMIAN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 1455 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CATALINA RIOS de ERASUN c RIOS RIOS DE ERASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 1456 Feb.14-v.Feb.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO o MARCOS IRAZABAL ZUGARRAMURDI o IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1873 Feb.21-v.Mz.6

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1984 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA PEÑA RICAMONTI de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1985 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MERCEDES LOPES o LOPEZ PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1987 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA R. o ELEUTERIA RUFINA MARTINEZ de PEREZ o MARTINEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1988 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABBIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1756 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA del PO de GARABAÑO o DEL PO de GARABAÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1757 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1758 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CURUCHET o CURUCHET PARDIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1323 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1324 Feb.10-v feb 23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1914 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA REYES CAMEJO de MUÑOZ o MARTINIANA MARIA LUISA REYES CAMEJO de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1631 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AGUEDA ALONZO o ALONSO de HOLANDA u OLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1630 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1629 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIA PEREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1623 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA ELVIRA GUERRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1380 Feb.13-v.Feb.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA. (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v dic.30.
Feb.1 o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORPI PIMIENTA (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1471 Feb 14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO TORRES XIMENEZ o GIMENEZ (F. 1194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1470 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONALDO SILVA DE LOS SANTOS (Ficha 824|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER. (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI. (Ficha 1231|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NUÑEZ (B. 68|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WALTER ISCARDI PARODI (Ficha B. 194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1388 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISANDRO ARCANGEL ROSANO YASUIRE (Sucesión B. 77|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1977. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1392 Feb.13-v.Feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOURN GAUTHIER (Ficha A. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1386 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ERLINDA o de la sucesión de PAULINA ERLINDA PAULINA o PAULINA ELINDA o ERLINDA CALLORDA VERA HERLINDA, o ERLINDA CALLORDA VERA de TRAVIESO (Ficha A. 241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1387 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEIRO COSTA DE ROSSI (Ficha A. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PERALTA MOLINA (Ficha A. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1381 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EUGENIO PEREZ GONZALEZ (Ficha A. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Fb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JACINTO ROLLA RESSIO, (Ficha A. 243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1383 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS BERCIANOS CIVELLI, (Ficha A. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1384 Feb.13-v.feb.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA OLIVAR de GOMEZ, (Ficha C. Nº 813|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SALVATIERRA GALLEGO o CELINA SALVATIERRA o VICENTA CENENE SALVATIERRA, (Ficha C. Nº 797|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1281 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RAUL MINETTO, (Ficha C. Nº 846|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1282 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL AMALIO SILVEIRA DA SILVA y HONORINA DA SILVA de SILVEIRA (Ficha C. 860|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 57.00 10 pub. 1869 Feb.21-v.Mz.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LACERDA (B. 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1635 Feb.16-v.mz.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREYRA de AGUIRRE (Ficha 419|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1974 Feb.22-v Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PEREYRA ACEVEDO (Ficha 1447|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1975 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAVARRO PONS (Ficha 1445|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1976 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMENDOLA (Ficha 1360|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1977 Feb 22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DE LEON PIRIZ (Ficha 1451|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1978 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO FEIJOO o FEIJOO PEREYRA (Ficha 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1978. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1979 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERRA VICENTE de COSTA (Ficha 1399|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1449 Feb.14-v.Feb.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTILLO VILASCHI o VILLASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1889 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR LEMES de LAGROTTA y ELIDA ESTHER LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1887 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SILVA de DA ROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1583 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA SOLEDAD GELPI AMBROSONI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977 — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1584 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO SILVA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1054 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR DUFFEY PISACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1585 Feb 16-v mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA GARCIA de GARCIA FEIJO o GARCIA FEIJOO de GARCIA FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1886 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CARLOS BERNARDI o BERNARDI MELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1888 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FORTI o FORTE DI NAPOLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1580 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY AGUIRRE RODRIGUEZ de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1581 Feb.16-v.mz.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO SANCHEZ de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1735 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RUIZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1736 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOAQUIN RAMIREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1737 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ MARTINEZ de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1738 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIO FORTUNATO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1739 Feb.22-v.mz.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ALBERICO o ALBERICO DE NODA (Ficha 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1307 Feb 22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 1188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1622 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARTIN o PIERRE MARTIN LOUSTALET (Ficha 1120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1431 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA SOTO VAIRO de GAVARONE (Ficha 1202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de Febrero de 1978. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1432 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS NASSO GOMEZ (Ficha 1.40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1433 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LONGO RECCHIA de RICCITELLI, (Ficha Nº 1121, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1434 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM SARUTTE, (Ficha número 1080, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1439 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VILLALBA BELANDO, (Ficha Nº 1105, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín R Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1440 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIGINIO ANTONIO o HIGINIO o HIJINIO SILVA. (Ficha Nº 1086 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1438 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO ANTONIO SANSBERRO (Ficha Nº 1091, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1437 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON BILAT STEMPHELET o JOSE ROMAN BILAT, (Ficha Nº 1110, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1436 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA o NATALIA ISIDORA de los SANTOS ANTUNEZ de SILVA, (Ficha Nº 1173, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1443 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEREZ de BILAT. (Ficha Nº 1136, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1444 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ESTHER FIORITO de FRANCIA, (Ficha Nº 1109, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1445 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TEODORO BALBUENA CASTILLO o CASTRILLO. (Ficha Nº 929, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1446 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA TEALDO o TEHALDO o ELENA TEALDE de VIÑA. (Ficha Nº 1112, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1442 Feb.14-v.feb.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MINGRONI o MINGRONE RENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1958 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA RIOS de LEGELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suancs, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1959 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1960 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA da CUNHA de do CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1495 Feb.15-v.Feb.28

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CARRAU & CIA. S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1978, a las 17.15 horas, en el local social, Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:

a) Acta de la Asamblea anterior.
b) Designación de dos Accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
c) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios.
d) Fijación del valor de transacción de las acciones Ordinarias (artículo 16).
e) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

NOTA: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
3) N$ 128.00 5|pub. 1973 Feb.22-v.Feb.28

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S.A. (ICAUSA) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de marzo de 1978, a la hora 18, en el local de la calle Guipúzcoa N.o 497 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Elevar a 5 el número de directores de la Sociedad.
2) Designación de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3) Capitalización de reservas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta 72 horas antes de la iniciación de la reunión (artículo 45 de los Estatutos). — Minas, 18 de febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 112.00 5|pub. 1950 Feb.22-v.Feb.28

LA SEGURA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Segura S. A.", para asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1384, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1977; 2º) Elección del Directorio para el ejercicio 78|79; 3º) Elección del Síndico para el ejercicio 78|79; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asambleas.

Se invitan a los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la asamblea antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 1924 Feb.22-v.Feb.24.

S. A. M. TRELLES ISAIN

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima M. Trelles Isain" para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su domicilio social, calle 18 de Julio 636 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, el día 28 de febrero de 1978 a las 20 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Examinar, aprobar o modificar el estado de situación de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades y memoria, presentados por el Directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977; B) Determinar la forma y condiciones en que serán remunerados en el ejercicio que se inicia, los miembros del Directorio; C) Designar dos accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, calle 18 de Julio 636 de la ciudad de Minas, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 1917 Feb.22-v.feb.22.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL SUSCRIPCION DE ACCIONES

Habiendo quedado si efecto por razones de fuerza mayor, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas citada para el día 24 de enero de 1978, el Directorio de Grafex S.A. resolvió efectuar una nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1978 en el local de la sociedad, Galicia 1966, a la hora 11.

Por tal motivo se ofrece a los señores Accionistas la suscripción de Acciones de nuestra sociedad, según condiciones que se encuentran a su disposición en el local de la sociedad, Galicia 1966, en el horario de 9 a 17 horas.

El plazo para la suscripción vence el día de la Asamblea, 28 de febrero de 1978, a la hora 10. — El Directorio.
3) N$ 156.80 7|pub. 1553 Feb.15-v.Feb.23

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras Delmira Caponi Vernazza y M.a del Carmen Caponi, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2.430 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionados los restos de Vicente Cannizzaro, Juan Del Hoyo, Carlos Roque Camanote, Antonia De César de D'Uva, Pablo Ochotorena, Carlos Francisco Cannizzaro, Antonio Sica, Anselmo Gnocchi, Ramona O. Roma D'Uva Fructuoso Larramendi Enrique Raccia María R. Cortazzo de Maggiolo Juana Cladera Margarita Caviglia de Labeque nacido sin vida, Soria Tula, Juan P. Spinelli Eduardo Martínez, José Cladera, Juan Satragno: Dolores Padilla de Olaondo Cristóbal Cladera, Iris Maggiolo Pidale Capillacci, Domingo D'Uva, Luis Ochotorena Isabel Bordo de Cladera, María G. de Verdura, María Castro de Joubanova, Luis Scarzola y Juan Maggiolo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Aldo Abel Borrás. Secretario
4) N$ 288.00 10|pub. 1883 Feb.21-v.mz.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1745 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb 22-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO, (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL, (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1861 Feb 21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA, MARY YOLANDA y GROSSO, AMATO. (Ficha D. 1560|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1514 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D. 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN WALTER GIMENEZ y MARIA CONSUELO VILLALBA, (Ficha C. 1104|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 974 Feb 1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO, (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO, (Ficha D. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1670 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CURBELO y HONORINA IRIARTE, (Ficha D. 658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIRABAL y PAULA DE LEON MALO. (Ficha D. 362|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1651 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON COSENTINO y BERSABE RUTH DIAZ (Ficha D|670|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub 26609 Dic.26-v dic.30. Feb 1.o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ (Ficha C. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1669 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL BENDERSKI y VIOLETA PEREZ. (Ficha 1066|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1795 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO. (Ficha A B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ ILLA, (Ficha A B 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1118 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER MARTIN y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE (Ficha AB. 528|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26857 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ. (Ficha E. 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER. (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1523 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PIJUAN y OLGA ARABEL ALFONSO. (Ficha E. 258|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 963 Feb.1º-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS COMBI y AURORA ADA CAPO. (Ficha E|630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26540 Dic.26-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN, (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA, (Ficha E 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOMI, (Ficha E. 382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 1060 Feb.3-v mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DOLORES KLINGER LANDO contra JORGE LORENZO CHANES CERRO (Ficha E. 792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 27086 Feb.1 o-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA REYES y RODOLFO SIENRA (Ficha E. 814|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26999 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 798|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos.

dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o de diciembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic 22-v dic.30. Feb 1 o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DJERMAKIAN YOUSOUF y MARIA IRMA CARRION, (Ficha V. 1321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1833 Feb 21-v.mz. 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1505 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ, (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1279 Feb.10-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANBELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V, 73|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero.. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1311 Feb 10-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de [illegible] Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb 17-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA, y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb 14-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA, (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1427 Feb 14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ, (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1601 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR MAINO y JULIA ALVAREZ. (Ficha 563|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 36.00 20|pub 26707 Dic 27-v dic.30. Feb 1.o-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURURU, (Ficha B. Nº 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI CROCAMO (Ficha C.763|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1157 Feb 9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO LESCANO y ZOILA NUBIA CORREA (por auto de 23|11|977) (Ficha B 937|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 26528 Dic.26-v dic.30. Feb 1 o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SACHETTI GUTIERREZ y ESTHER ALVAREZ LOPEZ. (Ficha C. 909|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1875 Feb 21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO GONZALEZ y EMA GONZALEZ (Ficha AB 349|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26530 Dic.26-v dic.30. Feb 1 o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB 561|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26680 Feb [illegible] mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI, (Ficha E. 699|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1779 Feb.20-v mz 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA JOSE LEONEL y SILVERA SANTA ANTONIA, (Ficha E. 795|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26987 Dic.30-v dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO ARAMENDIA y MARIA INES REILLY (Ficha E. 785|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26906 Dic.30-v dic.30. Feb.1.o-v mar 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ. (Ficha E 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1503 Feb 15-v mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO y RAQUEL MONTES DIEZ, (Ficha E. 861|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 1602 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1362 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK, (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 735|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT, (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1271 Feb.10-v.mz 9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS, SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 439, año 1977), se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross, emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor — Canelones, 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub 1913 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos Mateauda Edison Antolín contra ELBA MARIA MORALES MARRERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 360|1977 se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA contra ANGEL EDELMIRO BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 131 Año 1977), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges; citándose y emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26959 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES, (Ficha V. 276|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1790 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ, ANGELICA c| ORLANDO GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|253|977) se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 20 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v.dic 30. Feb.1 o-v mar 3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEÑA, FELIZ, contra MARIA MERCEDES HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 241|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Peña y María Mercedes Hernández y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1977. — Hedis Mosteyro. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1866 Feb.21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 7 de octubre de 1977 — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 27106 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27105 Feb 1 o-v mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 508|1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los mencionados cónyuges, y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 11 de noviembre de 1977 — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb.1.o-v.mz.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4116, de fecha 30 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27032 Feb.1.o-v.mz.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ, NORIA DOMINGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 452, año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1916 Feb.22-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30|11|977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EMA DILL CLAVIJO y ASENCION GUADALUPE (Ficha N.o 1200|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26912 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA DIAZ y RAMONA DELGADO NOGUES (Ficha 841|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de octubre de 1977. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26513 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, RONCA ADELLA, RODOLFO ERNESTO y ROULLIER VIDIELLA de RONCA OFELIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. (A-486|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ernesto Ronca Odella y Ofelia Roullier Vidiella de Ronca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 26557 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BLANCA ELENA COSTA de COIRO y ELBIO MARIA COIRO GRIECO (Ficha B N o 521|1976). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú diciembre 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 120.00 20|pub 26555 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DELFA RAMONA MORALES y ELBIO OSCAR COLLAZZO (F. B N o 482|975) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú diciembre 29 de 1975. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 26558 Dic.26-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO, (Ficha B. 461|1977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1391 Feb 13-v mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA CUÑA y ROSA DE MELLO CURBELO (A 115|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver R[illegible] Actuario Adjunto Ad-hoc.

5) N$ 96.00 20|pub 27031 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al Sociedad conyugal existente entre DIEGO SIXTO LOPEZ y GRISELDA SOLEDAD PORTO (A 36|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 29 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

5) N$ 72.00 20|pub. 26657 Dic.27-v dic.30. Feb 1 o-v feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ, (F. 1066|977), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN. (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c. MARIÑA VACCAREZZA (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha. 20 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1451 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: KNUTH PIRIZ, RICHARD y CANTO CASTRO de KNUTH, MARIA ALICIA (F. 1 396|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos; dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 15 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26613 Dic.26-v.dic.30. Feb 1 o-v f b 23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES CRUZADO, DOMINGO MARIO con SILVEIRA CETRANGOLO, MARIA MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, ficha Nº 645|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Mario Fuentes Cruzado y María Mercedes Silveira Cetrángolo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto

5) N$ 156.00 20|pub. 1582 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesados pr que compr zba.l plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 o y 7o. ley 18 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb 9-v mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de o dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre d e1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9 849 de fecha 1|12|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos LUIS ALBERTO SANTANA e IRIS VIOLETA AGUILERA (A:711|977), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783 — Salto, diciembre 9 de 1977. — Milton La Porta. Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 26306 Dic.22-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977, se decret la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1740 Feb.20-v.mz.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 842, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario

5) N$ 104.00 20|pub 1441 Feb 14-v mz 13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1961 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO, RANDOLFO EDUARDO y MARIA P. INZUA de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 251|977), se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P. Inzúa de López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los

que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi, (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.
Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA, Alba. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D-340|977) se cita, llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 26961 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal". (Ficha D|398|977). se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 26041 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada e nautos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio". (AB 664|977. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 1073 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Gil Margaret c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26639 Dc.27-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA, Divorcio (E|608|977), se cita, llama y emplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo, en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30. Feb.1 ov.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON, Divorcio", (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 1672 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Divorcio" (F. E. 460|977), y "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.050|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33785 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Rubén Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio' (F.E. 386 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de julio de 1977. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria. F. C 836| 977).
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33842 Dic 26-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO EGIDIO GIOVANINO. "Divorcio por sola voluntad" (D|689 bis|975). se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. —
Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE Divorcio (Ficha D. 205|977). se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole deefnsor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|955) 20|pub 33685 [illegible] dic.30. Feb 1 o-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847|977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30446 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO, MARIA DEL CARMEN. Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 349|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30404 Feb.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA. Divorcio". (AB|389|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v.dic.30. Feb 1 o-v mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Soria, María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E 181|977), se cita llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se encuentran auxiliados por pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello. siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb 1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber. que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera "Divorcio" (F. E. N.o 697|977). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publica-

sión. — Montevideo. 10 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
8) N $180.00 30|pub. 24764 Dic.13-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA. Divorcio. Sola voluntad", (F. Nº 37|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 1867 Feb.21-v.ab.10.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Sra. Elisa Pedrosa Blanco.
Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 41. 04. 87, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscriptores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30453 Feb.22-v.feb.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 27|9|977 R. D. 2571|977.
Rescindir la contratación del Fontanero 1 de la Unidad Redes de Montevideo, señor JUAN A. DE los SANTOS CARRASCO número 7.683.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) (C.C.) 3|pub. 30413 Feb.17-v.feb.21.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NADICO DE LOS SANTOS, a presentarse en el plazo de tres días a notificarse de la aceptación de su renuncia con fecha 8 de enero de 1978 bajo apercibimiento de darlo por notificado
8) (C.C.) 3|pub. 30441 Feb.21-v.feb.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se cita y emplaza al señor GUSTAVO LEOPOLDO VILARO NIETO a que comparezca al Depto. Jurídico del Banco de Seguros del Estado dentro del término de diez días (Art. 83 del estatuto del funcionario) para entrevistar al firmante, a fin de ser notificado e interrogado con relación al sumario dispuesto por el Directorio del Ente con fecha 19 de enero de 1978, bajo apercibimiento de considerársele cesante por abandono del cargo. — Dr. Carlos Pfeiff Larralde Abogado Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub 30454 Feb.22-v.feb.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub 30356 Feb.13-v mz.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1904|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio", (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache. Actuaria. Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub. 1947 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.
8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS. Desalojo" (Ficha N.o 70|973) se cita llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos cuyo domicilio se desconoce por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.
8) N$ 108.00. 30|pub. 25846 Dic.15-v dic.30. Feb. 1.o-v feb.28.

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

Visto: que el funcionario Nº 118 LUIS ALBERTO LOPEZ LARIO, Ced. Id.: 274.271 desde el 26 de enero de 1978, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado en el Art 33 de la ley del 7 de febrero de 1926 y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 y Art. 24 de la ley Nº 14.416: se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado para reanudar sus tareas, o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo 13 de febrero de 1978. — Capitán de Navío (C. G.) Juvenal Della Santa Interventor.
8) N$ 57.60 3|pub 1965 Feb.22-v.feb.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v dic.30 Feb 1 o-v m z 2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime[illegible] Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO "Juicio Ejecutivo". (C. 66|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Florival de [illegible]ra, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo — Rivera, diciembre 12 de 1977 — Mabel Eguren. Actuaria
8) N$ 108.00 30 pub. 27022 Feb.1.o-v mz 16

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de abril de 1977 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el siguiente bien:
Terreno propiedad del Dr. Juan José Rodríguez Galván sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.208, con una superficie de 4 hectáreas, 5.193 metros cuadrados de 15 decímetros, fracción Nº 3 del plano Nº 836-2, necesaria para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenaje y cargadero a granel de La Tablada.
El expediente respectivo Nº 187.461, se encuentra en la División Asesoría Legal (Departamento Escribanía) de Ancap, (Avda Agraciada y Paysandú); sexto piso, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de febrero de 1978
9) (C.C.) 8|pub. 30376 Feb 14-v.feb.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de abril de 1977 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el siguiente bien:
Terreno propiedad del Dr. Gregorio Soler, sito en la [illegible] Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 50.209, con una superficie de 12 hectáreas 8.763 metros cuadrados, fracción Nº 4 del plano Nº 836-2, necesario para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenaje y cargadero a granel de La Tablada
El expediente respectivo Nº 187.462 se encuentra en la División Asesoría Legal (Departamento Escribanía) de Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú 6º piso), a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30377 Feb 14-v feb.23.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de julio de 1977 han sido designadas para su expropiación y toma urgente de posesión por ser necesarias para la ampliación de los talleres Peñarol de A.F.E. las siguientes parcelas ubicadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimoprimera Sección Judicial—:
Padrón Nº 98.120, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.121, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.122, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.123, superficie 500 metros cuadrados; padrón número 98.124, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.125, superficie 480 metros cuadrados; padrón Nº 98.126, superficie 520 metros cuadrados; padrón Nº 98.127, superficie 500 metros cuadrados padrón Nº 98.128 superficie 428 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados; padrón Nº 98.129, superficie 421 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados; padrón Nº 98.130, superficie 585 metros cuadrados; padrón Nº 98.131, superficie 500 me-

tros cuadrados; padrón Nº 98.131 p. (hoy número 99.950), superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.132, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.133, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.134, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.135, superficie 500 metros cuadrados; padrón número 98.136, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 180.728, superficie 400 metros cuadrados; padrón Nº 180.729, superficie 400 metros cuadrados; padrón Nº 181.513, superficie 625 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.514, superficie 479 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.515, superficie 332 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.516, superficie 219 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.517, superficie 201 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.518 superficie 348 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados; padrón número 181.519, superficie 495 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados; padrón número 181.520, superficie 641 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.521, superficie 641 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.522, superficie 641 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.523, superficie 640 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.524 superficie 749 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados; padrón número 181.526 superficie 838 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados; padrón Nº 81.527, superficie 628 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados padrón Nº 181.528, superficie 637 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.529, superficie 637 metros cuadrados. 08 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.530, superficie 633 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.

Este llamado se hace a los efectos de lo
Este llamado se hace a los cefctos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3 958 y modificativas, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en las oficinas que la Asesoría Letrada del Organismo tiene instaladas en la Avda. Sayago 1581. Localidad de Peñarol. — El Asesor Letrado Jefe.

9) N$ 249.60 8|pub. 1632 Feb.17-v feb 28.

C.O.N.A.E.
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo del 2' de diciembre de 1976, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela Industrial de Nueva Helvecia dependiente del Consejo de Educación Técnica Profesional Superior, la fracción 4 B, del solar Nº 4, padrón número 57 (Colonia) con una superficie de 72 metros 90, propiedad de los señores Homero y Haroldo Ducmarco.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley Nº 10.247, del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos acuellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndole que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo — Secretaría General.

9) (C.C.) 8|pub 30425 Feb 20-v mz.1º

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3. Gral José Artigas — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto — Expediente Nº 0703. — Propietaria: Elsa Castrillón Silva — Padrón Nº 1641 (parte). — Area a expropiar: 7 hectáreas 8.616 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 3. Gral José Artigas — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto — Expediente Nº 0701 — Propietario José María Ferreira — Padrón número 5528 (parte). — Area a expropiar 5.334 metros cuadrados 59.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A Lavalleja. — Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio — Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente Nº 0680 — Propietario: Sucesión Donato Díez — Padrón Nº 916 (total) — Area a expropiar: 1080 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, piso 4º, por el término legal — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte. Jefe de Sección.

9) (C.C.) 8|pub. 30367 Feb.14-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3, Gral José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0715. — Propietario: Ernesto Francisco Menetta y señora. — Padrón Nº 4366 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 0921 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 3. Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0714. — Propietario: Bernardo Jaureguiberry Alfieri. — Padrón Nº 4266 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 8500 metros cuadrados 61.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal. — Montevideo 23 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte Jefe de Sección.

9) (C.C.) 8 pub. 30368 Feb 14-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3. Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0738. — Propietario: Suc. Juan Carlos Cordone. — Padrón Nº 5080 (parte). — Area a expropiar: 4.860 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 3. Gral José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0740. — Propietario: José María Ferreira — Padrón Nº 5246 (parte). — Area a expropiar: 2.454 metros cuadrados .04.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0748. — Propietaria: Emi Arostegui de Medero. — Padrón Nº 7795 (parte). — Area a expropiar. 6.772 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0749. — Propiedad de Rosendo Jauregui. — Padrón número 8 903 (parte). — Area a expropiar: 7.642 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0751. — Propiedad de Ney Arostegui. — Padrón Nº 7 796 — Area a expropiar: 919 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0752. — Propiedad de Eufracio Eguren — Padrón Nº 6.315 (parte). — Area que se expropia: 1 429 metros cuadrados 6.367 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0750 — Propiedad de Agueda Casteriana de Jauregui — Padrón Nº 4.753 (parte). — Area a expropiar. 5.515 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía. calle Sarandí 390 esquina Zabala. 4º piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de enero de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 30369 Feb 14-v.feb.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. "Expropiación", (F. C. 1166'977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ildefonsa Cuñarro de Lázaro o sus sucesores a título singular o particular, que se consideren con derecho al bien padrón urbano Nº 856, ubicado en la manzana Nº 61 de la Primera Sección Judicial de este Depto. de Florida, con una superficie de 1.346 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados 50 centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30487 Feb.22-v.mz.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 174 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título, de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores a cualquier título si hubiese fallecido y a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a), con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N.o 931 (hoy C. M. Princivalle), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

10) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30.
Feb 1 o-v mar. 15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA BEL CARRERA DIAZ "Incapaz"; (C. 809|977), se hace saber al público que por resolución número 9.118 de fecha 16 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Bel Carrera Díaz y se designó curadora legítima a su hermana doña Adela Vicenta Carrera de Robatto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 2 de febrero de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 1998 Feb.22-v.mz.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"SAUL ROBERTO PUJOLAR CORDERO. (V 526/977), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1292. Esc. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos señores Washington Alen Rosso, domiciliado en Vázquez 1524, Apto. 18 y Mario Alberto Guigou Guthier, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2266 de esta ciudad, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres concurriendo sin previa citación. — Saúl Roberto Pujolar. — Domingo H. Acosta. Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 1570 Feb 15-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

HECTOR RODOLFO MARTINEZ APEZTEGUIA constituyendo domicilio en los estra-

dos al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Heber Homar Servetti Murdoch y Costabile Romano Talamani. quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio: — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barreira. Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 1946 Feb.22-v.mz.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 399-978

Apertura: 15 de marzo de 1978 a la hora 14. — Adquisición de: Equipamiento para servicios médicos unificados del B. P. S.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30444 Feb.21-v.feb.23.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 162-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 9 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza: 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
12) (C.C) 10|pub. 30424 Feb.20-v.mz.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 103

Llámase a licitación pública para la venta en conjunto de las fracciones N.os 9, 10, 11 y 12 y sus mejoras, del inmueble Nº 531, ubicado en la 8.a Secc. Judicial de Paysandú, con una superficie total de 2.881 hectáreas 4.480 metros cuadrados.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la División Servicios y Administración (Casa Central) Cerrito 488, Montevideo y en la Regional "Paysandú", 19 de Abril 973 (Paysandú).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de marzo de 1978 a las 13 horas para el primer llamado en presencia de los licitantes.
En caso de no recibirse al primer llamado el mínimo de tres propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 14.30. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — La Gerencia General
12) (C.C) 8|pub. 30384 Feb.15-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Departamento de Compras

Lic. 15|78. — Garbanzos. — Apertura: 30 de marzo a las 15 horas — Valor del pliego: N$. 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán al Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30462 Feb.22-v.mz.8.

Licitación pública Nº 60|97.7
Tercer Llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes. — Apertura: 31 de marzo de 1978 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub 30461 Feb.22-v.mz.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 39-977
Tercer llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de Jabón común de lavar. — Apertura: 29 de marzo de 1978, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente para oficinas públicas.
12) (C.C.) 8.pub. 30407 Feb 20-v.mz.1º

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 13|978. — Jabón en polvo y|o sintético — Apertura: 27 de marzo de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo días a las 16 horas.
Lic. 14|978. — Harina de maíz. — Apertura: 28 de marzo de 1978 a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub. 30415 Feb.17-v.feb.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Préstamo N.o 265 SF UR (U.T.U. - B.I.D.)
Licitación Nº 2|978

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras correspondientes al Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.R.O., Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 100,00; en el horario de 7.15 a 13.15 horas.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de marzo a la hora 15 (quince horas) en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a la hora 16 en el mismo lugar.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de febrero de 978. — Secretaría General.
12) (C.C) 10|pub. 30399 Feb.16-v.mz.1º

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación pública N.o 1-978

Licitación pública para otorgar la concesión de trabajos de limpieza en las plantas del edificio de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a licitación pública a las empresas que realizan servicios de limpieza en la ciudad de Montevideo, interesadas en prestar el servicio en todas las plantas y oficinas del local de la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas ubicada en la calle Mercedes 1041 esquina Río Negro, de acuerdo con las bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.
Las propuestas de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 27 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.
Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.
12) (C.C) 10|pub. 30353 Feb.13-v.feb.24.

Licitación pública N.o 2-978

Licitación pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a licitación pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorán dentro del local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Mercedes 1041, esquina Río Negro de acuerdo a las Bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.
Las propuestas de acuerdo con las bases referidas deberán presentarse antes del 28 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.
Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50 00.
12) (C.C.) 10|pub 30354 Feb 13-v feb 24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC Nº 2253 Citostáticos y agentes inmunosupresivos (Adriamicina, Busulfano, Citarabina, Dacarbacina, Lomustine, etc.). — 1º Grupo, Plaza. — Primer llamado: 13 de marzo de 1978 hora 8. — Segundo llamado: 13 de marzo de 1978, hora 9.
2254. — Especialidades farmacéuticas para sistema nervioso central. 1º Grupo, plaza. — Primer llamado: 13 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 13 de marzo de 1978, hora 10.30.
2255. — Especialidades farmacéuticas para sistema nervioso central. 2º Grupo, plaza. — Primer llamado: 14 de marzo de 1978, hora 8. — Segundo llamado: 14 de marzo de 1978, hora 9.
2270. — Reactivos para medicina nuclear. (Hidróxido de sodio p. p. a., Bicarbonato de sodio, Acido Cítrico, etc.), plaza. — Primer llamado: 14 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 14 de marzo de 1978 hora 10.30.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub 30465 Feb.22-v.feb.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Plaza

Nº 7.648. — Impermeabilización de azoteas de 52 edificios de U.T.E.. — Apertura: 30 de marzo de 1978, hora 14 y el 6 de abril a la hora 13, segundo llamado — Precio del ejemplar con juego de planos: N$. 140,00.
Plaza y Exterior
Nº 7660. — Acero de alta resistencia para hormigón armado. — Apertura: 6 de abril de 1978, y el 13 el segundo llamado, ambos hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 20,00.
De acuerdo a lo establecido en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar; previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30457 Feb.22-v.feb.28.

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 7|975
Primer y Segundo llamado

Llama a licitación pública para la adquisición de un Condensador Evaporativo. — Fecha de apertura: 16 de marzo de 1978, primer llamado: 12 horas, segundo llamado: 10.30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General del Organismo (Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes) en días hábiles de 7 a 15 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 30464 Feb.22-v.feb.23.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LICITACION PUBLICA N o 9-978

Llámase a licitación pública para proveer 2 (dos) automotores para el transporte de pasajeros y cargas — La apertura se realizará el día 6 de marzo de 1978, hora 17.
Los pliegos de condiciones y demás información se proporcionarán en el Departamento de Suministros. Yí 1444. primer piso en horario de oficina. — Montevideo, 26 de enero de 1978.
12) (C.C.) 15|pub. 30306 Feb 8-v.feb.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 1.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 356 (Nuevo París) y ANA ROSA VICENTA FORMENTO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Jacquard 235 (Prado).

JULIO CESAR AMARAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3427 y JULIA NELBI GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Zurich 3427.

EDGAR WALTER ALBANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Magested 1716 e YVOTI TAHIN SOUTO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. José Batlle y Ordóñez 3882 Apto. 4.

JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4541 y ALBA NELLY GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 C. A. 7.904.

JUAN JOSE DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 458 (Nuevo París) y SARITA BEATRIZ LADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 342 (Nuevo París).

DAMASO ALONZO, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dunant 4199 e IRMA MARIA SANTINELLI, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Estado de Israel 2646 bis.

DARIO DOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Palleja 2666 Apto. 6 y REINA SOLEDAD TERAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 138 (N. París).

HUGO DUARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3373 y ANABELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3418.

JOSE LUIS BRUNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3131 Apto. 3 y MARIELA IVONNE PILERCI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3044.

OFICINA N.o 2

FRANKLIN NELSON BARLETTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1436 y MARTHA IWONE SOSA, 27 años, soltera, oriental domiciliada Yí 1500.

ENRIQUE GONZALO DE BASABE, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 1513 y MARIA GABRIELA CIBILS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1244.

NELSON CARMELO JEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1247 y MABEL NOELIA ALZUETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1381.

ENRIQUE BAQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3179 y CARMEN SUSANA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4626 Apto. 3.

CLAUDIO HORACIO BASCANS, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 785 Apto. 701 e IRMA ESTELA CROSA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jorge Canning 2417.

WALTER ANIBAL BRITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1727 Apto. 1 y MARIA AURISTELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada República 1727 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

CELESTINO CARDOZO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3233 y MARIA ESTHER LEMOS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3233.

LUIS ANTONIO CUADRADO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2529 (Cerro) y OLIMPIA PERDOMO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2529 (Cerro).

DANIEL GERARDO CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 884 y LILIAN ANDERSON 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Gómez 876.

WAGNER COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1793 y ELSA GLADYS PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado San Fructuoso 1225 Apto. 3.

LUIS ERNESTO CARABALLO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4047 y LILIAN NELLY MOREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 3969.

OFICINA N.o 4

OSCAR DANIEL LICANDRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1424 Apto. 2 y ANA MARIA BERAIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1671 Apto. 301.

CARLOS MARIA LEAL, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ruta 5 número 2228 y GLORIA ANABEL MORAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D N.o 25 (Carrasco Norte).

EDUARDO RODOLFO FANDIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3266 y AMPARO VERONICA SELIOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1908.

JANEL CONO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4644 y MARIA NIEVES LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 4644.

JORGE HUMBERTO LARROSA, 18 años soltero, Téc. en electrónica, oriental, domiciliado Durazno 1481 y AMALIA NORMA SPAGNULO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3348.

ALFONSO FOGAZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3960 y STELLA MARIS ALCOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2155.

OFICINA N.o 5

JULIO ADAN GARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3160 y CRISTINA UMPIERREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4205.

NORBERTO EUSTAQUIO GONZALEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1434 y MARIA CRISTINA ROSSADO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2918 apartamento 5.

RUBEN FERNANDO GARAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1864 Apto. 1.002 y ESTHER CATALINA CHETRIT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3679 Apto. 17.

OFICINA N.o 6

BALTASAR ALEJANDRO MENDEZ BLANCO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Salto 1027 Apto. 9 y ALICIA AMARAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1065.

JOSE EDGARDO MARQUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1582 y EVA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1582.

JOSE CARLOS MOLINARI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, Calle 2 N.o 2322 (B. Maneiro) y SILVIA BEATRIZ BURGUEÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2757.

JUAN JOSE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4687 y BEATRIZ ELISA BICAIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1492.

MASOLLER JAVIER MESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6137 y MYRIAM ELIZABETH DIALLUTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rousseau 3475.

TULIO WALTER MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2663 y MARYSOL ANGELICA GLADYS MOURELLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4526.

ABRAHAM BERNARDO MALINOFF, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1727 y FATIMA ELDER CHIAPPA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2468 Apto. 2.

MARIO ABAYUBA MATEOS, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4668 y ALICIA ESTELA ESTEVEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Las Primicias 5003.

WASHINGTON ALBERTO MUNIZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3127 y CLARA GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4011.

WALTER PITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3540 y PERLA AMANDA VIERA, 20 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada Gral. Flores 4800 Apto. 14.

VICENTE JUAN PENA, 48 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Río Branco 1535 y EMIREYA GARCIA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2719.

OFICINA N.o 8

EDGARDO RUBENS RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 3803 Apto. 2 y GRACIELA DI RUSSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 433 Apto. 3.

SERGIO NICOLAS ZULBERTI, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Alférez Real 2614 y ANA LYDIA LEONOR RIZZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4537.

WALTER ALBERTO ROJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2929 y GRACIELA MABEL TRUEBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2893.

OFICINA N.o 7

MAURICIO PETERBURG, 21 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2606 Apto. 403 y ANA NATALIA LEVENZON, 21 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2025 Apto. 602.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay

2136 y SOFIA NOEMI MONZON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piribebuy 5099.

SERGIO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4042 y TERESA ELIZABETH SAENZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 5466.

MIGUEL ANGEL SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2017 bis y ALBA ALICIA BREGUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4524 bis.

HUGO SCHMEICHEL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 4405 e INGRID HOLLICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso del Rey 4035.

OFICINA N.o 10

HORHANES TCHOPOURIAN, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 5670 y KEGANI ATTARIAN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2378.

JUAN ANTONIO EMILIO VILLAGRAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2808 Apto. 2 y MARIA ALICIA ROSAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4193.

MILTON RIVERA VEIGA, 24 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 1641 Apto. 204 y MARIA CATALINA YOUNG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magenta 4027 Apto. 1.

HEBER OSCAR TENENBAUM, 25 años, esoltero, empleado, oriental, domiriliado Pedro Berro 1187 Apto 201 y MARIA HUGHES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiliiada Bulevar Artigas 2516 Apto. 401.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.24.

Montevideo, 21 de febrero de 1978

OFICINA N.o 1

HUGO ALIANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5206 y GLADYS HERGATACORZIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 5206 Apto. 4.

DANIEL ALCIDES ABREU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5710 Apto. 2 y CLEUSA DA SILVA, 27 años, divorciada, brasileña, domiciliada Lanús 5732.

JUAN ALBERTO ARTEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado doctor Pena 4795 Apto. 3 A y MARIA ANTONIA BUSICK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4795 Apto. 3 A

SERGIO PABLO DEBERNARDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 6343 y SELVA DIANA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3903 apartamento 3.

LUIS ALBERTO ALONSO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2553 y ANA MARIA SCARONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Urquiza 3141 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

ERWIN KLAASSEN, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5770 y ANNELEN ELISABETH BENCH, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5770.

HECTOR RAUL EIRIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2425 y BEATRIZ JOSEFINA INSUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2657.

CARLOS HUGO BERTORELLI, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cuareim 1574 Apto. 27 y BEATRIZ ESMERALDA SARMIENTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4679.

MIGUEL BERNSTEINAS, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado José Martí 3419 Apto. 303 y NORA LILIANA MODELIS, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Aceguá 4724.

EDUARDO OMAR BELLON, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz Km. 1.200 y YENNY CARABALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4935 (Camino Mendoza).

CARLOS MARTIN BOTH, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4316 e ILDA AUGUST, 25 años soltera, empleada, brasileña, domiciliada Baltimoore 1616.

ISMAEL HILARIO BENITEZ, 42 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Figurita 2842 Apto. 2 y MARIA del CARMEN LAZDINAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3509.

OFICINA N.o 3

CARACE CUADRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2531 y MARIA CRISTINA COSENZA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2465.

MARIO CACERES, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4166 y SILVIA INES MORALES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramos 4086.

JOSE ANASTACIO COLLAZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1557 Apto. 3 y MARIA CRISTINA HERRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 82.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL FIORINI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Atahona 4032 y MARIA TERESA FRAQUIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patriota 4415.

HERIBERTO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4628 Apto. 8 y JUDITH DAMASCENO, 42 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Alberto Calamet número 4628.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado España 112 y NURY CRISTINA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 542.

OFICINA N.o 6

MARIO WALTER MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues Pasaje 305 N.o 5277 y GRACIELA SALINAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues Pasaje 305 N.o 5277.

ROGELIO WALTER MARTINEZ, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1172 y LUCIA LAMAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2123 Apto. 102.

WILDER DARIO MELGAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3535 y SARA LUISA CAMPOS, 29 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Juan Paullier 2255.

DANIEL FRANCISCO MARTINEZ, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Blandengues 2029 Apto. 3 y GRACIELA INES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3610.

NESTOR OMAR MATO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivadavia 1780 y MARIA DE LOS ANGELES VENUS COUSELO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1433 Apto. 702.

DOUGLAS MIRABALLE, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Olivares 4453 y MARIA CRIMILDA RODRIGUEZ 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2852.

JORGE DARIO MUÑIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1068 y ANA GRACIELA PULLARES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5038.

OFICINA N.o 7

JUAN ANGEL QUIRIQUINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3559 Apto. 6 y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4238.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON FERMIN ROMERO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle N N.o 7894 (Cno. Maldonado) y STELLA MARIS PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N N.o 7894 (Cno. Maldonado).

GUSTAVO ZUASTI, 23 años, soltero, militar, oriental, 18 de Julio 1745 Apto. 502 y ANA MARIA TASSANO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103 Apto. 1.102.

ROBERTO OMAR RODA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Constitución 1934 y MARIA DEL CARMEN ROCCO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Democracia 2036 Apto. 2.

MANUEL REINO, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 2197 y ALICIA SONIA SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2537.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Koch 3671 y MARIA CRISTINA VAIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5386.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más de 226 metros 04 decímetros

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373 que son los padrones números 21.374, 21 372 179.112, 156 761, 21.389, 21.390 221.388 y 21.925 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado

dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 530 bis|977) iniciando, acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico" padrón 729, señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebufello, año 1965, consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros que linda 409 mts. de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5.728, 525 metros 60 cms al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.
2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247 que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.78. metros 99 decímetros, y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie Sureste, da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.
3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Aquilino Cappi Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo diciembre 20 1977 — Mario Ventimiglia Actuario.
16) N$ 792.00 30|pub. 543 En 18 v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. 'Prescripción Adquisitiva Treintañal''. (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda con solar 10 hoy padrón 113.144 propiedad de Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E. linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977 — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 26437 Dic 27-v dic.30. Feb.1 o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO, (F. C. 274|977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402 con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398 padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.116.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y/o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3.729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.13-v.dic.30 Feb 1 o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo. Padrón N.o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo, de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.
En consecuencia se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis Narcisa Clelia Cheli, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306, Manuel José Leiro Otero y P. 113.304 Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb 1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 128.875 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.
Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados utsupra. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) (R.20.455) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal". (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.
El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stemebelis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
Bienes: I) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 18,09 al N.E.; 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario

lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423 - N.o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavídes, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 235 metros 10 decímetros con 11 metros de frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N.o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de propietarios linderos Hada Elisa Castro de oponerse a esta gestión y en especial a los Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.marz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C A. 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4:539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co. del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2008 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS, (F. C. 2421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y Campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los prpietarios de los padrones 1206,21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v.ab.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón; 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA. "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista. Sureste metros 13.10 con parte del solar 8. Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria

16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros, lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero, y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 614|977), se cita, llama y emplazat por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.·90, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Leal y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C.·977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio: haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub 27125 Feb.1.o-v mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco

Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria", (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo, que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1999 Feb.22-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA (Suc. de) Prescripción" (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969 que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción", (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Píriz para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-051.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar, Actuaria Interina.

16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 44 Feb 1.o-v.mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO, (A. 76|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex-quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 409 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex-padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B en el plano del Ag. Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda. Pte. Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb.16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ, FELIX MIGUEL y otra. "Prescripción" (A. 927| 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977, con un área de 1.830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34; al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Morquio; al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36; y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v.mz.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR, "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva, sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.815.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ GREGORIO, "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99, con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL, "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana N.o 74, Padrón 841, con una superficie según plano de 1.340 metros 0090 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL y Esc. JOSE ANTONIO APEZECHEA SANTINI por "Sit Ltda.", solicitan la inscripción del folleto explicativo e ilustrativo que caracteriza a "Sit Ltda." y el emblema de "Sit Ltda.", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 1919 Feb.22-v.mz.7.

AGADU, registra obra de sus asociados:

Víctor Nannariello y Luis Daniel Acuña: Mi dulce recuerdo. (Canción).

Vicente Senatore Bello: Fuego moreno. (Candombe).

Hugo Roberto Da Silva: Mujer de mar. (Canción).

Aladino Lemos: Canto al arrozal (Milonga criolla) y Forastero en mi pago. (Milonga).

Néstor Diana: Ayer de cenizas; Sólo por el mundo y Está la Primavera. (Tangos).
Serafín Nogueira: Rutas del sol. (Canción Marcha).
Carlos Enrique de Mello Machado: Parentescos. (Shotis).
Rubén Lena: Por peer gynt. (Canción) y En el medio de aquella maravilla (Media Serranera).
Gerónima Marina Rocha de Pereyra: A Raul Maidana. (Milonga).
Eduardo A. Viera: Mi buena amiga. (Tango).
Luendorff Guadalupe y Otilio Bottino: Dos hermanas. (Vals).
Eustaquio Sosa: El guitarrero. (Milonga).
Mirta Elena: Grandfather's song. Luna de amor; A song for mama. (Canciones).
Augusto A. Domínguez y Ricardo Moreno: Nocturno de la amistad. (Vals).
Augusto A. Domínguez y Serafín Nogueira: Salida (Tango).
Laguada y Otilio Bottino: Canto a la Escuela Rural Uruguaya. (Himno).
Ramón Enrique Montes de Oca: Gracias amor del ayer. (Canción melódica).
Artigas Washington García: El jubilado. (Tango).
Hugo Díaz: Mi Lucilla. (Canción).
Andrés Pintaluba y Jorge Gatto: Duraznos en almíbar valle de oro. (Canción).
Luendorff Guadalupe y Otilio Bottino: Forcito del 29. (Litoraleña).
María Teresa Basáñez: El último tango. (Tango).
Alba Barbarelli y Jorge Urruzola: Candombe de la hermandad. (Candombe).
Alcides Walter Batalla: Meu garota. (Samba canción).
Romeo Cernuschi: La caspa. (Plena).
Jorge Germán: Paseando por Gorlero. (Melódico beat).
Sergio Rivas: No era un sueño más. (Canción).
Angel Bessio: Brindis de amor. (Tango).
Lilian Cohen Ganem: Se que te irás; Y ahora vuelves; y En ese instante. (Canciones).
José Oscar Larocca: Ven que te amo. (Canción).
Julián Olascoaga: Con pequeño tamborcito. (Candombe).
Angela Peña Techera y Mario Sagradini: Payaso amigo mío, (el adiós de una paloma) Canta mi barrilito y Y . como un barrido ciego. (Canciones).
Miguel Belmonte: Para vos Príncipe. (Tango).
Rubén Tabárez Valles: Nunca te diré adiós y Pincelada de mi pueblo. (Canciones).
Ramón Enrique Montes de Oca: Guerra interior; Los cuatro reyes. (Canciones).
Carlos Felgueiras y Víctor Hugo Rodríguez: Cumbia y bacilón. (Cumbia).
Serafín A. García: Compás moreno. (Candombe).
Batllecita Trujillo Cabral: A Héctor Mauré. (Tango).
Juan Carlos Rivanera: Sobre la piel. (Tango).
Romeo Leslie Muníz: Tema 23 y Para decirle gracias. (Canciones).
Antonio Cerviño y Cothe Saravia: No te menches. (Tango).
Ernesto Bianchi: Bien templado. (Candombe).
Robert Ravera D'Angelo: Estudio antiguo; Susurros (Trémolo); Retratándote; Resurgimiento; y Día de Primavera (Canciones).
Juan A. González: Sabor a naranja. (Salsa), Yo quiero quererte (Cumbia); Ya no llores (Bossa Nova).
Washington Benavídez y Enrique Rodríguez Viera: El cerno queda. (Polka).
Carlos Alfredo Riffaud: Me lo dicen tus ojos (Tango) y El Banco de la plaza (Vals).
Aurelia H. CHRISTIANSEN de KREYCHA: La cajita de música. (Tango).
Renée Samán: Sueño de amor en Primavera. (Vals).
Rosita Mastra: Me vas a matar. (Candombe).
Orlando Romanelli y Juan Carlos Cañete Muzhó: Beto De Freitas. (Tango).
Rosa Blanca Soldevila de Mendoza y Jorge Urruzola: Un puñado de valientes. (Estilo Milonga).
Renée Samán: Pájaros de Siria. (Sonatina).
Mario Alberto Fernández Marques: Alberto Maifer. (Seudónimo).
Raúl Nasabay Pedrozo: Ulbay (Seudónimo).
José Luis Cardozo Franco: Juvenal Santos Darío (Seudónimo).
Mirta Nancy De Vita Latorre: Nancy De Vita (Seudónimo).
Carolina Geymonat Boujour de Abella: Alice (Seudónimo).
Julia Margot Fernández de Sanguinetti: Julia Gade (Seudónimo).
María Carmen Devitta Palumbo: Marilyn. (Seudónimo).
Omar Romano y Agamenón Castrillón: Redondita el alma. (Redondito el cuerpo). (Poema).
Isis: Alguna vez ya no estaré (Letra).
Fanny Kazárez de Girsbergies: El; y Nueve meses. (Poemas).
Ulises Laureiro: Azabache. (Poemas).
Marilyn Devitta: Canto a Montevideo. (Poema).
Walter Bonfiglio: El rosal. (Album musical).
Ramón Américo Silva Altez: Distintos caminos. (Album musical).

Gregorio Bregstein: Melopea. (Album musical).
Luciano Albanese: Luna de agosto. (Album musical).
Jorge Gurascier: El azul del mar. (Album musical).
Gerardo D. López: Cristal. (Album musical).
Gerardo López y Eduardo Marrone: Amapolas. (Album musical).
Eduardo Marrone: Sortilegio. (Album musical).
Luis Alberto Musso Ambrosi: Bibliografía uruguaya de numismática. (Libro).
Hugo Roberto Da Silva: Lindos ejemplares. (Album musical).
Marcos Frommel: Carnavalitez. (Album musical).
Carlos Enrique De Mello Machado: Yagua-rí (Album musical).
Luis Barros: Tengo ganas de dar gracias. (Album musical).
Angel Marcelo Alonso Oliva: Títeres traviesos (2 actos para Títeres).
Omar Romano y Carlos Modernell: Homenajes. (Album de letras).
Omar Romano: De limón o de miel. (Album de letras).
Alberto Restuccia: Yerma (de Federico García Lorca) Coreografía.
Jesús Chao Díaz: Cantos al viento. (Album de poemas).
Mario V. Sánchez y Romeo Braz Da Luz: Cancionero armónico. (Album musical).
Carlos Urioste Braga: El hombre de las tres mujeres. (Versión castellana).
Libertad Mantero: Patio oriental. (Comedia musical folklórica).
Carlos Ruben Cisneros: Manati (Album musical).
Wilmer Juanvelz Aguilar: Sólo en el bar. (Album de poemas).
Hugo Blandamuro: Aventuras de meteoro. (Obra teatral para niños).
Daniel Rovira: Un día en la vida. (Espectáculo audiovisual).
Júver Salcedo: La gaviota. (de Antón Chejov) (Versión).
Alberto Maifer: Lo que yo quisiera darte. (Album de poemas).
Néstor Marí: Miguel Eduardo. (Album musical).
Ricardo Collazo: La noche del Nacho. (Obra teatral).
Amalia Faraldo: El vendedor. (Album musical).
Alicia Geymonat de Abella: El otro nene. (Cuento).
Juan De Mello Piñeyro: El cantar norteño. (Albom musical).
Juan José de Mello: Rompiendo parches. (Album de poemas).
Isis y Niní Esperón: Rimas y armonías. (Album musical).
Julia Gadé: Viaje a un libro de cuentos. (Coreografía).
Jaures Lamarque Pons: Tríptico montevideano. (Danza).
Carlos Felgueiras: Cerrense. (Album musical).
Pedro Borgo y María Josefina Vignolo: Recordando a mi madre. (Album musical).
Amílcar Maidana: Los Favios 1976 (Libreto de Carnaval 1976).
Lilián Cohen: Setiembre. (Album de poemas).
René Marino Rivero: Para siempre y un día. (Música para la obra teatral).
Alberto Sayago y Carlos Gatto: Felicidad. (Album musical).
Carlos R. Pezzano: Virginia en el castillo encantado. (Obra teatral).
María Elsa Susana: Poemas del infinito. (Album de poemas).
Alberto Restuccia: La lección. (de Eugene Ionesco) (Traducción y versión).
Américo Gaudín: Cancionero del Salto oriental. (Album de poemas).
Martín Alberto Aguerre: Ruego de amor. (Album de poemas).
Irene Ramírez de Aguirre Rosselló: El reloj mágico. (Música y textos de la misma obra teatral para niños).
Irene Ramírez de Aguirre Rosselló Arte para niños. (Ejercicios de ballet).
Walter Venencio: Para cuando llueva. (obra teatral para niños).
Horacio Buscaglia, Nancy Guguich y Walter Venencio: Para cuando llueva. (Canciones para la obra teatral para niños del mismo nombre).
Walter Venencio y Jorge Denevi: Erase otra vez Imilce. (Canciones para la obra del mismo nombre).
Carlos Andrés Bernardini: Solo. (Album de poemas).
Isis: Monólogo desal y otros poemas. (Album de poemas).
Luis Ramón Maciel: Nuevos surcos. (Album de versos).
Oscar Casalás: En el andén. (Comedia musical).
Miguel González Chalá: Paloma, niño e inocencia. (Album de poemas).
Domingo A. Matonte: El oriental. (Album de poemas).
Ramiro Lacoste: Lo llamaban chingolo. (Novela).
Carlos Enrique De Mello Machado: Brislic. (Album musical sobre poemas de Agustín R. Bisio. "Brindis Agreste").
Armando Tirelli: Para Teresa. (Album musical).

Héctor Perry: Mi historia. (Monólogo).
Raúl Nasabay: Siguiendo el camino. Album de versos)
Daniel de Granados: Revista viva la pepa. (Coreografía para la Revista del mismo nombre).
Enrique Silva Rocha: Para ti. (Album de poemas).
Leonardo Musacchio: El amanecer. (Album de poemas).
Gabriel Núñez Rótulo: Ausencia. (Album de poemas).
Manuel Núñez: Jeremías. (Album musical).
Eustaquio Sosa: Esposa. (Album musical).
Carlos Maggi: Para siempre y un día. (un acto con poemas de: Pablo Neruda, Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou, Idea Vilariño y Amanda Berenguer). — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 944.00 10|pub. 1900 Feb.21-v.mz.6.

DISPLAT LIMITADA solicita la inscripción del juego denominado "Juego de mesa", del cual se declara editor. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1501 Feb.15-v.feb.28.

DISPLAT LIMITADA, solicita la inscripción del juego denominado "Nuevo juego de mesa", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1502 Feb.15-v.feb.28.

EMILIO ZOLA PALACIOS y JORGE TITO NASER, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Mapa-guía de Montevideo Eureka edición año 1978 con secciones judiciales, policiales y barrios actualizados", del cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 64.00 10|pub. 1484 Feb.14-v.feb.27.

JOSE LUIS IGLESIAS SILVERA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Incidencia de fitohemaglutininas en semillas de la flora uruguaya"; "Estudios sobre la fitohemaglutininas I", Estudio sobre la fitohemaglutininas II, y proyecto "Investigación y propiedades biológicas de los promotores e inhibidores del ciclo celular presentes en la flora regional", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 64.00 10|pub. 1460 Feb.14-v.feb.27.

GUSTAVO ALBERTO VASCONCELLOS SALINAS y PEDRO OBREGON NUÑEZ, solicitan la inscripción del album titulado: "Super album de baby futbol" y el logotipo denominado "Gran Baby", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1378 Feb.13-v.f. c 24.

ESPERANZA ELIDA CIBILS BALBIS, solicita la inscripción de 11 modelos de bijouterie: Geométricos: pirámide, rombo, rectángulo, triángulo, cruz, estrella, cuadrado; corazón roseta lágrima, 3 lágrimas y cadena de ochitos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.)
17) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.13-v.feb.24.

LUCIA ROSA TECHERA de GALZERANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de Corte Sistema Roswal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1363 Feb.13-v.feb.24.

NIBIA DA SILVA NATALE, solicita la inscripción del juego denominado "Cometa Volador", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1333 Feb.10-v.feb.23.

ALDO MARNE BULLA SCHENSVITZ, solicita la inscripción de la fórmula de fusionado Thermoadhesivo a base de papel de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1604 Feb.16-v.mz.1º

LA SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción del album titulado: "Argentina 78", de la cual se declara autora la Editora. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1816 Feb.20-v.mz.3.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Aquí Punta del Este", de la cual se declara autora Editora. — Montevideo, la cual se declara autora la Editora. — Arturo Sergio Visca Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1815 Feb.20-v.mz.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: NOE SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 360|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Noé Sosa en el sentido de que donde el estado civil del difunto figura como: casado, debe decir: soltero, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30275 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO JACINTO ARTIGAS SOCA GONZALEZ, (Ficha V. 720|977), donde el apellido paterno figura como: Socca, debe decir: Soca, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30410 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) de nacimiento de Edison Emir Alves Olivera, pues en la misma, donde dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir: Dionisio Alves Costa, y donde al margen dice: Alves Cuello, Edison Emir, debe decir: Alves Olivera, Edison Emir; y b) de nacimineto de Robinson Alves Olivera, donde en la misma dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir Dionisio Alves Costa; y al margen donde dice: Alves Cuello Robinson, debe decir: Alves Olivera, Robinson. — TRAMIT CON AUXILIATORIA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JESUS MARIA SANTOS, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 13 de agosto de 1961, debe decir: 10 de noviembre de 1957. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30412 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE SALA DANNA, estableciéndose que en donde la misma dice: José Saldanna Crisotto, debe decir: José Sala Danna Cristt. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 1841 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHN. (Ficha S. 374 977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Frahn, debe decir: Frahm, — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1313 Feb.10-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se inició la rectificación de partida de matrimonio estableciéndose que en donde en la misma dice María Cebeliana Sosa, debe decir María Anunsiación y donde dice además hija de Alfredo Sosa y de Isabel Rodríguez debe decir solamente hija de Eloísa Sosa. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33917 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DU VINAGE de ECHENAGUSIA, NATALIA JUANA "Rectificación de partida", (F. C. A. 474|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Juana Di Vinage de Echenagusia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Luis Echenagusia en el sentido de que donde dice: Nancy Jacqueline, debe decir: Natalia Juana, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

19) N$ 78.00 15pub. 1491 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TELLECHEA JUAN CARLOS y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CC 476|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Tellechea e Ingrid Melzer solicitando la rectificación: a) de la partida de nacimiento de Juan Carlos Tellechea en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: hijo de Alvina Espinosa; b) La partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa debe decir: hijo de Alvina Espinosa; y c) de nacimiento de sus hijos Birgit Helgrid, Guillermo Eugenio y Allys Andrea en el sentido de que donde dice: nietos de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: nietos de Alvina Espinosa, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30285 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ (F.C. 1710|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija y la de matrimonio, en el sentido que donde dice en la de matrimonio Roberto Benítez, debe decir: Roberto Lima donde dice Hijo, debe agregarse hijo de Antonio Lima y en la partida de nacimiento donde dice: comparece Roberto Benítez, debe decir: comparece Roberto Lima; donde dice: que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde dice: y por línea materna de, debe agregarse: y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30443 Feb.21-v,Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HERMIDA ROVIRA ADEMAR (F. C. 1372|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde aparece Herminda, debe decir: Hermida, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1492 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RAMON JESUS GARCIA QUINTEIRO (F. C. 1628 bis 977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio suya en el sentido que donde dice: Ramón García Quinteiro, debe decir: Ramón Jesús García Quinteiro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1206 Feb 9v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS, (V. 1133|977), pues en la misma donde dice: Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb.10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HILDA ESTHER PINO "Rectificación de partida", (Ficha E. 2505|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el 2 de noviembre de 1938, debe decir: 2 De Noviembre De 1938, por ser ello lo que corresponde — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 97.30 15|pub. 1782 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROMERO PEDRO REYNO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2.863|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como de sexo femenino, debe decir masculino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 1681 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, RUTH, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS, "Rectificación de partida" (E. 1157|977), se hace saber que se ha solicitado (entre otras) la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Caldas en el sentido de que donde dice: hija de Juana Budiño, debe decir, hija de Francisca Budiña, por ser lo que corresponde — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.14-v mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA LAURA UGARTEMENDIA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 4663|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Ugartemendia, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: Mac Lean debe decir: Maclean, por ser ello como corresponde — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 1314 Feb.10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de HERME RENEE HERNANDEZ MARRERO, (V. 1037|977), donde dice: Hermes Hernández Machado, debe decir: Herme Renée Hernández Marrero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30411 Feb.17-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ERMEREGILDA CUELLO CUNHA (V. 15|977), donde el apellido materno figura como Cuña, debe decir Cunha por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria

19) (R.20|4|55) 15|pub 30300 Feb 3-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI, pues en la misma donde el obciso figura como: casado, debe decir, soltero, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1315 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, estableciéndose que en donde en la misma dice: María Elena Ponzolino, debe decir: María Elena Pronzolino, y en la de defunción, donde dice: María Elena Parzolino, debe decir: María Elena Pronzolino. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1842 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALDONADO GOMEZ ELIAS SEGUNDO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CB 411|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elías Segundo Maldonado Gómez y Olga Marina Cavallotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Elías Segundo Gomez, debe decir Elías Segundo Maldonado y donde dice: Olga Marina Melgarejo debe decir: Olga Marina Cavallotti, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30301 Feb 3-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ARAMBILLETE CLAUDIO. "Rectificación de partida", (F. 665|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Claudio Arambillete pues donde el fallecido figura como: Claudio Arambillety, debe decir: Claudio. Arambillete, y donde dice que el extinto era casado con María Dolores Cabrera, debe decir: Olmira Gabard. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GALUSSO, CARLOS ALFREDO, y MARIA NIEVE DEL PINO (F. 885|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alfredo Galusso y María Nieve del Pino de Galusso, pues donde la cónyuge figura como: María Cristina, debe decir: María Nieve. — Se hálla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30448 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ TELE STELA MARY y otra. "Rectificación de partida", (F. 753|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Stela Mary Salomé Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Tebe, debe decir: Tele, y de Cristina Natalia Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor, figura como: Tobe, debe decir: Tele, y que fue omitido en el margen. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1696 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KAVALIAUSKIS RICARDO JUAN. "Rectificación de partida", (F. 101|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Juan Kavaliauskis, pues donde el apellido paterno figura como: Kavalianskis, debe decir: Kavaliauskis. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Dérrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 1530 Feb.15-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CELINA LEMES SILVA; (F. C. 2381|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura Lemos, debe decir: Lemes, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15pub. 30344 Feb.10-v.mz.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE LUIS SOUZA y ROSEMARY PAULA MUSTARI. "Rectificación de partida". (Ficha A Nº 320|977), se hace saber que en este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Esteban Enrique Souza Mustari, en la siguiente forma: donde dice: y de Rosemary de Souza, debe decir: y de Rosemary Paula Mustari, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30456 Feb.22-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LESPIAUC, ROMAN Y GEROT, MARIA y otros. "Rectificación de partidas", (F. V. 405|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Lespiauc de Aguirre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de defunción de Román Lespiauc, en el sentido que en los lugares donde dice: Lespiau, debe decir: Lespiauc, donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

b) de la partida de defunción de María Gerot de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, donde dice: Lespiang, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

c) de la partida de nacimiento de Josefina Mariana Carmen Lespiauc Gerot en el sentido que en todos los lugares que dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Carmela, debe decir: Carmen;

d) de la partida de defunción de Josefina Mariana Carmen Lespiauc de Machín, en el sentido que donde dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc;

e) de la partida de defunción de Bernardo Juan Pedro Lespiauc Gerot, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: Lespián, debe decir: Lespiauc, y donde dice Pedro Bernardo, debe decir: Bernardo Juan Pedro;

f) de la partida de defunción de Feliz Juan Bautista Román Lespiauc Gerot, en el sentido que en todos los lugares que dice: Román, debe decir: Félix Juan Bautista Román y donde dice: Lespeiau, debe decir: Lespiauc, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Pelufio. Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 1792 Feb.20-v.mz.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber: la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO OMAR ALVAREZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice hijo de Evangelina, debe decir Evangelia. — Melo, 6 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 27108 Feb.1.o-v feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RIOS, PEDRO FLORENCIO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha C. 259|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en los siguientes términos:

A) Nacimiento de Pedro Florentino Ríos, donde dice: Echanique Pedro Florencio (al margen), debe decir: Ríos, Pedro. Florencio; y donde dice: Juana Ríos Echanique (en el cuerpo) debe decir: Juana Ríos Vidal;

B) Matrimonio de Pedro Florencio Ríos y Leonor Mira Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Vidal, y donde dice: Pedro Florencio Acosta Ríos y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro Florencio Ríos, en el primero y eliminar el segundo;

C) Nacimiento de Susana Ríos Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Noy y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos del sexo masculino hijo legítimo y Juan Acosta (en el cuerpo), debe decir: Pedro F. Ríos, del sexo femenino, e, hija legítima, respectivamente y eliminar el último;

D) Nacimiento de Juan José Ríos Noy donde dice: Acosta Noy (al margen) debe decir: Ríos Noy, y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos, y, Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro F. Ríos, para el primero y eliminar el último.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Carmelo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30459 Feb.22-v.mz.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL FERNANDEZ ARTURO y ALBA ARBELO EVA por sí y en representación de sus menores hijos: Flora, Alcides y Marta y Cal Alba Estela Nelsy. "Rectificación de partida", (Ficha 575|977), se hace saber que se han presentado los primeros comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos: Flora, Alcides, Marta y Estela Nelsy): a) matrimonio, donde dice: Fernández, debe decir: Cal Fernández; b) nacimientos, donde dice: Fernández Alba: debe decir: Cal Alba. — Minas, 30 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub 13?? Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRIOSO AQUILINO FERREIRA MARINA y BRIOSO HEBER "Rectificación de partidas" (Ficha 903|977); se hace saber que se presentaron Aquilino Brioso, Marina Ferreira y Heber Brioso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de Aquilino Brioso y Marina Ferreira, donde dice María Eva Ferreira debe decir: Marina Ferreira; b) nacimiento de Heber Brioso, donde dice: María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira. — Minas, 1º de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1277 Feb.10-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CABOBIANCO, VENICIO "Rectificación de partida", (Ficha 426|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Venicio Cabobianco pues donde dice: Caboblanco, debe decir: Cabobianco. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1294 Feb.10-v.mz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREIRE (B. 178|77) en el siguiente sentido: donde dice Hijo de Jaime Freire, debe decir: hijo de Jaime Días Freire Freire. Se tramita auxiliatora de pobreza. — Rivera, octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LACASSY NUÑEZ (B. 150|1977), en el siguiente sentido: donde dice el día doce de enero de 1977, debe decir el día veintiocho de junio de 1948. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. de Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 130 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON HILARIO BUSTAMANTE BARCELO. (B. 541|976), en el sentido donde dice: Hilario Ramón González debe decir: Bustamante Hilario Ramón; donde dice: Manuel B. González, debe decir: Gregorio Manuel Bustamante González donde dice: Desideria Barceló debe decir: Dionisia Barceló. — Rivera 20 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1013 Feb.2-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. MARIA SARA AIUB "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha Nº 1159, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Aiub solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su apellido aparece como Ayub, en lugar de Aiub, que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
19) N$ 58.50 15|pub. 1464 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1059, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de Walter Ramón Elizondo en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentid de que donde dice: Lizondo, debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 1329 Feb.10-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MIRANDA, NORMA YANI por si y sus hijos. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida (Ficha 716|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio: Actas Nros 4 de. año 1964, 1 del año 1965 520 del año 1966, 25 del año 1968, 33 del año 1969, 41 del año 1974 y 557 del año 1977, donde dice Yeny o Jeny debe decir Yani, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33926 Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LATORRE PINTADO, DINARTE y ELSA ANTUNEZ de LATORRE el primero por sí y ambos en representación de su hija menor Estela Raquel Latorre Antúnez. "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 935 del año 1958 donde dice Estela Raquel Pintado Antúnez, debe decir Estela Raquel Latorre Antúnez, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1977 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 27185 Feb.1.o-v feb.23

20-Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sucesión de ALEJANDRO o ERNESTO, ALEJANDRO LAUREIRO o LOUREIRO, (Ficha 526|972), se hace saber que el día 10 de marzo de 1978, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala número 1328, se procederá por el rematador Román Bado, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las $^2/_3$ partes de su tasación, según cédula catastral es de N$ 6.000.00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón anterior en mayor área Nº 41.277, padrón actual Nº 128.324, en el paraje denominado "Campos Elíseos", proximidades del Paso del Molino, señalado con el Nº 10 en el plano ... [illegible] ...rzo de 1927 por el agrimensor Omar Paganini, y se compone de una superficie de 149 metros, 70 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Carlos de la Vega, quince metros, 11 centímetros al Nordoeste, limitando con el solar Nº 11; 10 metros al Nordeste, limitando con el solar 15, y 14 metros 83 centímetros al Sudeste, lindando con el solar Nº 9.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos e impuestos que la ley ponga a su cargo, como asimismo, la comisión del rematador y los certificados y honorarios de la escrituración definitiva; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 117.00 5|pub. 1698 Feb.17-v.feb.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo, de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Lemos, Héctor c|. CUENCA, CARLOS. Juicio Ejecutivo", (517|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "NCR" C-8811724, Vitrina refrigerada c|equipo "Siam" 13450. Cortadora fiambres "Precisa"; Máq. café "Tarmex" 2860, Garrafa 13 Kgs., sillas y mesas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 1202 Feb 9-v feb.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pejic. Martha contra LISSMANN, JAIME. Juicio ejecutivo". (F. C. 1408|976), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 17 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta sobre los $^2/_3$ de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 1571 Feb.15-v.feb.28.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E. Bird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan; al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia; al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032; consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario
20) N$ 725.40 31|pub. 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros. Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JOSE PEDRO ISASA. Juicio Ejecutivo" (C. 1352|976), se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 16 horas en el garage de calle Cerrito N.o 156, esquina Guaraní, el martillero Arnaldo Sunhary, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 3,400.00 (2|3 tasación) del automóvil marca Ford Custom, matrícula N.o 214.408.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en efectivo en el acto de serle ésta aceptada. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 1831 Feb.21-v.Mz.6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
RUBEN BENECH
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Julio Soffer contra FERNANDO MERCADER" (F. C. 704|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1[illegible], el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación, al mejor postor: 37 relojes pulsera de dama y caballero de distintas marcas (M'lus, Orient y otras), embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss. Actuaria
20) N$ 26.00 5|pub. 1898 Feb.21-v.Feb.27

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gallo, Héctor y Carlos A contra GUIDO AROCENA, LUIS N Medidas preparatorias" (F. G. 787|976), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 16.40 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los $^2/_3$ de su tasación de los siguientes bienes:

1) Velosolex incompleta; 2) lote piezas de la misma; 3) máquina de escribir Royal y 4) máquina sumar Olivetti. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 1573 Feb.15-v.feb.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Evaristo Piñeiro Castro contra GOMEZ MARQUEZ SERGIO L. Juicio ejecutivo", (C. 1327|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 camioneta "Renault", matrícula 256.465, padrón 217 441.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10 pub. 1051 Feb.10-v.feb.23.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial, en autos: "Mauricio Horowitz contra OMAR LATORRE", (Ficha 957|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las ⅔ de su tasación, o sea la suma de N$ 460.00:
Un televisor "National" de 12" y un tocadisco "Belair" embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, fijándose en el 20% de la oferta la suma a oblar en el momento del remate. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 1394 Feb 13-v.feb.24.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra DORNELL, OSVALDO y otro. Juicio ejecutivo", (F. C. 187|975), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 16.50, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 1572 Feb 15-v.feb.28.

EDUARDO CORBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera, Nicasio contra MOLINA, CARLOS. Juicio ejecutivo", (F. 1543|976), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 17.15 horas en 25 de Mayo 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta del bien embargado e inventariado en autos, sobre la base de los ⅔ de su tasación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 2000 Feb.22-v.mz.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Ibarra contra CARLOS SILVA (F. 623|976), el día 13 de marzo de 1978 desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y el mejor postor oblará el 20 % de su oferta: 1 receptor radio y tocadisco de pie con mueble cármica, marca "Punktal", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 1899 Feb.21-v.Mz.6

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial en autos: "Mauricio Horowitz contra JUAN CARLOS PRADO", (F. 614|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las ⅔ partes de su tasación, 1 televisor "Flamingo", embargado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 1395 Feb 13-v feb 24

CANELONES

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, cometida al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" contra MATADERO Y ABASTO DEL SUR S. A. (FRIMASUR). Ejecución Hipotecaria. — Medidas Preparatorias e intimación (F. C|560|974), se hace saber que el próximo día 8 de marzo a las 16.00 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un lote de la planta Frigorífica de 12 Hás. 3.173 Mts. 37 centímetros cuadrados, con más los bienes muebles, máquinas e instalaciones que le acceden a todas las construcciones y locales edificados, que comprenden la Hipoteca Industrial celebrada el 14 de agosto de 1972 y que están ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "El Colorado", padrones 12.929 y 45.473 (antes 13.864 en mayor área), con frente a la Carretera al Colorado y cuyo deslinde es: I. Dos fracciones con los edificios y mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 12.929, señaladas con el N.o 1 y la letra "A" en plano del Agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1953 con el N.o 1.078 que se deslinda así: la N.o 1: 517 metros 10 centímetros al S.O. frente a Camino Vecinal de 10 metros; 96 metros 20 centímetros al N.E., frente a Camino de 17 metros que lo separa de la fracción señalada con la letra "A" en el mismo plano; al S.E., línea quebrada compuesta por 5 rectas que partiendo del frente N.E. miden: 307 metros 80 centímetros, 133 metros 18 centímetros, 196 metros 60 centímetros, 53 metros 60 centímetros y 51 metros 30 centímetros; al S.O., línea quebrada en rectas que partiendo de la terminación del límite anterior, miden: 69 metros 43 centímetros, 8 metros 20 centímetros y 193 metros 10 centímetros; abarcando esta fracción una superficie de 7 Hás. 711 metros 40 centímetros cuadrados.
La Fracción "A": 98 metros 02 centímetros de frente a la Carretera al Colorado; 96 metros 20 centímetros al S.O. de frente a Camino de 17 metros que la separa de la Fracción I; 19 metros al N.O. y 11 metros 30 al S.E., superficie, 1.457 metros 43 decímetros cuadrados.
II. Fracción de campo y las mejoras y construcciones que le acceden, empadronada en mayor área con el N.o 13.864, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor C. Pollio, de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.º 15.173 y según el cual tiene una superficie de 4 Hás. 2.004 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 142 metros 07 centímetros al Sur con fracción número 1 del citado plano; 229 metros 75 centímetros al Este lindando con parte de los padrones 12.019 y 12.016; al Norte, 2 rectas de 122 metros 58 centímetros y 52 metros 60 centímetros lindando con el Padrón 13.863; al Oeste 3 rectas de 196 metros 44 centímetros; 53 metros 60 centímetros y 32 centímetros lindando con el Padrón 12.929.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma como garantía y a cuenta del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Departamental y 3.60 o|o de comisión e IVA, en efectivo o con cheque certificado; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, y C) Que la Planta Frigorífica se remata desocupada y en su estado actual de construcción y conservación, con los bienes muebles e instalaciones que tiene y le acceden.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas, Juez de Paz.
20) N$ 624.00 15|pub. 1215 Feb.9-v.mz.1.o.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Elizalde Artigas c| NELSON HUGO SILVESTRE - Rec. de firma - Hoy juicio ejecutivo" Letra A. N.o 56 año 1977, se hace saber que el 28 de febrero próximo, a las 10 horas, en la calle Charrúas N.o 846, el martillero Carlos A. Thevenet rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, una motoneta Bambi. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 1393 Feb 13-v.Feb.24

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARCELINO RAUL HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. Nº 657|977), se hace saber que el día miércoles 3 de mayo de 1978, a las 15 horas, en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 328, zona urbana, padrón 14.038 y que consta de una superficie de 202 metros 30 decímetros, con frente a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) entre 25 de Mayo y Colón.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, así como el 3% impuesto municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 214.50. 15|pub. 1805 Feb 20-v mz.10.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTHER SANCHEZ FERNANDEZ de FAGUNDEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha B. 253|976), se hace saber que el día viernes 31 de marzo de 1978 a las 15 horas en este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 1.960.00 (⅔ partes del valor real) un terreno y sus mejoras situado en la quinta Nº 179 del ejido de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 5.487, con frente a la calle Solano García entre Washington y Ayacucho.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma como así también la comisión del 3.54% (incluido IVA) y 3% impuesto municipal; b) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 1656 Feb 17 v mz.9.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEDRES PERDOMO, JESUS BALBINO. Medidas preparatorias" (A. 1056|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo empadronada con el número 8.422, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, compuesta de hectáreas 9.030 metros.
Se previene: a) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, y los gastos y honorarios (incluso impuestos municipales), de la subasta y escrituración (salvo el caso de que resultare adquirente el acreedor, en cuyo caso serán de cuenta del ejecutado); c) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub 1741 Feb.20-v.mz.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caraballo Moreira, Petrona y otras c|. CARABALLO ALFARO, ANGELA HAYDEE y otras. Cesación de condominio y Remate Judicial", (F. A. 127|976), el día 29 de marzo de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 2.940.00 y N$ 2.?10 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 1.232 de la Tercera Sección Judicial de San José, con una superficie de 16 hectáreas 992 metros 72 decímetros cuadrados y que tiene de frente, por el Sureste, a servidumbre de paso 381 metros 5 centímetros y Padrón 6.802 de la misma Sección Judicial

con una superficie igual a la anterior y con frente, por el Este, a cañada que lo separa del mismo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada, y en garantía de su oferta, deberá depositar el 30 o|o de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero; C) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en esta oficina; y d) Que el lote 3 (padrón 6.802), tiene carácter de dominante y el lote 4 (padrón 1.232) de dominante y sirviente, en la servidumbre de paso que se establece, en los respectivos títulos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la presente feria judicial mayor. — San José, 25 de enero de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 1176 Feb.9-v.feb.29.

SALTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
ELBIO I. LLOBET
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, Belter, contra OCTALIBIO DA SILVA. Juicio Ejecutivo (A. 340|977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que lo acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 153, empadronada con el N.o 12.443 señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Jorge E. Bird de octubre de 1957, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto el once del mismo mes y año con el N.o 932, compuesta de una superficie de 172 metros 85 decímetros, y con 9 metros 50 centímetros de frente al este a la calle Amorim (Base: N$ 620.00). Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a la ley. — Salto, 10 de febrero de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ALTIERI, GERARDO y CALAFI de ALTIERI, ALBA ROSA. "Segundas copias", (A. 362|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gerardo Altieri y Alba Rosa Calafi de Altieri, solicitando la expedición de las segundas copias de escritura de División de Condominio, autorizada el 6 de abril de 1964 por el Esc. Enrique A. Urchoeguía en esta ciudad, respecto a los bienes inmuebles sitos en la Tercera Sección Judicial de Salto, Barrio Calafi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.

21) N$ 91.00 10|pub. 1586 Feb.16-v.mz.19

TACUAREMBO

ALEXIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de marzo de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alexis Rodríguez, matrícula 2583, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 11.937,00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio 140 y compuesta de una superficie de 1.329 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 20% de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y, 3) Que el bien motivo de estas actuaciones carece de titulación, en virtud de no haber sido presentada la misma por ninguna de las partes, aduciendo extravío de los mismos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 1963 Feb.22-v.mz.14.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WECHSELBERGER ADALBERTO. "Segunda copia", (Ficha CC 558|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adalberto Wechselberger solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Zózima Lérida Martino Uthurburu el 10 de setiembre de 1945 y por la cual el señor Luis Barrios Ronco vendió al compareciente un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario San Luis", padrón actual Nº 711 (antes en mayor área Nº 19.566), señalado con el Nº 8 de la manzana 57 en el plano del agrimensor Raúl Bonino, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de octubre de 1942 con el Nº 1.619, según el cual tiene una superficie de 432 metros y da frente en 12 metros al Sureste a la calle 19 de Abril.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia con el Nº 232 al folio 78 del año 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 1597 Feb.16-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN JOSE MELO. "Segunda copia". (Ficha E. 2863|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Melo, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de abril de 1968 autorizara el Esc. Walter Urtiaga Patrón por la cual el compareciente adquirió por compra venta y tradición de los esposos Lucía Cayetana Gorga y Rodolfo Rodríguez Blanco un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.306 con un área de 22 metros 47 decímetros con frente al O. a la calle Brito del Pino 962, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 1343 Feb.13-v.feb.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DOMINGO ANTONIO BELOQUI COUTURE. Solicitud de segunda copia de escritura", (Ficha C. Nº 275|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Antonio Beloqui Couture solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Hugo Etchandy en fecha 24 de mayo de 1960, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Trinidad con el Nº 282, folio 194 libro 1960 y con referencia a una fracción de campo sito en la Segunda Sección Judicial de Flores, empadronada en mayor superficie con los números 757 y 760 (hoy padrón número 760), y la cual consta de una superficie de 65 hectáreas, 4.887 metros 80 decímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 1966 Feb.22-v.mz.7

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALVAREZ HNOS. LTDA.

Constituida 23 de junio de 1977.
Registro de Comercio: Nº 43, folio 1558 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JESUS MANUEL y MANUEL AVELINO ALVAREZ CELA.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación automotores, venta repuestos, fabricarlos, importarlos, exportarlos.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: los dos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2001 Feb.22-v.mz.7.

BREMER LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978, Nº 64, folio 205 libro 1.
Domicilio: Benito Blanco 747, Apto. 202.
Objeto: Venta prendas de vestir y artículos de uso en el hogar.
Administración: indistinta.
Socios: SAMUEL BRENER LAEVSCHI, ANITA KOVNER FRANK y ADOLFO ISAAC BRENER KOVNER.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 12.000,00.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 1994 Feb.22-v.mz.7.

IMSIDI LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 374, folio 1.255, libro 2.
Socios: WALTER SIGILLITO VOMERO y ARIEL DIAZ ISABELLA.
Capital: N$ 500,00.
Administración: conjunta.
Objeto: Industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1955 Feb.22-v mz 7.

TISROS LTDA.

Contrato del 8 de febrero de 1978, inscripto el 9 de febrero de 1978, Nº 76, folio 255, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, artículos escritorio, dibujo, escolares y afines.
Socios: MIRNA ROSALES LIMA y MARIA CRISTINA TISCORNIA BAZZI.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 1938 Feb.22-v mz.7.

EL BUZON S. R. L.

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Inscripción: Nº 53, folio 168, libro número 1 de Contratos
Socios: HEBER BERNARDO COUTO BUCHINO y ALBA ADELAIDA CERIANI BATISTA de COUTO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Restorán, parrillada y bar.
22) N$ 64.00 10|pub. 1923 Feb.22-v mz 7.

MAGRI S. R. L.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Socios: WALTER RUBEN ZUBIRI PARODI y ANTONIO VILLENAU o VILLENEAU MARANCHELO.
Objeto: Representaciones, consignaciones y compra venta de maquinarias.
Domicilio: Ruta 5, Km. 28 Progreso (Canelones).
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: 1 año prorrogable.
Registro 1|2|978. N o 9, F.o 23|24, Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 1911 Feb 22-v mz 7

CHAIN LIMITADA
CESION CUOTA

Cedente: Sixto Osvaldo Roja Portes.
Cesionarias: María Petrona Chain Bubadra y Elena Teresa Chain Bubadra.
Fecha: 12|12|977
Inscripción: en trámite.
22) N$ 32.00 10|pub. 1915 Feb 22-v mz.7.

FRIGORIFICO DEL YI S. R. L.

Fecha: 13 de diciembre de 1977
Registro: Nº 348, al folio 1.155 y siguientes del libro de Contratos del Juzgado Letrado de Durazno, el 23 de diciembre de 1977.
Socios: PELAYO MARIO ABELLA UBIRIA, SIUL AREOSA ACUÑA y OSORIO de SALTERAIN SILVEIRA.

Domicilios respecivos: Segunda Sección Judicial de Durazno, calle Zorrilla de San Martín 681 de Durazno y calle Buenos Aires 591, piso 3, Apto. 6, de Montevideo.
Razón social: "Frigorífico del Yí S. R. L."
Domicilio: Segunda Sección Judicial de Durazno.
Ramo: Explotación de productos de chacinería y comidas preparadas.
Capital: N$ 20.000,00 formado por veinte cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una.
Administrador: Siul Areosa Acuña.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 1902 Feb.21-v.mz.6.

MANANTIALES S. R. L.
Contrato: 16 de enero de 1978.
Registro: Nº 19, folio 60, libro 2.
Socios y aportes: Donato Schabsis Pitman: N$ 5.000.00 Jacques Mehaddeb Sakkal, nuevos pesos 2.500.00 y Fuad Mehaddeb Sakkal; N$ 2.500,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, fraccionamientos de terrenos, construcciones.
Administración: Donato Schabsis conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1680 Feb.21-v.mz.6.

MIMEOGRAFICA PESCE LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1978.
Inscripción: 2 de febrero de 1978.
Con el Nº 51, folio 169, libro Nº 2.
Objeto: Mimeográfica.
Socios: JOSE LUIS PESCE y NERERIDA MESTRE.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 1892 Feb.21-v mz.6.

AMATISTAS URUGUAYAS LTDA.
Reforma contrato social.
Denominación: La sociedad se denominará "Amatistas Uruguayas Ltda.".
Registro Público de Comercio: 30|1|978, con Nº 72, folio 236, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 1854 Feb.21-v.mz.6.

JUANJO PAOLA S. R. L.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 75, folio 245, libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: NORMA IBARRA MEDINA y JUAN JOSE COLLA BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 1º de enero de 1978, prorrogable automáticamente.
Objeto: Peluquería de señoras, manicura, belleza, maquillaje, etc.
Administración: indistinta.
Para actos de riguroso dominio: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 1821 Feb.21-v.mz.6.

AMNA LTDA.
Contrato: 30 de enero de 1978.
Registro: 1º de febrero de 1978, Nº 45, folio 149, libro 2.
Socios: ANTONIO MARIA NUÑEZ ARNAUD y GRETEL PAZ.
Objeto: Prestación de servicios en el campo del asesoramiento, consultoría y realización de trabajos de computación. Importación y exportación, y actividades afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Núñez Arnaud.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 1855 Feb.21-v mz.6.

INTER PROD LIMITADA
Contrato privado del 30 de enero de 1978.
Socios: MARIO OMAR HOURDEBAIGT COMPAGNONI y CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ
Objeto: Venta, comercialización y distribución de toda clase de artículos y especialmente ferretería, bazar y escolares.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta salvo frente a Instituciones Bancarias donde la firma deberá ser conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 48, folio 159, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub 1829 Feb.21-v.mz.6.

AUTOMOTORA ZIEGLER S. R. L.
Contrato: 10 de diciembre de 1977.
Inscripto: En Registro Público de Comercio bajo el Nº 76 del folio 292 al 295 del tomo año 1977 (Colonia)
Socios: Cr. Luis Alberto Lanfranco Dias, Diego Espósito Dosil, Jorge Leitch, Carlos Alberto Milans Bellini, Jorge Baltasar De Gregorio, Carlos Alberto Sangiovanni, Juan Catorra, Yamandú D'Elía, Juan Eduardo Borgnia Cirio.
Capital: N$ 41.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Nueva Helvecia (Dpto. de Colonia).
Objeto: Importación, comercialización, industrialización y exportación de toda clase de vehículos automotores, así como también Materias Primas, Materiales, partes y Repuestos, artículos de la Construcción y para la construcción, para la Industria en general y para el hogar.
22) N$ 192.00 10|pub. 1845 Feb.21-v.mz.6.

GASOLINERA COLONIA LIMITADA
Contrato: 11 de enero de 1978.
Inscripción: 1º de febrero de 1978, Nº 5, folios 20 al 23 del tomo año 1978.
Socios y aportes: Rafael Urrutia N$ 9.000,00, Alberto Bares: N$ 9.000,00, Francisco Risso: N$ 4.500,00 y Pedro Risso: N$ 4.500,00.
Capital: N$ 27.000,00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Bares y Francisco Risso, dos conjuntamente.
Objeto: Estación de servicio.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10.pub. 1807 Feb.20-v.mz.3.

APELHAR S. R. L.
Contrato: 2 de febrero de 1978.
Registro: Nº 62, folio 205, libro 2 Contratos.
Socios: MARCOS JULIO APELBLAT y TEODORO HARBURGER.
Objeto: Exportación, importación, fabricación y comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 1788 Feb.20-v.mz.3.

OSCAR GHISOLFO LTDA.
Contrato de fecha 2 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 67, folio 222, libro 2 de fecha 8 de febrero de 1978.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prórroga automática de 1 año.
Socios: OSCAR GHISOLFO SECHINELLI y MARTHA RITA MORELLI de GHISOLFO.
Aportes: N$ 5.000,00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico, reparación en general de vehículos automotores, chapa y pintura y cualquier tipo de importación e exportación.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1761 Feb.20-v.mz 3.

FESSEL S. R. L.
Contrato privado de enero 31 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 53, folio 174 del libro 2 el 2|2|978.
Socios: Ruchla Fessel 40%; Beres Ponczek 40% y Jorge Renald Sieradski 20%.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra venta de automóviles, consignaciones en general.
Administración y uso de la firma social: Ejercida por Ruchla Fessel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) N$ 96.00 10|pub 1734 Feb.20-v.mz.3.

CONSTRUCCIONES LEAL LTDA.
Contrato privado del 26 de diciembre de 1977.
Socios: JOSE LEAL DAPENA y ENRIQUE LEAL REY.
Objeto: Empresa Constructora.
Capital: N$ 4.000,00, aportes 50 o|o cada socio.
Administración: Ambos socios ,conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con el N.o 925 al folio 3 224 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 27.00 10|pub. 690 Feb 21-v.mz.6.

QUINTANA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: Nº 16, folio 51, libro 2, 17 de enero de 1978.
Socios: ATILANO QUINTANA VILLAR y SEVERIANO ROMAN QUINTANA VALLE.
Capital: N$ 10:000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de calzados y todo tipo de artículos de cuero
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub 1568 Feb 15-v.feb 28.

TACUAREMBO S. R. L.
Contrato: 11 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 39, folios 132|33, año 1977.
Capital: N$ 9.000,00.
Socios: JOSE HIPOLITO SOARES NETTO NICOLA, VILDO MUÑOZ CORREA y PABLO ALBERTO FERREIRA GONZALEZ, por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de transporte terrestre de pasajeros y carga de todo tipo, nacional e internacional, importación exportaciones.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, Treinta y Tres 391.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos de los tres socios conjuntamente. Los tres para actos de disposición o afectación.
22) N$ 160.00 10|pub. 1496 Feb.15-v.feb.28.

VIMAC LIMITADA
Contrato de fecha: 5 de diciembre de 1977.
Inscripto: en Registro Público de Comercio con el Nº 987 al folio 3.200 del libro 2 de Contratos el 6 de diciembre de 1977.
Socios: ELENA ISABEL MAGLIONE COURTOISIE, ENRIQUE VILLEGAS MUÑOZ y NOEMI BUENAFAMA MENDOZA.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, exportación importación de toda clase de mercaderías, representaciones y comisiones, pudiendo realizar todos los actos inherentes al funcionamiento de la sociedad.
Capital: N$ 5.000,00, aportado 2.500 Sra. Maglione, 1.250 Sr. Villegas y 1.250 Sra. Buenafama.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Enrique Villegas.
22) N$ 160.00 10|pub. 1531 Feb.15-v.feb.28.

MASSIMINO Y CIA. LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1976.
Inscripto: en Registro Público de Comercio con el Nº 324, folio 1101 y siguientes del libro de Contratos (Durazno).
Socios: EDUARDO MANGARELLI BRACCINI, FELIX EDUARDO MENDELSHON, ELBIO CATALDO MORONI y RAUL MASSIMINO.
Objeto: Confitería, sandwichería, etc.
Capital: N$ 1.550,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 550 (Durazno).
Administración: Raúl Massimino.
22) N$ 96.00 10|pub 1459 Feb 14-v.feb.27.

CHROMAX S. R. L.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 66, folio 212, libro 1 Contratos.
Socios: ARON EISENBERG, JAIE HELENA GLUCKSMANN y MIGUEL ANGEL BRACESCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, instalación, de artículos metalúrgicos en general
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: socios Eisenberg y Glucksmann, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 1490 Feb.14-v.feb.27.

LA BURBUJA S. R. L.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio número 610, libro 2 de Contratos Nº 165.
Socios: LUIS JULIAN CANO BARRANCOS y TEOFILO EDMUNDO BANCHERO CALO.
Capital: N$ 1.000.00 proporción N$ 750,00 el primero y N$ 250.00 el segundo.
Administración: Luis Julián Cano Barrancos.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Heladería, industria y comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 1425 Feb.14-v.feb.27.

RALLY S. R. L.
Contrato: 17 de mayo de 1977.
Inscripto: Registro Departamental de Comercio de Durazno, Nº 330, folio 1.123 y siguientes libros Contratos.
Socios: ALBERTO BESOZZI CARRERO y LUIS APARICIO ANDRADE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años desde el 17 de mayo de 1977 prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: ciudad de Durazno.
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra venta de automotores nuevos y usados, representaciones y consignaciones.
Venta de repuestos y artículos varios, realizar todas las actividades o ramos de la producción, industria y comercio que conviniese a los intereses sociales Podrá asimismo, transformarse, fusionarse, integrar otras sociedades, tomar participación en ellas, adquirir y establecer cualquier tipo de hacienda comercial e industrial
22) N$ 192.00 10|pub. 1458 Feb 14-v feb.27.

PERSES S R L.
Contrato: Constitución 20|XI|977, inscripta Nº 848, folio 2.885, libro 2.
Modificación: 15|XI|977 inscripta Nº 927, folio 3.165 libro 2.
Socios: Mario Della Cella: Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala: Walter Fajardo. Eulogio Rodríguez Jaime García Jorge Sales Guillermo García, José Luis Damonte, Ricardo Manuel Pacheco Jorge Terminiello, Hugo Trinidad y Etelvina Vázquez
Capital: N$ 10.000.00 aportado Della Cella: 20 40 o|o: Terra: 11 20 o|o: Martino: 9 o|o:
Administración: Rafael Urrutia, Alberto Sala 10 o|o, Fajardo: 10 o|o: Rodríguez 9.20 o|o: Jaime García 6 o|o: Sales 5 60 o|o. Guillermo García: 4,80 o|o; Damonte: 4 o|o; Pa

checo: 3.6 o|o; Terminieri: 2.40 o|o; Trinidad: 1.60 o|o y Vázquez: 1.20 o|o.
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Administración: Contrato original: Jaime García.
Modificación: indistintamente los socios Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo; Jaime García Oxacelhay; Jorge Sales; Guillermo García Oxacelhay. José L. Damonte; Jorge Terminieri y Etelvina Vázquez.
Plazo: 10 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 828 Feb.10-v.feb.23.

ACRILAR S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 54 al folio 198 del libro N.o 3.
Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO, ISABEL JOSEFINA GORDIANO, ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA ESCUDERO.
Capital: N$ 20.000.00, formado por veinte mil cuotas sociales de nuevos pesos uno (N$ 1.00 m|n.), cada una integrada de la siguiente manera: Armando Villalba Quintero, nueve mil cuotas; Isabel Josefina Gordiano Sau, siete mil cuotas; Alma Edhy Primavera Eguía Escudero, cuatro mil cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de plásticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1360 Feb.13-v.Feb.24

DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1977, inscripto el 27 de diciembre de 1977 con el N.o 55, folio 801, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mensajería.
Socios: CARLOS RIBA BLANQUET y MIRTHA RODRIGUEZ FIAT.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1367 Feb.13-v.Feb.24

ANTONIO E. CABRERA LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Socios: MARIA MERCEDES, JUAN MARIA, JOSE LUIS y ANTONIO ENRIQUE CABRERA CERVINI.
Objeto: Servicios de reproducción de documentos, industria gráfica, heliográfica y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Antonio Enrique Cabrera Cervini.
Domicilio: San José 1334.
Registro de Comercio: 30 de enero de 1978, N.o 71, folio 234, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 1359 Feb.13-v.Feb.24

S. y L. LTDA.

Registro Comercio: Nº 58, folio 186 libro 1 el 26 de enero de 1978. — E. Bartfold y R. Stolovich cedieron a Alberto Lakierovich 1.000 cuotas. Sociedad queda integrada por E. Bartfold y Alberto Lakierovich. Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1308 Feb.10-v.feb.23.

L & M LIMITADA

Contrato: 4 de enero de 1978.
Regsitro: 18|1|978, Nº 26, folio 84, libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA PADULA PIZARRO y DONATO MARIA JOSE MURO SANGIACOMO.
Objeto: Fletes y transportes de mercadería y personas, compra y venta; importación y exportación y actividades accesorios o conexa.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub 1304 Feb.10-v.feb.23.

ALGAS S. R. L.

Constituída por documento privado del 12 de diciembre de 1977. Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 119 folio 415, tomo 16.
Socios: PIO ROSENDO ALBIÑANA COTARELO y MARIA DOLORES CASCIANI LAGUARDIA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Avda Gorlero 540 (Punta del Este).
Capital aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación compra venta de inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub 1297 Feb.10-v.feb.23.

LA CASA DEL ALTERNADOR S. R. L.

Contrato privado del 30 de setiembre de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 832, folio 2797, libro 2 de Contratos.
Denominación: "La Casa del Alternador".
Socios: WALTER VALLE, HUGO HERNANDEZ, HUGO ROSSI y ZULLY PEREZ MONTERO.
Capital: N$ 8.000,00 aportados por partes iguales por los cuatro socios.
Objeto: Reparación de electricidad de automotores y anexos y venta de repuestos para los mismos y en general todo acto y contrato lícito, de acuerdo a las leyes vigentes.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: Walter Valle, actuando en todos los casos con Hugo Hernández y|o Hugo Rossi, indistintamente.
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente por períodos de dos en dos años en forma consecutiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 1307 Feb.10-v.feb.23.

INMOBILIARIA RAGUSO - PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Socios: ALEJO RAGUSO, ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, HUGO FAUSTINO GRAVATI y VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUSILE.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 1.000,00.
Aportes: Raguso: 10% y los demás socios 30% cada uno.
Administración: Víctor Humberto Nicolás Roca Fusile.
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 1979, prorrogable.
Inscripción: Nº 111, folio 383, libro 16, de 28 de noviembre de 1977 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
22) N$ 128.00 10|pub. 1290 Feb.10-v.feb.23.

CARAPE MARMOLES S. R. L.

Fecha: 11 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 70, folio 225, libro 1.
Socios: JOSE FERNANDEZ GARRIDO y ANGEL WILLIAM CERRO BELTRAN.
Objeto: Extracción mármoles y granitos y extractivas en general.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1652 Feb.16-v.mz.1º

CASTRO HNOS. LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripto: el 27|1|978, Nº 62, folio 199, libro 1 de Contratos
Socios: HUGO CESAR, EDMUNDO WILLIAM y LUCIA LEONOR CASTRO LAZARINI.
Capital: N$ 21.000,00 aportado en efectivo, en este acto, por partes iguales.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en uno o más ramos.
22) N$ 96.00 10|pub. 1608 Feb.16-v.mz.1º

TRANSPORTADORA PANAMERICANA LIMITADA

Contrato: 29 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 57, folio 190, libro 2.
Socios: SANTIAGO CHIFTEIAN, CAREKIN CHIFTEIAN y VICTOR RADETZKY.
Objeto: Transporte de ganado y mercaderías en general.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Víctor Radetzky, conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 1620 Feb.16-v.mz.1º

ROBERT LTDA.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 50, folio 160, libro 1.
Socios: ROBERT ANGEL YORIO MOLINA y SARA DEICU BLEJER de YORIO.
Objeto: Servicios de fotocopia y de impresos y grabados de toda índole.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Cnel. Lorenzo Latorre 1416. Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 1649 Feb.16-v.mz.1º

TRANSPORTES ZONA ESTE S. R. L.

Contrato: de 3 de noviembre de 1977.
Inscripto con el Nº 58, folios 221 a 225, el 2 de diciembre de 1977 en Registro Público Departamental de Comercio de Salto.
Socios: UBALDINA MARIA MENONI MASSARINO, NESTOR MARIA CEREIJO MENONI, GLADYS MABEL CEREIJO MENONI, CONRADO PABLO CEREIJO MENONI y MARTA SUSANA CEREIJO MENONI.
Capital: N$ 1.000,00. — Aportado: Ubaldina María Menoni Massarino: N$ 400,00; Néstor María Cereijo Menoni: N$ 300,00; restantes socios N$ 100,00 cada uno.
Objeto: Transporte de toda clase de bienes, mercaderías, haciendas y todo lo con ello relacionado.
Plazo: 10 años a partir del 3 de noviembre de 1977.
Administradores: Ubaldina María Menoni de Cereijo y Néstor María Cereijo Menoni, conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 192.00 10|pub. 1587 Feb.16-v.mz.1º

CAMIONEROS ASOCIADOS S. R. L.

Constitución: 15 de agosto de 1977.
Registro de Comercio: Nº 847, folio 288 15 libro 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO HAGOPIAN OVANESIAN, JUAN CARLOS COLLAZO FIORETTI y WASHINGTON DUJO GARCIA.
Plazo: 1 año con prórroga automática de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: transporte de personas y cosas, construcciones y obras viales; b) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 1702 Feb.17-v.mz.2.

CROSS LTDA.

Inscripto: Nº 74, folios 283 al 285, año 1977 (Colonia).
Contrato: 15|11|977.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ALCIDES GARCIA y SERGIO POSZA, partes iguales.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores.
Domicilio: Juan L. Lacaze (Depto. de Colonia).
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1659 Feb.17-v.mz.2.

PALEO HNOS. S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 41, folio 146, libro Nº 2 de Contratos.
Denominación: "Transportes Hocquart".
Razón social: "Paleo Hnos. S. R. L.".
Socios: ALFREDO PALEO GOMEZ; JOSE PALEO GOMEZ; LUIS PALEO GOMEZ y CARLOS PALEO GOMEZ.
Capital: N$ 40.000,00 en la proporción de un 25% para cada socio.
Domicilio: Montevideo, actualmente Hocquart 1519.
Objeto: Ramo de empresas de transporte y especialmente en el de combustibles y afines sea por cuenta propia o de terceros.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
22) N$ 160.00 10|pub. 1689 Feb.17-v.mz.2.

PLANTA S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 885, folio 3.083, libro 1.
Socios: PATRICIO de SALTERAIN y WALTER ALFREDO CAVAZZI.
Capital: N$ 3.600.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de máquinas, repuestos y accesorios.
22) N$ 64.00 10|pub. 1668 Feb.17-v.mz.2.

MALACCA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripción: 31|1|978 Nº 40, folio 133, libro 2.
Socios y capital: Mercedes Mattos Mattos N$ 2.500,00 Eduardo Cardoso Campomar N$ 4.000,00 y Alvaro Mattos Mattos: nuevos pesos 3.000,00.
...culos de decoración para el hogar; importación y exportación, etc.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 1685 Feb.17-v.mz.2.

... de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.532. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa País S. A. (Montevideo), solicita marca.

Maryland

clases 4 y 5. — Publíquese o. días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1991 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 157.440. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S.A. por Biofarma (Francia), solicita marca: INAREL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1341 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.os 157.546 y 2.718. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANCOWAD, clases 9 y 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1884 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS N.os 157.492 y 2.714. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca MICRO Z, clases 11, 12, 16 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1498 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.490. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones Cía. S. A. por Dekalb Ag Research, Inc. (E. U. América), solicita marca DEKALB, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1499 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.491. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Uniplast S. R. L. (Rep. Argentina), solicita marca UNIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1500 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 1.176. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por José María Rodríguez Collazo (España) solicita modelo industrial para: "Un juego de platos" publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1591 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 157.536. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca

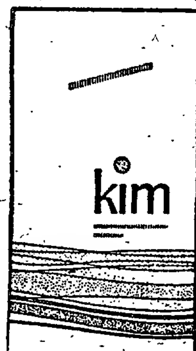


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1684 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 157 479 — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Pincéis Tigre S. A. (Brasil), solicita marca

clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 96.00 10|pub 1319 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.463. — Montevideo. 1.o de febrero de 1978. — Norman Fox por B.A.T. Cigaretten-Fabriken C... ...mania) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 256.00 10|pub. 1348 Feb.9-v.Feb.23

ACTA Nº U 414. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por José María Rodríguez Collazo (España) solicita modelo de utilidad para "Biberón sonoro", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1592 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 157.549. — Con esta fecha Walter Hugo Monteghirfo Castagnino, Canelones, (Uruguay), solicita la marca INDUSTRIAS LA LOMA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1764 Feb.20-v.mz.3.

ACTA N. 157.545. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra) solicita marca TOFFO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1751 Feb.20-v mz.3.

ACTA Nº 2.709. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Julio César Estéves Pettis de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca CI CITE (Centro Internacional Ténico de Enseñanza)



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1895 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS N.o 157.415 y 2.704. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1350 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.433. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1349 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.432. — Montevideo. 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 8 y 19 diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1348 Feb 13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.483 — Montevideo. 3 de febrero de 1978. — Dionisio Corujo Pomi y Washington Horacio Arichichu Francia (Mercedes, R.O.U.), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1353 Feb.13-v Feb.24

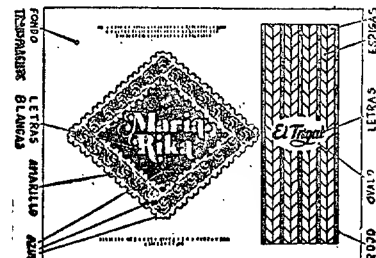
ACTA N.o 157.441. — Montevideo. 30 de enero de 1978. — Jones & Cía S A. por Gladys Moran Duarte de Ferme (Montevideo). solicita marca: FEMOR. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1340 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 157.453. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — M. Dubourg por Gerardo Domínguez Varela (Montevideo), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1344 Feb.13-v.Feb.24

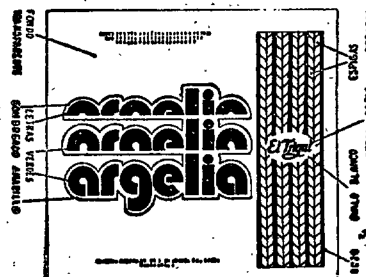
ACTA N.o 157.494 — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1366 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.430. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LECCESE. clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1345 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.495. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 192.00 10|pub 1365 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.496 — Montevideo. 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



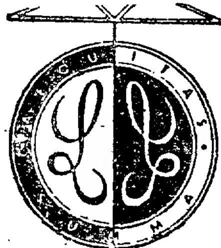
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1364 Feb 13-v.Feb.24

ACTA N.o 2.711. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Chanel S.A. (Suiza), solicita la marca CHANEL de las clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1230 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.405 — Montevideo. 25 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo) solicita marca MAGER. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1274 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.472. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: FORMTEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1569 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.588. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nybia Vitiritti Criscio de Bosch, de Montevideo (Uruguay), solicita marca INSTITUTO LAMARCK,



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1817 Feb.20-v mz.3.

ACTA Nº 157.455. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Enrique Tato por Samy S. A. (Montevideo), solicita marca SYLVAPEN CLICK, clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1558 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.507. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fiplasto S. A. (Argentina), solicita marca

 FIPLASTO

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1512 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.502. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Erna Siegmundo, por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca KRONY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1396 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.416. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca GRANAGUA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1228 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 157.474. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Bernalesa S. A. (Montevideo), solicita marca

free-look

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1683 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 157.466. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alejandro Labacá, por de León y Rosillo Ltda. (Montevideo) solicita marca RODENA, clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.473. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Renvar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MELODY, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1429 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.456. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — María Olmo de Quesada, Ana María Quesada, Nora Alicia Quesada, solicita marca: TRINITRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1430 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.497. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S.A. (Paysandú), solicita marca: RICOTIN, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1473 Feb.14-v.Feb.27

ACTA Nº 157.428. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca BAYTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1331 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.510. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca LACTOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1508 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.509. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca: PANCEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1509 Feb.15-v.Feb.28

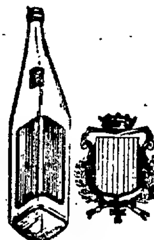
ACTA N.o 157.508. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca PANZIME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1510 Feb.15-v.Feb.28

ACTA N.o 157.506. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fiplasto S.A. (Argentina), solicita marca:

CHAPADUR

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1511 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº 157.454. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 2 y 6. — P... ...se diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1275 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.431. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Poliondá S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1347 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.o 157.414 y 2705. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:

TW*
TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S.A.

clase 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1351 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.429. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: BARBIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1346 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.489 — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Félix Oscar Alvarez y Arturo Mazaira (Argentina), solicita marca: DESORO-LUZ, clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 1476 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.487. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: IMPERATOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1478 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.486. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: CYMBUSH, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1479 Feb.14-v.Feb.27

ACTA Nº 157.398. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan marca TRUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1332 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.499. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Billy Fox por Martín Processing, Inc. (USA), solicita marca: LLUMAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 1481 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.498. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: LIPOPLASMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1482 Feb 14-v.Feb.27

ACTA Nº 157.514. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca ANCERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1507 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 2.716. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Billy Fox por Promon Engenharia SA (Brasil), solicita marca PROMON, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1506 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 2.712. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Julio César Esteves Pettis, (Uruguay), solicita la marca

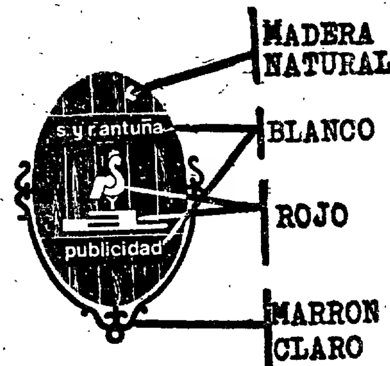
CITE

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1894 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 2.713. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jorge Trujillo, Olga Branchi de Trujillo (Montevideo), solicita marca GALERIAS TROCADERO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1837 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 157.458 — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca MOJUNJE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1428 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 2.710. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 1515 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.522. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Billy Fox por Zenith Radio Corporation (USA), solicita marca CHROMACOLOR, clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1673 Feb.17-v.mz.2.

ACTA 157.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: VITA MOIST clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1250 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.524. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Elring Dichtungswerke KG (Alemania), solicita marca FERROLASTIC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1743 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 157.530. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1992 Feb.22-v.mz.7.

ACTA N.o 157.485. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Pyranton, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10.pub. 1480 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 157.488. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Modermen S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TWO GUYS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 1477 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.501. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alicia Bía de Arigón (Montevideo, Uruguay), solicita marca: FIBRA'S, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1375 Feb.13-v.Feb.24

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.587. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Sebastián Bidegain (Uruguay) solicita patente de invención para "Sistema de Refuerzos para Cubiertas a "Tasel", y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1949 Feb.22-v.Mz.7.

ACTA N.o 20.476. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Billy Fox, por Société D Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita patente de invención para: "Noveles 2,3-Alquilen bis. (OXI) Benzamidas sustituidas sus derivados y sus procesos de fabricación denunciando prioridad patente francesa N.o 76 - 23.835 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 875 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº U 342. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Hauser Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo bombeador y dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1836 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.583. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a unidades afeitadoras", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1885 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.584. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de ácidos benzoicos". denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 27 06 977.8 de fecha 18 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1840 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.544. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Ing Jorge Washington Magaldi, San Isidro (Prov. de Bs. As.) (Argentina), solicita patente de invención para: "Columna premoldeada de hormigón armado con conducto incorporado a la misma para el llenado a presión del nudo estructural y para la reposición constante en el mismo de eventuales pérdidas", denunciando prioridad solicitud argentina Ac. 265.683 del 30|11|976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1762 Feb.20-v.mz.3.

ACTA N.o 1.173. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil) solicita patente de modelo industrial para JERINGA. de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1246 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 20.580. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita patente de invención para: "Dispositivo Electrónico de Anulación de Telediscado". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1513 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº 1.172. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Bodegas J Vidiella y Cía S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: BOTELLA — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1273 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o U 403. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan modelo de utilidad: "Grifo con flotador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 843 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 20.471. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente "Compuestos Heterocíclicos y Procedimiento para su Preparación". denunciando prioridad A. 5490|976, presentada el 26 de julio de 1976 en Austria — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1474 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 20.482. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Billy Fox por Gabriel Peter Kauzal (Australia), solicita patente de invención para: "Mejoras en o Relativas a Preparaciones Veterinarias". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1475 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 20.478. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: "Nuevo Antibiótico y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitud USA Acta 712.286, de fecha 6 de agosto de 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1483 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o U 413. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Wilson Morgade, por Dihersa S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Sembrador manual de un surco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10 pub. 1222 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº U 412. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Larrosa (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Generador de hidrógeno para usar en motores de combustión interna, por un proceso electrolítico térmico magnético". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1326 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 20.538. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Billy Fox, por Rafael García Méndez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mecanismo de apertura y cierre al pasaje de fluidos bajo presión" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1674 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº U 417. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nilda Seoane de Pastorino (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Bolsas de tripas secas cosidas para chacinería". y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1701 Feb.17-v.mz.2.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Bernardo Susviela 4130. Acreedores al comercio: LUCIANO ANTONIO TORRENTE, HILDA IRIS BRITES OCAMPO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1935 Feb.22-v.Mz.28

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Maldonado 1701. Acreedores al mismo: BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA y MARIA OTILIA FILGUEIRAS GAMALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1936 Feb.22-v.Mz.28

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.22-v.Mz.28

Ley 26|9|904. Prometimos vender depósito de frutos en Herrera 286 de Canelones. Acreedores al mismo: AMELIA BALBIANI, TELMO STELLARDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 1912 Feb.22-v.Mz.28

Pérez & Lemes Soc. Resp. Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería Avenida, sita en Fray Bentos, Avda. 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Levovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v.mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo almacén sito en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900, documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Inocencio Bernardino Benedetti Perretti, comercio que en el ramo de almacén gira en Gonzalo Ramírez 2051, Montevideo. — Acreedores al mismo — HOMERO LARROSA LA CRUZ e HILDA MAGUNA BORCHES.
25) N$ 128.00 20|pub. 841 En.27-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra venta, Carnicería de Alejandro Gallinal 1588 bis a Rupen y Asadur Berberián. — Acreedores a la misma — EUGENIO BARRIOS. — NADIA MENA PRYNC.
25) N$ 58.00 20|pub. 727 En.24-v.feb.22.

Julio Esteban Magnone Bentivoglio y Pura Acosta prometimos vender a Héctor Gonzalo Perdomo Hernández y Aniceto Ramón Barrios Fernández el bar y fonda ubicado en calle Carlos Mª Ramírez 247, Montevideo. — Acreedores: en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub 681 En.23-v.feb.21.

ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, prometió vender a Héctor Martín Heguaburu Leunda y María Del Rosario Caporale, el comercio de la calle Juan María Pérez 2803. — Acreedores: al comercio Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 541 En.18-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rogelio Castro, comercio de Yí 1590. — Acreedores al mismo. — ARIEL CELLA y MARIA BELTRAME
25) N$ 64.00 20|pub 770 En.25-v.feb.23.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Vivaldino Machado da Silva, el comercio denominado hotel "Comercio" sito en Artigas 1117 (Rivera). — Acreedores al mismo — ILDA ELENA LLUVIERA CABRERA. — ANTONIO LORENTE VEGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Cristina Faget almacén, Pernas 2702. — Acreedores: en el mismo. — JUAN BUA. — CARMEN CAMESELLE.
25) N$ 64.00 20|pub 933 En.31-v.mar.1º

Prometí vender a Manuel López Castro, Cándido García Almeida y José María Fernández Mancebo el 2|10|962. Garage San Martín 2795. Walter Díaz González, cedí 1/3 a José María Fernández Mancebo el 15|10|963 retroactivo al 1|11|962 Manuel López Castro, cedimos 1/3 a José María Fernández Mancebo, el 9|7|964, retroactivo al 1|11|962. Cándido García Almeida, Concepción Casabella. Cedimos

1|2 a Osmundo Sánchez Castro, el 1|2|971 inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 63 al F.o 252 v del libro 1.
Acreedores: Misiones 1475, piso 4, Esc. 1, ley 26|9|904. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO. — AMANDA TOMASSO MURIALDO.
25) N$ 348.20|pub. 417 En.23-v.feb.21.

Prometimos vender a León Minor Banivur y Dora Gold nuestra cuota parte en Intertex Ltda. y Chitex Ltda., sito ambas en Sarandí 384. — MAURICIO MINOR BANIVUR. — REBECA GILVICH
25) N$ 128.00 20|pub. 916 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a Jorge M. Marta, Despensa calle Defensa 2051, esquina Pagola. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1486, piso 5º — ALICIA ACOSTA y JUAN C. MASCARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 994 Feb.1º-v.mar.2.

Prometimos vender la Farmacia Tundisi de Avda. 18 de Julio 2251 a Víctor M. Villamarín y otros. — Acreedores: en la misma. — JUAN ANTONIO COZZO & Cía.
25) N$ 128.00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva", Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant. — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda.", sita en Uruguay 1573. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI de CASADA y MARIA CRISTINA GATTI de FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a Héctor y Daniel Borrelli Uberti, comercio, sito en Uruguay esquina Treinta y Tres (Salto). — Acreedores: al mismo. — HECTOR BORRELLI BISIO. — ALBA ROSA UBERTI de BORRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1588 Feb.16-v.mz.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausuras en el sistema bancario, por el término de un año, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de octubre de 1977

Ataídes y Miguel Angel Telis y Cía. S. C.
Cabrera Acosta, Carlos C. C. GBC 4.999.
Díz Díaz, José Ignacio, C. I. 43.201 (Canelones).
Mesa Parodi, Zoraida Marina C. I. 1.625.033.
Montoro Silvente, Francisco C. I. 1.734.686.
Piñeyro Cortés, Héctor C. I. 865.636.
Quiñones González, Néstor Oscar. C. I. 24.034 (Salto).
Rava Laluz, Elsa Elida C. C. QHA 1.979.
Rodríguez Suáres, Julio C. I. 570.184.
Sastre Montes, Romeo Demetrio, C. I. 29.875 (San José).
Vellozo Curbelo, Pedro C. I. 17.950 (Tacuarembó).

Resolución del 30 de noviembre de 1977

Amaral Rodríguez, Raymundo C. I. 80.073 (Paysandú).
Cabrera Tejera, Ramón Héctor C. I. 851.065.
Cavour De Titto, Luis Héctor C. I. 1.131.165.
Cyjón Hendel, Mauricio C. I. 1.082.359.
Industrial Export Limitada.
Karadjian Salatian, José C. I. 979.078.
Perdomo Vanoli, Edelta Teresita C. I. 29.195 (San José).
Solano Borba, Laurindo Nery C. C. GAA 8034.
Techera Dávila, Rafael Estéban C. I. 33.939 (Lavalleja).

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las clausuras en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de octubre de 1977

Gravina Brufao, Francisco C. I. 930.117.
Llerena Guzmán, César Blas C. I. 1.201.141.
Martínez Pezzali de Quinteiro, Elba, C. I. 570.127.
Olivera De Rosa, Roberto Cipriano, C. I. 674.463.
Pacilio Pugliesse, Lilián Elizabeth, C. I. 1.210.908.
Quinones González, Eduardo José Cédula Identidad 24.034 (Salto).
Sarnícola Leal Luis C. I. 26.084 (Artigas).
Viera Acevedo, Teresita Elen C. I. 28.781 (Maldonado).

Resolución del 30 de noviembre de 1977

Chapnikevich Valdez, Nélson C. I. 45.756 (Durazno).
Fuentes Ballesteros, Antonio C. I. 1.118.025.
Rippa Galluzo, Edgardo Mozet C. I. 36.415 (Soriano).
Singer Jalprín, Miguel Alberto Cédula Identidad 587.377.
Verdúm Mendoza, Oscar C. I. 14.891 (Lavalleja).
Vidal Manteiga, Manuel C. I. 616.119.

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de octubre de 1977

Sosa Almirón, Wáshington Alfredo C. I. 51.073 (Soriano).

Resolución del 30 de noviembre de 1977

Lori Varela, Moraldo C. I. 1.309.558.

27) (C. C.) 3|pub. 30462 Feb.22-v.feb.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Nacional de Educación de Adultos
La Inspección Nacional de Educación de Adultos llama a aspiraciones de Maestros para ocupar cargos Interinos y|o Suplentes en cursos para Adultos durante el año 1978, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ordenanza N.o 28 del Consejo Nacional de Educación.
Condiciones: Maestros efectivos. Actuación docente: 4 años.
Plazo de inscripción: del 1.o de marzo al 31 de diciembre de 1978. — Oficinas: Maldonado N.o 765. — Horario Hábil. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas
27) (Cta.Cte.) 3|pub. 30470 Feb.22-v.Feb.24

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas
Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley Nº 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Lorenzo Ferrando As. 58|977, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 7.793, 11.759, 7.506 y 3.913 de la Séptima Sección Judicial del Depto. de Colonia.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez. Inspector General de Minas. (Interino).
27) N$ 57.60 3|pub. 1920 Feb.22-v.feb.24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de precios internacional
Ampliación al llamado a concurso internacional para la obra: "Dragado del Puerto del Buceo" (Depto. de Montevideo) de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina (8 a 13 horas).
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 1º de marzo de 1978 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — La Dirección.
27) (C.C.) 7|pub. 30401 Feb.16-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA
Expte. 697|76|Secret. Adj. 5429|77|Var. 1977|77|Var., 2955|76|Div. Arq.
Notificación

De la siguiente resolución del señor Interventor y posterior informe de la Comisión designada relativas a la situación de la señora Zulima Peloche.

"Montevideo, 18 de enero de 1978.

Visto: el informe elevado a este Rectorado por la Comisión designada por resolución del 14|7|977, con el cometido de proponer la solución del problema de autos relacionado con la situación de la señora Zulima Peloche.
Atento: a lo que dispone el decreto 921|978, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|975 y 3|11|976.

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

Resuelve:

1) Compartir lo expresado por la Comisión a fs. 5 y 5 vta.
2) Comuníquese a la interesada. — JORGE A. ANSELMI, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 30451 Feb.21-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

"Montevideo, 11 de enero de 1978.
Reunida en el día de al fecha la Comisión designada por el señor Rector, se deja constancia que por expediente 5429|77 según informes de la División Arquitectura, Contaduría Central y Dirección General de Servicios Jurídicos de fechas 29|7|977, 4|8|977 y 8|8|977 respectivamente y resolución del señor Rector de fecha 8|8|977 fue nuevamente solicitado a la Contaduría General de la Nación la apertura del crédito correspondiente a fin de atender el reclamo de la peticionante, por los fundamentos expresados en los citados informes.
Con fecha 28|10|977 la Contaduría General de la Nación ha vuelto a denegar la apertura del crédito mencionado reiterando lo expresado en expediente 2955|76.
En consecuencia, esta Comisión ha agotado los recursos legales vigentes para atender el citado reclamo, habiéndose procedido a solicitar se notifique a la interesada de la resolución de la Contaduría General de la Nación de fecha 28|10|977.
Elévese a la Dirección General de Secretaría para su posterior conocimiento por el señor Rector. — Cr. José Aneiros, Director Depto. Contaduría Central (Of. Centrales) — Mª Teresa Foglino Pons. Abogado Asesor — Sr. Hamlet Reyes. Director del Depto. Técnico Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 30450 Feb.21-v.feb.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viala Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30.
Feb 1 o-vfeb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON. Sucesión", (L.o 65. F.o 141) Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 25429 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hercules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 1 de febrero de 1959, según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462, del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 25347 Dic.12-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 23

ESCRITURACION DE CONDOMINIO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO GRIJON y otros (Ficha 485|976) se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO AREA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245, Decimosexta Sección de Montevideo, área: 300 metros solar 20 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v dic.30. Feb.1 o-v feb 24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C 414|977) se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra PRESNO, LUIS A. "GUARDA" (C. 194|977), se cita, llama y emplaza a Luis A. Presno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 25178 Dic.9.v.dic.30. Feb.1.o.v.feb.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI, VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Victor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —
27) (ley 13.209) 30|pub. 30439 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario
27) (ley 13 209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz 28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Urichio Dinorah. c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic.20-v.dic.30. Feb.1-o-v.mar.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v ab.10.

ROSUALDO ESTUARDO KERR
PIM PAM PUM
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del buque motor "PIM PAM PUM" Matrícula N.o 6656 del Registro de Cabotaje Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "ENDURANCE". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.
27) N$ 128.00 10|pub. 1967 Feb.22-v.Mz.7

CESION
Domingo Lino Díaz Merelli cederá su parte en "Dika Industrial y Comercial Limitada", a Raya Bakschi Piastro. — Acreedores: presentarse en Quebracho 2709 bis Montevideo.
27) N$ 32.00 10|pub. 786 Feb.22-v.mz.7.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
El Consejo Directivo de esta Cooperativa, ha resuelto convocar a sus asociados para asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 4 de marzo de 1978, a las 11 horas, en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422|24, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Tribunal Electoral; 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se hace saber que la asamblea extraordinaria sesiona con el número de socios que concurra. — Raúl Laña, Presidente. — Angel Edmond, Secretario.
27) N$ 80.00 5|pub. 1974 Feb.21-v.feb.27.

Mediante este único medio se comunica que la señorita María del Carmen Yolanda Pécora Nattiello se desvinculó de la sociedad que giraba como Nahamías y Pécora, quedando la firma a cargo de la señora Thamar Nhamías de Leonetti. — Domicilio en la calle Andes 1362, desde el 30 de noviembre de 1977.
27) N$ 9.60 1|pub. 1688 Feb.17-v.feb.17.

Se hace saber que por otorgamiento del 24 de noviembre de 1977, los señores Donato y Cesidio Rufo prometieron ceder sus cuotas en "Rufo Hnos. S. R. L." a los señores Candiani y Domingo Rufo. -
27) N$ 19.20 3|pub. 1658 Feb.17-v.feb.21.

Extravié libreta Nº 43|1230 de Caja de Ahorros del Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Pando, a nombre de Elsa Melgar de Rivero. — Se hacen estas publicaciones a los efectos correspondientes.
27) N$ 12.80 2|pub. 1789 Feb.20-v.feb.21.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1984, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Juez de Paz.
27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita, llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.
Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS. Escrituración Judicial". (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

SORIANO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos caratulados: María Alcira Pol c|SUCESION DE DOMINGO ALIPIO RAMON CERRUTTI. - Investigación de Paternidad, Ficha 1107|977, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Domingo Alipio Ramón Cerrutti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 32.00 10|pub. 1370 Fb.13-v.Feb.24

CANELONES

CANELONES

AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazú-Virá nuevo).

1) Solar, 1 manzana, 1 padrón, 1. Elena Cendali y Asmen Peris.
2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.
3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.
4) Solar 18 manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán.
6) Solar 4, manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.
7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.
8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch
9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzálo Real de Azúa.
10) Solar 12, manzana 6, padrón 88, nombre Alberto y Walter Spinelli.
11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.
12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.
13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.
14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.
15) Solar 13, manzana 9, padrón 137, nombre Angel María Rey.
16) Solar 6, manzana 10, padrón 148, nombre María Nelci Pimentel.
17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacaro.
18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla.
19) Solar 12, manzana 12, padrón 189, nombre Margarita Pereyra de Ferrari.
20) Solar, 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.
21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.
22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Graciela Rodríguez de Turk.
23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.
24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.
25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges.
26) Solar 3, manzana 15, padrón 231, Juan Vicciconte.
27) Solar 13, manzana 15, padrón 241, nombre Sara Méndez de Prandi.
28) Solar 9, manzana 16, padrón 253, nombre Luis Malacrida.
29) Solar 14, manzana 16, padrón 258, nombre Santos Guzmán de Vera.
30) Solar 15, manzana 16, padrón 259, nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.
31) Solar 16, manzana 16, padrón 260, nombre Ruben Ernesto Cagniani Corbella.
32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo Alexis Maidana Darías.
33) Solar 8, manzana 17, padrón 270, nombre Armando Ferrari.
34) Solar 9, manzana 18, padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández.
35) Solar 12, manzana 18, padrón 289, nombre Julio Nacho Sire.
36) Solar 14, manzana 18, padrón 291 nombre Román Roberto González.
37) Solar 26, manzana 18, padrón 303, nombre Batlle Baltazar Siculi Cepeda.
38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Pereira.
39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandi.
40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.
41) Solar 5, manzana 20, padrón 334 nombre Alán Claudio Aubert.
42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.
43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.
44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.
45) Solar 11, manzana 23, padrón 394 nombre Jonatán González.
46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.
47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre Antonio Méndez.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).

27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.13-v.mar.3.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial N.o 20192 del 13 de febrero de 1978 página N.o 1162—C se publicó el balance de CORBEX S. A., aviso N.o 26966. En el final de Activo debe figurar **"Valores depositados en garantía D.G.I." N$ 283.200.00.**

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIANELLI de VERONA (Libro 63 folio 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2080 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CAMPAÑA VILLAR de OTERO (Ficha E. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2078 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTIGAS ROJAS CASURIAGA o CASURIAGA (E. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2079 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO URUGUAYO RIJO GRECO (S. 418|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2051 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o ELISA AMANDA LEONARDI LEMA de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2050 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELY NICOLASA DIAZ o DIAZ de ARREGUI (Ficha S. 696|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1755 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAYA (712|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2036 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO PARIS NAVONE (802|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2053 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERRETA HERNEY (814|977), citándose a herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2001 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PETERS (Ficha S. 760|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2086 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR COSTA de TOLEDO (F. A. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2031 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER FERNANDEZ MENDEZ (F. A. 60|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub .2082 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$. 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILCA TRAHTENGHERT de BOLTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2021 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIGUEROA ALONSO (Ficha E. 4461|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2028 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELVIRA BRENLLA de PUEI (Ficha E. 5903|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2020 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO o NELSON PEYRO SOUZA o DE SOUZA (E. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2063 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA RODRIGUEZ de DURAN (S. 429|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2047 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ (S. 363|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO REGINA RODRIGUEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, . de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2030 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JOSE o ALDO PEDRO JOSE STARICCO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2106 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ OCIO de LOPEZ (Ficha S. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Mojedo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 2048 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARAMANUKIAN o KARAMANOUKIAN AINTABLIAN (F. A. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2052 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA POUQUETTE de RAMAN y ENRIQUE RAMAN ESCORIHUELA (F. 831|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2026 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ de BIDARTE (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2027 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CARTOLANO CHECHI o DONATO CARTOLANO CHECHILE (F. A. 329|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2054 Feb.23-v.mz.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AIZAR JATER o AIZAR JATER MEREYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2009 Feb.23-v.mz.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de febrero de 1978. — Mauro A. Deminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2011 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCIALA DUFOUR BUTIN de BUTIN, ELBA MARIA BUTIN DUFOUR y VICTOR TRINIDAD BUTIN DIAZ (Ficha C. 570|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10.pub. 2012 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPPANELLO BICEGO y ULISES PAhace saber la apertura de las sucesiones de BLO RAPPANELLO DOTTA (Ficha C. 386|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 2089 Feb.23-v.mz.8

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ GARCIA ó JACINTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Chistech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1899 bis Feb.23-v.mz.8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVIRA ARAMBILLETE (Ficha 687|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2109 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ DUHART (Ficha 1384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de enero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2110 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE DE LEON ORTIZ (Ficha 1380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2111 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BENI

MACHADO (Ficha 1379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2112 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS CORREA ESQUIBEL (Ficha 1377|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2113 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO BALDOMERO DE LEON BATISTA (Ficha 1376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2114 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA PEREZ ARTETA de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2115 Feb.23-v.mz.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ACOSTA DUTRA (B. 237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2104 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACIO PINTOS (B. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2105 Feb.23-v.mz.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL QUIROGA (Ficha 1091|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2092 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO INES DUARTE (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2091 Feb.23-v.mz.8

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PORLEY de MANZIONE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2044 Feb.23-v.mz.8

TREINTA Y TRES

INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2015 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2016 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON J. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2022 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPOMUCENO o EPOMUSENO NICOLAS MACHADO OBISPO u OVISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2023 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JACINTA GARCIA SENCION de LAXALT o LAXALTE; SERVANDO LAXALT o LAXALTE GARCIA; FRANCISCO LAXALT o LAXALTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2017 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREYRA y MARIA AMADA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2018 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO TELIS o TELIZ y de ANDREA CONSTANCIA TELIS o TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2019 Feb.23-v.mz.8

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LINDEVAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Lindevan S.A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el edificio Vanguardia (Parada 2, Punta del Este), el día 25 de febrereo de 1978 a las 18 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1977.
2) Designación del nuevo Directorio y Síndico o anulación de la Sindicatura.
3) Designación de dos miembros para firmar el acta.
El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación en el citado local. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 2087 Feb.23-v.Feb.23

ORILON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 1.o de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 467 3er. Piso, Esc. A, con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 2117 Feb.23-v.Feb.23

BARRERA HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Barrera Hnos. S.A." para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 1978, a las 16 horas en la Sede Social, calle San Ramón N.o 716, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1977.
2) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los respectivos certificados de depósito bancario. — Montevideo, Febrero de 1978.
3) N$ 22.40 1|pub. 2107 Feb.23-v.Feb.23

AUGE S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas en Cerro Largo 1062, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977; 2º) Fijar el número de directores, proceder a su elección y adjudicar los cargos de presidente y secretario; 3º) Elección del Síndico y su suplente.
Registro de acciones o recibos de custodia en Cerro Largo 1062, hasta con 48 horas de anticipación al día fijado. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 2071 Feb.23-v.feb.23.

ATMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del 14 de febrero de 1978, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1978 a las 17 horas en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura, consideración y resolución del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977; 2) Destino de las utilidades; 3) Fijación del número de miembros del Directorio; 4) Elección de miembros del Directorio.
De acuerdo al artículo 12 de nuestros estatutos, para tomar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — Montevideo, febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 2067 Feb.23-v.feb.23.

GALES S. A.

Convocamos a los accionistas de "Gales S. A.", para la asamblea general ordinaria del 2 de marzo de 1978 a las 15.30 horas en Arroyo Grande 2671 a fin de considerar las siguientes orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del vigesimoquinto ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1977; 2) Fijación del número de directores; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local hasta un día antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 2042 Feb.23-v.feb.23.

GALES S. A.

Convocamos a los accionistas de "Gales S. A.", para la asamblea general extraordinaria del 2 de marzo de 1978 a las 15.45 horas, en Arroyo Grande 2671 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Capitalización de reservas; 2) Aumento del capital social; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local hasta un día antes de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 12.80 1|pub. 2041 Feb.23-v.feb.23

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

Convocamos a los accionistas del "Lavadero Oriental de Lanas S. A.", para la asamblea general ordinaria del 2 de marzo de 1978 a las 15 horas en Arroyo Grande 2671 con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del trigesimocuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1977; 2) Fijación del número de directores: 3) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local antes del día de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 2040 Feb.23-v.feb.23.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

Convocamos a los accionistas del "Lavadero Oriental de Lanas S. A.", para la asamblea general extraordinaria del 2 de marzo de 1978 a las 15.15 horas en Arroyo Grande 2671 con la siguiente orden del día:

1) Capitalización de reservas; 2) Aumento del capital social; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local antes del día de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 12.80 1|pub. 2039 Feb.23-v.feb.28.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones: día 28 de marzo de 1978, de 14 a 18 horas, para elegir: a) cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A., por los ejercicios 1978 - 1979; y b) tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, para la comisión fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1978; 2) Asamblea general ordinaria día jueves 30 de marzo de 1978 a las 18 horas, para considerar la siguieste orden del día:

a) Memoria del Directorio; b) Balances de situación y de resultados al 31|12|978; c) Destino de los resultados del ejercicio; d) Informe de la comisión fiscal; e) Homologación de los resultados de las elecciones del 28 de marzo de 1977; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas. — 1) El registro de accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33% del capital integrado.

2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos autos sufrirán una multa de N$ 10,00 por cada falta, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada. — El Directorio.

3) N$ 115.20 3|pub 2065 Feb.23-v.feb.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2077 Feb.23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA, ANA MARIA, (Ficha D. 4959|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2055 Feb.23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2056 Feb.23-v.mz.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v.ab.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio", (Ficha 420|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v.ab.12.

8—Emplazamientos

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 86|1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dollonarte. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

8) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.23-v.mz.8

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: QUESADA LUIS. "Incapacidad", (Ficha 287|977), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 6.157, de fecha 24 de noviembre de 1977, declaróse en estado de incapacidad a don Luis Quesada Torres, habiéndose designado curadora del mismo a la señora Zuci Esther García de Quesada. — Colonia, 7 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 2013 Feb.23-v.mz.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

GLORIA GRACIELA CAJARVILLE ARTIGAS (V. 989|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano solicito se tome declaración como testigos a Luis Pablo Curbelo, domiciliado en República 2100 y a María Noel Pinasco, domiciliada en Eduardo Acevedo 1239, acerca de mi honradez y buenas costumbres. Gloria Cajarville. — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 2057 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:

MARTHA SARTHOU RISO, domiciliada en Rincón 625, Esc. 1, al señor Juez dice: Optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi vida y costumbres de Alberto Lacoste y Enrique Thevenet, expidiéndoseme testimonio, autorizando a Mirta Martinel según artículo 6, ley 13.355. — Héctor Maderna, Abogado. — Martha Sarthou. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2033 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SIRI Mª FERNANDA. "Información", (Ficha CC 507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mª Fernanda Rodríguez Siri, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1212, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de la señorita Margarita Rodríguez Salaberry y del señor Jaime Apoj, sobre mi vida y costumbres. — Mª Fernanda Rodríguez Siri. — Carlos Benítez Preve". — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 2058 Feb.23-v.mz.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 063
Pliego de condiciones N.o A 23

Canalización telefónica subterránea para ampliación de la red telefónica correspondiente a la Central Punta del Este (Parada 5) y trabajos de conexión de las nuevas canalizaciones con las existentes.

Apertura: 16 de marzo de 1978, hora 14. — Segundo llamado: el mismo día, hora 15.

Precio del ejemplar completo: N$ 100,00. — Sólo juego de planos: N$ 30.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en la Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, piso 5º — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30481 Feb.23-v.feb.27.

U. T. E.
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza. —

Nº 7.670. — Módulos de datos para unidades de IBM 3340. — Apertura: 31 de marzo de 1978 y 7 de abril de 1978, segundo llamado, ambos: hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 10,00.

Exterior y Plaza. —

Nº 7.669. — Solución de hipoclorito de sodio. — Apertura: 14 de abril de 1978 y 21 de abril de 1978, segundo llamado, ambos: a la hora 13. — Precio del ejemplar: N$ 15,00.

De acuerdo a lo establecido en los pliegos

respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30472 Feb.23-v.mz.19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 14 de marzo de 1978.
Hora 9. — Lic. Nº 133. — Obras de ampliación del Laboratorio del Hospital de San José, plaza, primer llamado.
Hora 10. — Lic. Nº 124. — Automóviles y camionetas, plaza, tercer llamado.
Hora 11. — Lic. Nº 120. — Material de Hemoterapia, plaza, tercer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 9.15. — Lic. Nº 133.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso).
Se deja constancia que para la licitación Nº 124 (Automóviles y Camionetas) los oferentes estipularán forma de pago. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 2|pub. 30471 Feb.23-v.feb.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de febrero de 1978.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS SERAFIN ACHUGAR, 39 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Soriano 803 Apto. 201 y SUSANA ANITA BACCINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2003 Apto. 11.

JORGE ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1209 y MONICA ESTHER SZLAFMYC, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 142.

ARTEMIO ALVEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3195 y MARIA del CARMEN MEDEIROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4778.

NILO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1722 y MARIA del ROSARIO PALLEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 24 Apto. (Cerrito de la Victoria).

NILO ZOILO ARCARDINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 3543 y MIRYAM GLADYS FRANCHI, 28 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2177 Apto. 1.

JULIO CESAR AGÜERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4370 y MONICA ROCIO BARBOSA, 15 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Marsella 2679.

ANDRES PEDRO DE GROSSI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San Martín 2530 Apto. 11 y BLANCA MABEL PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2530 Apto. 11.

HUMBERTO RAMON ALEMAN, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4704 D y MAGALY RITA BORNITTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2586.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO ECHAVARRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 538 y ELISA CEFERINA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suiza 1868.

CARLOS MARTIN BOTH, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4316 e ILTA AUGUST, 25 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Baltimore 1616.

CESAR GERARDO BENTANCOUR, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Defensa 1939 y ELVIRA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Camino Reyles 5101.

DOMINGO ANTONIO ESTEVEZ, 25 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Camino Uruguay 5140 y MARIA ELENA RUIBAL, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2909 Apto. 11.

WALTER HUGO BACCI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Volta 4982 y MARIA del ROSARIO MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Retain 960.

MIGUEL ANTONIO ESPANTOSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda N.o 11 4936 y LUCIA ROSA BARRETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda N.o 16 4882.

PABLO EIJO, 45 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Oficial N.o 11 2149, los Bulevares y MARIA del CARMEN PORRAS, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Tomás Claramout 3964.

NICOLA BRUNI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3456 y MARIA del ROSARIO CHENLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1413.

OFICINA N.o 3

DANIEL IGNACIO RICARDO CAMACHO, 30 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 3348 (Ruta 8 Km. 15|200) e IRIS RAQUEL GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3317 (Ruta 8 Km. 15|200).

ENRIQUE ANIBAL CAETANO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Belloni 3794 y GRACIELA MARY VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3641.

JUAN RAMON COCTALES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3334 Apto. 501 y PATRICIA VIOLETA MARIA LANFRANCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 687.

JULIO CESAR CORRENGGIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4756 y CARMEN LUJAN RICAMONTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4828.

OFICINA N.o 4

DANTE FRANCHELLO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Millán 4587 y BLANCA OLGA LEMOS, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Millán 4587.

HAMILTON OCTAVIO LEMA, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Florida 1475 y ANA MARIA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1477.

MARIO ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2975 Apto. 19 y MARGARITA CARMEN SOBRAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3318 bis.

WASHINGTON EDUARDO FREDES, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brandzen 2010 Apto. 3 y JACQUELINE MIRIAN CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3156 Apto. 7.

JOSE ERNESTO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4890 y MARTA SILVIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Congreso 1289.

ANGEL EDUARDO LAURITO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay y Argentina 3331 y CRISTINA ISABEL SILVA, 30 años, divorciada, rebajadora, oriental, domiciliada Arrieta 3175.

OFICINA N.o 5

ALBINO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis Franzini 933 Apto. 3 y RITA SILVIA ARIONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo 4532.

LUIS REY IBAÑEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan José Amézaga 1609 e IRIS MABEL CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1907 Apto. 2.

JULIO CESAR GAYOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2012 y ESMERITA TERESITA ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3689.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Las Flores 7799 y ORFILIA CRISTINA AGUERREGOYEN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Las Flores 7799.

JULIO LUIS HUELMO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11|500 y ROSA MARINA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre Molino 6508.

OFICINA N.o 6

JUAN ARMANDO MOTTOLA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2950 y MYRIAN ISABEL VELAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2950.

WALTER MANDL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Paladino 2117 y MARIA ISABEL HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pascual Paladino 2117.

OMAR JULIO MARZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3524 Apto. 5 y SILVIA LILIAN FELISATTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 Apto. 1201.

JUAN JOSE MARTINEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chile 3810 y BEATRIZ TABOADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3691.

OFICINA N.o 7

EDUARDO ANIBAL PASCUAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2489 Apto. 102 y DINA ALICIA GIL, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Menorca 2144.

DOMINGO PETRANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parradas 1777 y NELLYS ALICIA GASCO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 4004.

PABLO CONSTANTINO PIACENZA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1375 y SYLVIA MARIA ORMAECHEA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6016.

GUILLERMO MIGUEL PESCE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2809 y LUCIA OLGA FRANCOLI-NO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sayago 1526.

CARLOS PINTOS, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Prá 3812 y MARTHA SUSANA MEDEIROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4778.

MARIO MARTIN PEREZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Belgrano 3050 y SILVIA HELEN UBAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1021 Apto. 5.

EDUARDO NICOLAS PEREIRA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Siracusa 2272 y MARIA del PILAR CARRACEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaneyú 3316.

JUAN ANGEL PUPPI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2, N.o 5062 (Colón) y ADILES ISABEL PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2, N.o 5062 (Colón).

OFICINA N.o 8

VICTOR ALBERTO YACOBI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 880 Apto. 201 y LILIANA ESTHER BERINDUAGUE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1378 Bis.

BENITO WALDEMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4263 y BEATRIZ HOFFMAN, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada García Peña 3043.

JOSE WALTER ZABALA, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Galán 4257 y SECUNDINA FERRAZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4257.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SILVEIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4898 y MIRYAN SILGUEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4686.

JUAN JOSE SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5766 y EVA IRIS BRUN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5757 Bis.

FRANCISCO JOSE SARAVIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2406 Apto. 3 e ISABEL MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2406 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

DAVID SCAIANSCHI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Beyruth 1429 y TERESA NOEMI MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ucrania 1237.

ALBERTO VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1686 y NORMA NELLY MEDEROZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1686.

LUIS ANTONIO OLIVERA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Br. José B. y Ordóñez 2295 y MARIA TERESA CASTRO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José B. y Ordóñez 2295.

CARLOS FAUSTINO NICOLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1485 y GRACIELA CARMEN CENTANNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4414.

MANUEL VIQUEIRA, 32 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 25 de Agosto 262 y MARIA CELIA REBOLO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Of. La N.o 1194 (Barrio Santa Teresa).

DANIEL CARLOS TRICANICO, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Coquimbo 2008 y BLANCA MABEL SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2360.

CARLOS DANIEL VARELA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julián Laguna 5224 y ANA MARIA DA ROSA, 26 años, soltera, oficial trenza, oriental, domiciliada Calle 13, N.o 3748 (Barrio Casabó).

14) N$ 5.50 3|pub. 1604 v.feb.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra "Prescripción", (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Benzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 38177 lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a: Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Rolanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.000 30|pub. 2048 Feb.23-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS "Prescripción treintenaria", (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 6583 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 53 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 463 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 312.000 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas Química General Superior; Química y Manual de Laboratorio de Química, de los cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 2085 Feb.23-v.mz.8.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Zoología, Fisiología y Botánica, de las cuales se declara importador y distribuidor. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 2084 Feb.23-v.mz.8.

MARIO LEGUIZAMON, solicita la inscripción del dibujo distintivo: Centro Artesanía social artística, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2076 Feb.23-v.mz.8.

ROBERTO GIMENEZ SORHUET por Nueva Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Fisiología del Riñón y Líquidos Corporales, de Robert F. Pitts M. D.; Fisiología Metabólica y Endocrina, de Jay Tepperman M. D. y Química Orgánica elemental de Curso breve, de Van Orden y Lee, de los cuales se declara editora y traductora. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 64.00 10|pub. 2105 Feb.23-v.mz.8.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NELSON UYTERHOEVEN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 23|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Uyterhoeven, en el sentido de que donde el inscripto figura con el apellido paterno como Vyterhoven; debe decir: Uyterhoeven, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 2073 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde dice como nombre de la contrayente: Luisa Mariana Soberal, debe decir: Mariana Chávez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30478 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BRUM JUANA FRANCISCA y CASTRO ANGEL ARISTIDES. "Rectificación de partidas", (Ficha CA 523|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Francisca Brum y Angel Arístides Castro solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brum, debe decir: Juana Francisca Brum y al margen de la misma donde dice: Brum, Juana Francisca, debe decir: Brum, Juana Francisca;

b) de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brum, debe decir: Juana Francisca Brum;

c) de nacimiento de sus menores hijos: 1) Juan Angel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: Albertina Brun, debe decir: Marcelina Albertina Brum; 2) Ruben Noel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: por línea materna de Albertina M Brun, debe decir: por línea materna de Marcelina Albertina Brum, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.29|4|55) 15|pub. 30475 Feb.23-v.mz.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188.261, señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220; superficie: 83 metros 69 decímetros con 9 metros 80 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78, N$ 5.617,00;

b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección de Canelones, padrón Nº 20, manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Polio, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho. Valor real trienio 1976|78: N$ 2.462,00.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demas que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188.261, se presentó como única titulación, segunda copia de la escritura original, cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 397.80 17|pub. 2072 Feb.23-v.mz.17.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Angel Cubiella Maojo contra SILVA JUAN ANGEL y otra. Juicio ejecutivo". (Ficha A. 498|976), se hace saber que el próximo 6 de marzo, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 7.892,00 (2/3 de su valor real) del siguiente inmueble:

Solar con edificios y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 183.076, con una superficie de 1 183 metros 9.537 decímetros, teniendo 17 metros 25 centímetros de frente al camino Cibils, puerta Nº 4371.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en garantía de la misma y en efectivo; II) Serán de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador y los gastos y honorarios de la escritura que la Ley pone preceptivamente de su costo; III Los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de la hipoteca expediente Nº 173.219. Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 933. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 5|pub. 2083 Feb.23-v.mz.1º

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUAN ALEKSEJUNAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Umpiérrez de Gadea, Bruna Isidora, "Incapacidad" (Ficha F. 895|972), se hace saber que el día 8 de marzo a las 16 horas en Vedia 1097 por intermedio del Rematador señor Juan Aleksejunas, asistido del señor Alguacil por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 3|4 partes de su tasación: Nuevos Pesos 9.000,00 del siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 163.596, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (ex-21.a) compuesto de un solar de terreno y mejoras con una superficie de 322 mts. 24 dms. Acto seguido se procederá a la venta de los muebles existentes en la casa habitación. Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma y comisión legal del remate en efectivo. 2) Los gastos, impuestos, excepto los que por ley sean de cargo de vendedores y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3) El bien se encuentra desocupado y los títulos están depositados en el Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 71.50 5|pub. 1830 Feb.23-v.mz.1.o

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NOBLE LIMITADA

Socios: HENZ KON, RAQUEL TINSKI y HERMAN JAWETZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Intermediación ventas inmuebles y otros.
Plazo: veinte años.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Contrato: 30 de diciembre de 1977, inscripto: Registro de Comercio, Maldonado Nº 6, folio 18, libro Nº 17.
22) N$ 64.00 10|pub. 2088 Feb.23-v.mz.8.

LEONESA LTDA.

Contrato: Registro de Comercio, Canelones 14 de julio de 1977, Nº 90, folio 240.
Objeto: Explotación de la panadería "Leonesa".
Socios: AQUILINO LORENZO y MANUEL DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Administración: Jaime Lorenzo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2037 Feb.23-v.mz.8.

EL PUENTE LTDA.

Contrato: 1|6|977.
Inscripción: Nº 418 folio 1462 del libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO NOEL VIERA ZUBILLAGA y ALDO DOMINGO ABANONI CAFFURINI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de compra y venta de maquinaria industrial agrícola y metalurgia instalaciones y reparaciones. Importar y exportar.
22) N$ 96.00 10|pub. 2029 Feb.23-v.mz.8.

LE CHIEN LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: 20|12|977 Nº 20 folio 75 del libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: GRACIELA BENQUET y NELSON VILA
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Pereira 3337 Montevideo.
Objeto: Boutique Canina Agroveterinaria.
Plazo: cinco años prorrogable por período de dos años cada uno
22) N$ 96.00 10|pub 2118 Feb.23-v.mz.8

FRIGOPOR LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1978.
Registro: Nº 11 folios 27 29 libro Contratos.
Socios: ALBERTO PANOS BODIKIAN y GREGORIO ARGHOUNDJIAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios exportar importar y comercio en general
Capital: N$ 10.000,00
Administración: Alberto Bodikián.
Domicilio: Pando
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2045 Feb.23-v.mz.8.

ALPLA LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 636, folio 3.280, libro 2 el 6|9|977.
Capital: N$ 1.500,00.
Socios y aportes: Ramón Alvarez N$ 750,00 y Enrique Plana, N$ 750.00
Plazo: veinte años.
Objeto: Importación.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2059 Feb.23-v.mz.8.

LANZARO ZAMBRA S. R. L.

Fecha: 20 de junio de 1977.
Inscripción: Nº 465, folio 1624, libro 1.
Socios: AIDA MARIA CROSE PASELLI de LANZARO y HECTOR CARLOS ZAMBRA MARQUISA.
Objeto: Ferretería, pinturería, comercio en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1838 Feb.21-v.mz.6.
22) N$ 64.00 10|pub. 1838 Feb.23-v.mz.8.

GALAS LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1978.
Inscripto: Nº 54 folio 178, libro 2.
Socios: ROBERTO SATRAGNO y JUAN CARLOS FORTUNA VERA.
Objeto: Organización y realización de fiestas en general, desfile de modas, presentaciones de obras de arte, productos industriales, promoción en general y galería de arte.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Satragno y Juan Carlos Fortuna Vera conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2032 Feb 23-v.mz.8.

LEONESA LTDA.

Cesiones de cuotas sociales. —
11 de julio de 1977. Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 106, folio 293, libro de Contratos de 1977, Aquilino Lorenzo cedió su cuota a Jaime Lorenzo.
21 de julio de 1977. Inscripta Registro de Comercio de Canelones: Nº 107, folio 295, libro de Contratos de 1977. Manuel Domínguez cedió a Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo y Einar Niler Malnati su cuota social
Socios y cuotas actuales: Jaime Lorenzo N$ 5.000,00; Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo, N$ 2.500,00 y Einar Niler Malnati, N$ 2.500,00.
22) N$ 128.00 10|pub. 2038 Feb.23-v.mz.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.533. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Walt... Pizzo Hnos. S. C. (Uruguay) ...



clases 1, 2 3 y 14 ... diez días consecutivos. — La Direc...
23) N$ 144.00 10|pub 2061 Feb 2? v mz 8

ACTA Nº 157.520 — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 2025 Feb.23-v mz.8.

ACTA Nº 157 567 — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BIOCALAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2074 Feb.23-v mz.8.

ACTA Nº 157 568 — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd (Bermuda), solicita marca EMEPRIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2075 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.538. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay), solicita marca POLYARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2024 Feb.23-v.mz.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 82|953 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 6|12|977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado: "Fisco y Dos Santos Clavacín y otros contra De Oliveira Sandra María y otro. Infracción aduanera", se resuelve imponer a Sandra María de Oliveira y a María Da Penha Texeira de Oliveira o María Da Penna Teixeira Oliveira el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 9.990.00 (nuevos pesos nueve mil novecientos noventa m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973.
Notifíquese esta resolución a las infractoras por medio de "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30473 Feb.23-v.feb.27.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Sr. CARLOS ALBERTO TERZAGHI NIETO,

de la resolución de este Consejo R. I. 1|58|78 de fecha 10 de enero de 1978 recaída en el expediente 17 s. 179|977.
27) (C.C.) 3|pub. 30480 Feb.23-v.feb.27.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: el señor LUIS CARLOS BENVENUTO MACHADO de la resolución de este Consejo R. I. 1|55|78, de fecha 10 de enero de 1978 recaída en el Expte. 17, s. 163|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — Div. Jurídica (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 30474 Feb.23-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor LUIS BALDOVINO QUINTANA, funcionario del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", que las actuaciones sumariales que se le incoan (expediente 7534|77 HC Numeración de Rectoría), estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969 tercer piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Dr. Roberto Falchetti. Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 30477 Feb.23-v.feb.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA, CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni. Actuaria.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PORCENTAJES DE REINTEGROS VIGENTES A PARTIR DEL 1.o DE ENERO DE 1978 PARA LOS ARTICULOS DE CUERO. POR APLICACION DE LA REDUCCION PREVISTA POR EL ARTICULO 3.o DEL DECRETO 733/977 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1977

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Alfombras confeccionadas por medio de un cosido industrial y/o manual de trozos de cueros vacunos curtidos con pelo, forradas o no con materiales textiles de producción nacional	10 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.		
Botas con suela de caucho y parte superior de cuero bovino. (NADE: 64.02.21.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Botas con suela de cuero natural y parte superior de cuero bovino: (NADE: 64.02.07.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	7 %	30|6|78
Botas con suela o piso de caucho, capellada de cuero bovino y caña de cuero ovino con lana. (NADE: 64.02.22.00.01)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	6 %	30|6|78
Calzado con suela de caucho y parte superior de cuero bovino, entera o abierta sólo punta y/o talón, con excepción de las botas. (NADE: 64.02.17.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Calzado con suela de caucho y parte superior de cuero bovino, trenzados, en tiras, calados o perforados: (NADE: 64.02.19.00)	18 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	5 %	30|6|78
Calzado con suela de cuero natural y parte superior de cuero bovino, entera o abierta sólo punta y/o talón, con excepción de las botas: (NADE: 64.02.01.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Calzado con suela de cuero natural y parte superior de cuero bovino, trenzados, en tiras, calados o perforados: (NADE: 64.02.04.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Calzado con suela de materias plásticas artificiales y parte superior de cuero bovino entera, con excepción de las botas: (NADE: 64.02.25.00)	19 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Collares, correas, bozales y pretales para perros, de cuero bovino terminado de producción nacional	13 %	30|6|78

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Conjunto de cueros ovinos curtidos ensamblados por cosido en forma de cuadrados, rectángulos, cruces, trapecios o tubulares, con lana hasta 15 mms. teñidos en varios colores, incluso en blanco o estampados y terminados totalmente: (NADE: 43.02.02.10) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	12 %	30|6|78
Conjunto de retales de cueros bovinos curtidos depilados, adheridos por engomado sobre soporte de materiales textiles y unidos entre sí por cosido: (NADE: 42.05.89.01.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	20 %	30|6|78
Corte armados de calzados de cuero vacuno nacional, forrados con cuero lanar nacional .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	13 %	30|6|78
Cortes de cueros bovinos nacionales, terminados, formando conjuntos identificables para la confección de billeteras: (NADE: 42.02.12.01.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	20 %	30|6|78
Cortes de prendas, confeccionados con cueros ovinos curtidos, teñido únicamente el cuero, con lana rasada hasta 15 mms. terminado agamuzado del "lado carne" .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	12 %	30|6|78
Correas-pulseras para relojes, confeccionadas con cueros bovinos terminados, de producción nacional con un valor FOB de más de U$S 2.75 la docena: (NADE: 42.03.89.01.01)	13 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	6 %	30|6|78
Cortes de cueros bovinos curtidos terminados depilados y rebajados formando conjuntos identificables para la formación de carteras: (NADE: 42.02.12.02.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	9 %	30|6|78
Cubiertas de cueros bovinos curtidos, total o parcialmente forradas interiormente en materiales textiles y provistas de elementos de cierre, sin relleno, para armar cojines o asientos al piso: (NADE: 42.05.89.07.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	15 %	25|10|78
Cubiertas para cojines confeccionados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos curtidos con lana de hasta 0.04 m2. de superficie, teñidos y terminados: (NADE: 43.03.02.08.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	12 %	30|6|78
Cubre asientos confeccionados por medio de un cosido industrial de recortes de cueros ovinos de hasta 0.04 m2. de superficie, teñidos y terminados: ((NADE: 43.03.02.04) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	12 %	30|6|78
Cubre asientos de vehículos automóviles confeccionados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos curtidos con lana, provistos de elementos de ajuste constituidos por soportaciones de solapas o capuchas, totales o parciales en la parte posterior del respaldo y del asiento, incluso con enganches: (NADE: 43.03.02.04.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	13 %	30|6|78
Cubre asientos para vehículos automóviles confeccionados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos curtidos con lana nacionales y tejidos denominado piel sintética provistos de elementos de ajuste, constituidos por soportaciones de solapas o capuchas, totales o parciales en la parte porterior del respaldo y del asiento, incluso con enganches: (NADE: 43.03.02. XX. XX.) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	15 %	16|9|78
Cubre volantes para vehículos automotores confeccionados por medio de un cosido industrial de trozos de cueros bovinos terminados de producción nacional. (NADE: 42.05.89.02.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	13 %	30|6|78
Cuellos para prendas de vestir confeccionados por medio de un cosido industrial con porciones de cueros lanares curtidos y teñidos en varios colores, inclusive blanco, totalmente terminados, con o sin aplicación de materias textiles: (NADE: 43.02.0?.99)) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluído.	12 %	30|6|78

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Delantales confeccionados con descarnes agamuzados teñidos, para protección individual en usos técnicos o profesionales: (NADE: 42.03.11.03.01) Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	17 %	17|8|78
Estolas para vestimentas confeccionadas en cuero mouton liso teñido, forradas con materiales textiles nacionales Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	15 %	30|6|78
Forros para asientos, confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros lanares curtidos, teñidos y terminados Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	13 %	30|6|78
Forros para volantes de automóviles confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros mouton liso teñidos o estampados Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	15 %	30|6|78
Forros para volantes de automóviles confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm. teñidos en varios colores, inclusive en blanco terminados totalmente Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	12 %	30|6|78
Fundas para almohadones confeccionadas con descarnes agamuzados teñidos, de producción nacional Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	17 % 13 %	27|1|78 del 28|1|78 al 30|6|78
Fundas para rodillos de pintar confeccionadas con cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasadas hasta 70 mm. teñidos en varios colores, inclusive en blanco, totalmente terminados: (NADE: 42.02.02.99) Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	12 %	30|6|78
Fundas y/o soportaciones para macetas confeccionadas con cueros vacunos curtidos terminados: (NADE: 42.05.89.99.01) Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	9 %	30|6|78
Guantes industriales fabricados con descarnes agamuzados teñidos con o sin partes componentes de cuero terminado a la anilina Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	9 % 11 %	30|6|78 30|6|78
Guantes industriales fabricados con cueros y descarnes bovinos, semiterminados	16 %	30|6|78
Guantes industriales fabricados con descarnes semiterminados y cueros terminados Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	3 % 9 %	30|6|78 30|6|78
Guantes industriales fabricados con descarnes semiterminados y cueros terminados, reforzados con cuero terminado en los cinco dedos Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	3 % 9 %	30|6|78 30|6|78
Manguitos confeccionados con descarnes agamuzados teñidos, para protección individual en usos técnicos o profesionales: (NADE: 42.03.11.07.01) Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	14 %	17|8|78
Manguitos para rodillos de pintar o decorar confeccionados con pieles ovinas con lana adheridas en tubo de PVC, de producción nacional: (NADE: 43.03.02.06.01) Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	16 % 13 %	27|1|78 del 28|1|78 al 30|6|78
Manoplas confeccionadas con cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm. teñidos en varios colores inclusive en blanco terminados totalmente: (NADE: 42.03.11.02) Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	13 %	30|6|78
Muñequillas de cueros ovinos nacionales curtidos con lana, confeccionadas por cosido industrial para máquinas de pulir de discos: (NADE: 43.03.02.07.01) Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	12 %	30|6|78
Pantuflas confeccionadas con cueros ovinos o bovinos, terminados, inclusive sus combinaciones; con suela de cuero o goma, de producción nacional Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	15 %	30|6|78

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Partes componentes para cinturones confeccionadas con cueros vacunos curtidos terminados (puntas y sostén de hebillas): (NADE: 42.03.01.99.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	9 %	30|6|78
Pelotas de fútbol confeccionadas con cueros terminados, cosidos a mano y cámaras de látex nacionales .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	17 %	30|6|78
Pelotas de fútbol, elaboradas con cueros terminados, pegados sobre cámaras de látex nacionales .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	15 %	30|6|78
Plantillas de abrigo de cuero lanar para calzados .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	13 %	30|6|78
Polainas, mangas y delantales de trabajo, confeccionados con descarnes semiterminados, de producción nacional .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	6 %	30|6|78
Posavasos, posaplatos y posafuentes confeccionados con cueros curtidos vacunos terminados, repujados y con trabajo de cincel: (NADE: 42.05.89.99.02) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	9 %	30|6|78
Prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos terminados y/o descarnes agamuzados, teñidos, cortados, importados en admisión temporaria: (NADE: 42.03.01.01.02)	9 %	30|6|78
Prendas de vestir confeccionadas con cueros ovinos curtidos con lana rasada hasta 15 mm. terminados de pintura y lustre del "lado carne": (NADE: 43.08.02.03)	15 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	10 %	30|6|78
Prendas de vestir confeccionadas con cueros porcinos terminados y/o agamuzados teñidos, importados: (NADE: 42.03.09.01.01)	12 %	30|6|78
Sacos de trabajo confeccionados con descarnes semiterminados, de producción nacional	12 %	30|6|78
Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes confeccionados en cueros ovinos curtidos con lana sin rasar, teñidos y terminados totalmente forrados	12 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	10 %	30|6|78
Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes confeccionados en cueros ovinos curtidos, teñidos con lana rasada hasta 15 mm. terminado agamuzado del "lado carne"	12 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	10 %	
Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes, sin terminar, confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm. en varios colores inclusive en blanco	19 %	12|5|78
	15 %	del 13|5|78 al 30|6|78
Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.		
Tapados, sacos y camperas confeccionados en cuero mouton por adentro y agamuzado por afuera	13 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	11 %	30|6|78
Trabajo de hechura (façon) de cubrevolantes de vehículos automotores, confeccionados por cosido industrial, de trozos de cueros ovinos con lana, totalmente curtidos, importados en admisión temporaria sin operación cambiaria	3 %	30|6|78
Trabajo de hechura (façon) de forros para asientos, confeccionados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos con lana, totalmente curtidos, importados en admisión temporaria sin operación cambiaria	3 %	30|6|78
Trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir confeccionadas con cortes de cueros bovinos terminados y/o descarnes agamuzados teñidos importados en admisión temporaria sin operación cambiaria y forro de producción nacional	20 %	19|7|78
Trozos de cueros terminados nacionales, ensamblados entre sí por cosido obtenidos del recortado directo de cueros bovinos curtidos depilados, sin soportes de fondo: (NADE: 42.05.89.03.01) .... Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.	9 %	30|6|78
Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas, chalecos, gabanes) confeccionados con cueros ovinos pelados, acabados de pintura y lustre o de pintura opaca o agamuzado: (NADE: 42.03.02.00)	13 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	11 %	30|6|78

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionados con cueros ovinos pelados terminados importados	12 %	30|6|78
Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionados con cueros vacunos terminados y/o agamuzados y/o descarnes agamuzados teñidos de producción nacional	12 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	8 %	30|6|78
Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionados con descarnes agamuzados teñidos, importados	12 %	30|6|78
Vestimentas (sacos, tapados, camperas, chalecos) confeccionados con cueros ovinos terminados tipo mouton liso o estampado, forrados con materiales textiles, nacionales	19 %	6|1|78
	15 %	del 7|1|78 al 30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	11 %	30|6|78
Vestimentas (sacos, tapados, camperas, chalecos) confeccionadas con un mínimo del veinte por ciento (20 o o) del valor FOB de exportación de descarnes agamuzados teñidos de producción nacional y piel de conejo importada	12 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	3 %	30|6|78
Cinturones confeccionados con cueros terminados nacionales, con un valor FOB de U$S 15.00 y más, la docena	13 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	8 %	30|6|78
Cinturones de cuero con hebillas, fabricados con cueros curtidos y hebillas de producción nacional	13 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.		
Cinturones de cuero sin hebillas fabricados con cueros curtidos nacionales	13 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.		
Sombreros de peletería ovina confeccionados con porciones de cueros lanares curtidos nacionales	13 %	30|6|78
Guantes y manoplas para protección en usos técnicos y profesionales confeccionados con más de 70 o/o de superficie de descarne vacuno agamuzado teñido y hasta el 30 o/o de superficie de materiales textiles excepto lana, de producción nacional (NADE: 42.03.11.01.03)	9 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	6 %	al 30|6|78
Anotadores con bisagras e índices telefónicos impresos encuadernados en cuero natural nacional: (NADE: 48.18.89.00)	17 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.		
Carpetas para escritorio, carpetas de correspondencia, marcos para retratos, tarjeteros, vasos para lápices, ceniceros, de cuero natural nacional o de otros materiales recubiertos en su totalidad o en su mayor parte de cuero nacional: (NADE: 42.05.01.00)	17 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido		
Artículos de viaje (baúles, maletas, sombrereras, sacos de viaje, mochilas, etc.) bolsas para provisiones, bolsos de mano, carteras, cartapacios, carpetas, portamonedas, neceseres, estuches de herramientas petacas, fundas, estuches, cajas (para armas, instrumentos de música, gemelos, joyas, frascos, cuellos, calzados, cepillos, etc.) y continentes similares: (NADE: 42.02.01.01.XX, 42.02.01.02.XX, 42.02.01.03.XX, 42.02.01.04.XX, 42.02.01.05.XX, 42.02.01.99.XX) de acuerdo a las siguientes características:		30|6|78
— Con cueros nacionales terminados con un valor FOB de hasta U$S 1.00 la unidad	9 %	
Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.		
— Con cueros nacionales terminados con un valor FOB de U$S 1.00 hasta U$S 3.00 inclusive la unidad	7 %	
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	7 %	
— Con cueros nacionales terminados con un valor FOB de más de U$S 3.00 y hasta U$S 8.00 inclusive la unidad	10 %	
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	7 %	
— Con cueros nacionales terminados con un valor FOB de más de U$S 8.00 la unidad	13 %	
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	7 %	

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
— Con cueros terminados y/o descarnes agamuzados teñidos, importados, con un valor FOB de hasta U$S 1.00 la unidad	7 %	
— Con cueros terminados y/o descarnes agamuzados teñidos, importados, con un valor FOB de U$S 1.00 hasta U$S 3.00 la unidad	7 %	
— Con cueros terminados y/o descarnes agamuzados. teñidos, importados, con un valor FOB de más de U$S 3.00 y hasta U$S 8.00 la unidad	10 %	
— Con cueros terminados y/o descarnes agamuzados. teñidos, importados, con un valor FOB de más de U$S 8.00 la unidad	13 %	

NOTA: La reducción en las tasas de reintegro correspondiente a trabajos de hechura (façon) se aplicará a aquellas exportaciones de manufacturas con cueros importados sin operación cambiaria, cuya autorización de importación en régimen de admisión temporaria haya sido otorgada con posterioridad al 28 de diciembre de 1977.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30434 Feb.23-v.feb.23.

28—Balances de Sociedades Anónimas

F. ARTURO COLLAS RESTAURANT DEL AGUILA S. A.

(R. U. C. 210200270013)

Buenos Aires 694

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Muebles y útiles, Crist., Mant. y porcelana	217.817.56
Menos: amortizaciones	188.967.71
	28.849.85
Caja y Bancos	66.641.80
Mercaderías	113.998.95
Deudores varios	27.726.01
Pagos anticipados	7.430.36
Bonos municipales	287.54
Gastos constitución	23.20
Acciones a emitir	160.—
Deudores por depósitos en garantía	404.—
	245.521.71

Pasivo —

Acreedores varios	60.527.20
Acreedores fiscales	10.022.07
Capital autorizado	160.—
Capital integrado	840.—
Fondo de reservas	25.094.44
Pérdidas y ganancias	148.474.—
Valores depositados en garantía	404.—
	245.521.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	158.597.72
Sueldos honorarios y cargas sociales	436.129.66
Impuestos	13.114.27
Amortizaciones	3.161.01
Resultados del ejercicio ..	136.930.18
	747.932.84

Ganancias —

Mercaderías	742.470.64
Ingresos varios	5.462.20
	747.932.84

Distribución de Utilidades

Saldo de Ejer. anteriores	11.543.82
Del ejercicio	136.930.18
	148.474.—
Reserva mantenimiento capital circulante	8.874.15
Dividendos	50.000.—
Saldo a cuenta nueva ..	89.599.85
	148.474.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 25 del Libro Copiador de Cartas certificado con el número 11.599 a F.o 646 del Libro 11.

N$ 205.40 — 00773 — 1 pub.

ELGA S. A.

(R U.C. 210268610010)

Blandengues 1761/63

Balance al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	267.693.47
Deudores varios	240.706.26
Mercaderías	492.314.66
Inmuebles	58.585.35
Máq. y Eq. de fábrica	138.995.26
Equipo de conservadoras ..	5.770.30
Muebles, útiles e inst.	24.336.18
Material rodante	78.816.28
Moldes y matrices	29.250.—
Material de reparto	3.821.41
Intereses a vencer	110.919.08
Cargos diferidos	192.605.70
Gastos de constitución	26.21
Marcas y patentes	678.53
	1:644.518.69

Pasivo —

Acreedores varios	11.817.49
Documentos a pagar	727.249.39
Acreedores sociales	303.760.38
D.G.I., I.V.A.	21.742.13
Cuentas a pagar	5.493.28
Capital integrado	40.000.—
Fondo de reserva	170.004.21
Res. x Rev activo fijo	137.241.67
Utilidad del ejercicio	227.210.14
	1:644.518.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	272.496.93
Gastos de distribución	232.840.48
Gastos financieros	195.095.63
Energía	136.764.60
Impuestos	17.881.65
Sueldos y jornales	134.408.14
Cargas sociales	27.017.66
Utilidad del ejercicio	227.210.14
	1:243.715.23

Ganancias —

Ventas	1:230.720.23
Bonificaciones fiscales	452.03
Ints. y descuentos	2.526.30
Utilidad Vta. camión Fargo	10.016.67
	1:243.715.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	220.000.—
A cuenta nueva	7.210.14
	227.210.14

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 72 y 73 del Libro Copiador de Actas y folios 100 del Libro Copiador de Inventarios.

N$ 215.80 — 00775 — 1 pub.

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.

(R. U. C. 210001670018)

Eduardo D. Carbajal 2899

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Activo fijo	742.315.73
Inversiones	788.24
Existencias	3:575.349.10
Exigibel	3:557.981.97
Cargos diferidos	98.600.19
Disponible	127.520.80
	8:102.536.03

Pasivo —

No exigible	1:735.890.93
Previsiones	321.816.26
Exigible a largo plazo	1:039.781.16
Exigible a corto plazo	4:743.906.94
Transitorio	261.140.74
	8:102.536.03

Cuentas de orden

Direct. por acciones en garantía acciones de Direct. en garantía	20.—
Garantías otorgadas aceptantes de garantías	49.229.48
Mercaderías de terceros en proceso terceros por mercad. recibidas	115.134.72
	164.384.20

Cuenta de resultados ejercicio 1975 - 1976

Venta neta	7:238.871.36
Costo de ventas	5:492.407.57
Utilidad bruta	1:746.463.79
Gastos de ventas	753.586.32
	992.877.47
Otros resultados	115.465.41
Utilidad antes de impuestos	877.412.06
Impuesto a la renta	80.300.—
Utilidad Neta	797.112.06

Distribución de utilidades

Reserva para reinversiones	413.276.19
Reserva mantenimiento capital circulante	321.930.67
Reserva facultativa	1.905.20
Dividendos	60.000.—
	797.112.06

Desglose del pasivo no exigible

Capital integrado	25.000.—
Resultados del ejercicio 1975 -1976	797.112.06
Reservas de Capital	913.778.87
	1:735.890.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folios 238 y 251 del Libro "Inventario" (anotado con el N.o 4183 al Folio 206 del Libro N.o 19 de fecha 24 de setiembre de 1968).

N$ 177.60 — 579 — 1 pub.

TA - TA S. A.

(R.U.C. 210003270017)

18 de Julio 1593 99

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	98.537.40
Títulos	2.225.000.—
Deudores varios	270.593.48
Mercaderías	4.264.737.99
Importación en trámite	92.354.62
Inmuebles	1.555.485.—
Muebles, máquinas y material rodante	288.953.73
Depósito en garantía	548.80
Gastos anticipados	735.63
Anticipo de impuestos	119.915.02
Acciones a emitir	400.000.—
	9.316.861.67

Pasivo —

Acreedores varios	3.146.630.17
Obligaciones a pagar	1.604.322.86
Gastos a pagar	626.769.21
Impuestos a pagar	834.042.12
Sueldos, aguinaldos, salario vacacional y leyes sociales a pagar	135.749.12
Reserva revaluación activo fijo	46.905.94
Reserva mantenimiento del capital circulante	36.942.50
Utilidad ejercicios anteriores	49.227.36
Utilidad del ejercicio	1.836.272.39
Capital integrado	600.000.—
Capital autorizado	400.000.—
	9.316.861.67

Balance de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta mercaderías	9.719.778.79
Diferencias de cotización	107.544.01
Intereses	17.642.81
Ganancias ventas activo fijo	1.560.—
	9.846.525.61

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	2.604.224.95
Alquileres y reparaciones	441.390.71
Gastos de venta	451.939.17
Gastos financieros	17.287.52
Seguros	56.964.16
Impuestos	4.379.696.09
Gastos de oficina	27.044.32
Depreciaciones	31.706.30
Utilidad del ejercicio	1.836.272.39
	9.846.525.61

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	1.836.272.39
Utilidad ejercicios anteriores	49.227.36
	1.885.499.75
A dividendo en efectivo acciones ordinarias	1.440.000.—
A reserva mantenimiento del capital circulante (Decreto 199|77).	405.121.47
Saldo a nuevo ejercicio	40.378.28
	1.885.499.75

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 993 y 994 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1970 y anotado con el número 6128 al folio 297 del libro N.o 20.

N$ 206.40 — 482 — 1 pub.

CEIBAL S. A.

(R.U.C. 210390970018)

25 de Mayo (Esc. 53)

Balance general e inventario practicado al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Deudores en el exterior:	
Sindicato Corrientes "C" dólares 245.00	1.239.70
Cuentas corrientes:	
Chuy S. A.	162.78
	1.402.48

Pasivo —

Capital	10.—
Reserva legal	1.21
Ganancias y pérdidas	1.391.27
	1.402.48

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Banco de Previsión Social	5.80
Administración	100.—
Gastos generales	78.—
Impuestos y contribuciones	3.42
Publicación balance	110.40
Ganancia del ejercicio	356.58
Ganancia del ejercicio anterior	1.034.69
	1.699.84

Haber —

Saldo	1.034.69
Ganancia por diferencia de cambio	278.30
Ganancia de fuente extranjera	375.90
	1.688.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 27 de diciembre de 1977.

La ganancia del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 del libro Copiador Inventario, rubricado el 28 de febrero de 1949.

N$ 127.20 — 590 — 1 pub.

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.

(R. U. C. 210001670018)

Eduardo D. Carbajal 2899

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Activo fijo	1:707.959.49
Inversiones	72.444.55
Existencias	7:186.836.06
Exigible	2:843.952.69
Cargos deferidos	297.581.05
Disponible	333.699.31
	12:442.473.15

Pasivo —

No exigible	2:557.767.15
Previsiones	686.341.76
Exigible a largo plazo	137.042.98
Exigible a corto plazo	8:963.126.96
Transitorio	98.194.30
	12:442.473.15

Cuentas de orden

	N$
Directores por Acl. en garantía Acc. de Directores en garantía	20.—
Garantías otorgadas aceptantes de garantías	63.740.65
Mercaderías recibidas en consignación terceros por mercaderías en consignación	12.606.75
	76.367.40

Cuenta de resultados ejercicio 1976-1977

Venta neta	8:609.633.83
Costo de ventas	6:470.231.32
Utilidad bruta	2:139.402.51
Gastos de ventas	934.906.20
Utilidad operativa	1:195.496.31
Otros resultados	731.503.80
Utilidad neta	463.992.51

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	458.343.84
Reserva facultativa	648.67
Dividendos	5.000.—
	463.992.51

Desglose del pasivo no exigible

Capital integrado	25.000.
Resultados de ejercicios anteriores	797.112.06
Resultados de ejercicios 1976 1977	463.992.51
Reservas de capital	1:271.662.58
	2:557.767.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 252 y 264 del Libro "Inventario" (anotado con el N.o 4183 al Folio 206 del Libro N.o 19 de fecha 24 de setiembre de 1968.)

N$ 201.60 — 580 — 1 pub.

GANADERA CUMBER S. A.

(R.U.C. 210408740019)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Banco de Montevideo	14.164.85
Cuentas Corrientes	39.602.36
Cuentas a cobrar	80.375.79
Hacienda	90.171.—
Material rodante	5.899.88
Máquinas y herramientas	10.079.86
Muebles y útiles	1.534.61
Inmuebles	18.090.23
Forestación	184.57
Plantaciones	21.460.29
	281.563.44

Pasivo —

Impuestos a pagar	19.540.56
Capital integrado	7.500.—
Fondo de reserva	3.278.58
Revaluación hacienda	25.690.49
Cuentas en suspenso	2.234.76
Pérdidas y ganancias	223.319.05
	281.563.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	271.808.11
Nacimientos	10.768.—
Aumento y disminución hacienda	3.176.27
	285.752.38

Pérdidas —

Gastos estancia	26.850.18
Explotación ganadera	58.512.69
Gastos administración	20.422.01
Gastos financieros	307.—
Explotación agrícola	942.40
Gastos esquila	7.143.22
Gastos de venta	19.606.04
Leyes sociales	11.156.08
Impuestos	9.000.—
Mortandad	1.419.—
Amortizaciones	9.568.25
Utilidad del ejercicio	120.825.51
	285.752.38

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1977.

N$ 132.00 — 592 — 1 pub.

ROGRENWEISS S.A.

(Inscripción N.o 128.539)

Sarandí 667

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	1.031.13
A.C.S.A.	242.43
Inmuebles	1.707.80
Intereses a vencer	440.60
Resultados Ejerc. anteriores	71.66
Pérdida del ejrcicio 73|74	614.47
	4.108.09

Pasivo —

Cuentas corrientes	557.18
Acreedores hipotecarios	1.210.—
Acreedores fiscales	1.117.50
Capital integrado	1.000.—
Utilidad del ejercicio 74|75	223.41
	4.108.09

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1974|75

Ganancias —

	N$
Alquileres	2.124.94

Pérdidas —

Comisiones	93.72
Impuestos	1.039.25
Gastos generales	727.99
Intereses	40.57
Utilidad del ejercicio	223.41
	2.124.94

No se distribuyen utilidades.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas rubricado el 17 de octubre de 1966 folio 12 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5532 al F.o 271 del libro 17.

N$ 124.80 — 577 — 1 pub.

WESTMINSTER S. A.

Avda. Gral. Rondeau 2304

(R.U.C. 210486600017)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Auto vehículos	395.—
Muebles, útiles y equipos	3.720.90
Inmuebles y mejoras	6.147.06
Hacienda	246.725.07
	256.988.03

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Fondo de reserva	171.854.62
Barraca Arrosa S. A.	17.198.09
Utilidad	66.935.32
	256.988.03

Estado de resultados al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	106.420.33
Utilidad del ejercicio	66.935.32
	173.355.65

Ganancias —

Hacienda	173.355.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas en F.o 32 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado en el F.o 5770 al F.o 511 del libro respectivo.

N$ 96.40 — 594 — 1 pub.

A. LOPEZ & CNIA S. A.

(R.U.C. 200002570017)

Avda. Gral. Rondeau 2304

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	120.433.77
Deudores varios	539.352.14
Mercaderías Grales.	263.704.67
Maquinarias muebles y vehículos	74.050.19
Transitorio	1.114.26
Marcas de comercio	563.19
	999.218.22

Pasivo —

Capital realizado	45.000.—
Fondo de reserva	35.465.13
Acreedores	760.977.77
Reservas	109.397.73
Utilidades	48.377.59
	999.218.22

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Cargas sociales	97.116.80
Remuneraciones	335.639.05
Gastos varios	292.844.21
Impuestos	1.150.136.65
Utilidad	48.377.59
	1.924.114.30

Haber —

Mercaderías Grales.	1.924.114.30

Las utilidades pasan a distribuir a Fondos de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a tro Público y General de Comer- F.o 65, certificado por el Registro, anotado en el N.o 6217 al F.o 114 del libro 12 con fecha 30 de junio de 1962.

N$ 105.60 — 595 — 1 pub.

SIERRA ALTA S. A.

(R.U.C. 210180360019)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	1.640.49
Fondo de vivinedas	13.87
Inmuebles	18.967.82
Alhajamiento bungalows	340.12
Terrenos	696.45
Instalaciones	1.304.30
Instalación telefónica	61.67
Muebles y útiles	1.50
Vehículos	900.—
Utiles y herramientas.	8.55
	23.934.77

Pasivo —

Cuentas corrientes	20.663.44
Caja de Jubilaciones	171.89
Caja N.o 8	68.04
Inmobiliaria Sader	195.69
Capital integrado	1.500.—
Pérdidas y ganancias	1.335.71
	23.934.77

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	6.738.46
Cargas Sociales	2.103.13
Impuestos	6.838.35
Servicios luz, teléfono agua	6.389.59
Servicios mucamas	8.940.75
Servicios bungalows	1.141.79
Gastos mantenimiento	3.684.40
Comisiones	1.161.15
Honorarios	2.720.—
	39.717.62

Ganancias —

Arrendamientos	11.087.96
Bonificaciones cargas sociales	60.11
Utilidad venta terrenos	24.381.30
Pérdidas del ejercicio	4.188.25
	39.717.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 y 25 del Libro Copiador Cartas y Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 519 a F.o 142 del L.o 11.

N$ 156.00 — (591 — 1 pub.

MILARCO S. A.

(R.U.C. 210581160010)

Juncal 1395

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja	1.446.83
Acciones y valores	25.684.75
Inmuebles	13.670.15
O.I.R. C/Ant. Patrimonio	349.83
Pérdidas ejercicios anteriores	3.038.96
	44.190.52

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	27.73
Amortización inmuebles	2.065.31
Capital integrado	2.000.—
Aporte P/Int. capital	11.000.—
Utilidad del ejercicio	29.097.48
	44.190.52

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

Ganancias —

	N$
Alquileres	12.887.50
Ut. P/Vta. inmuebles	23.779.48
	36.666.98

Pérdidas —

Leyes sociales	5.62
Gastos generales	5.816.61
Amortizaciones	273.40
Gravámenes fiscales	1.457.64
Intereses y descuentos	216.23
Utilidad del ejercicio	29.097.48
	36.666.98

Distribución de utilidades

	N$
Cubrir pérdidas Ej. anteriores	3.038.96
A cuenta nueva	26.058.52
	29.097.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.s 12 del libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de junio de 1967.

N$ 132.00 — 593 — 1 pub.

CAB S. A.

(R. U. C. 210511640013)

Sarandí 356 (Esc. 29)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.427.73
Inmuebles	1.500.—
	3.927.73

Pasivo —

Acreedores	1.414.31
Capital integrado	2.000.—
Utilidad ejercicio anterior	386.07
Utilidad del ejercicio	127.35
	3.927.73

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	1.072.65
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	127.35
	1.200.—

Haber —

Arrendamientos	1.200.—

Aprobados por la Asamblea de fecha 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 17 del Libro Inventario.

N$ 88.80 — 704 — 1 pub.

S A THE BRIGHTON SOMBREROS CAMISAS

(R.U.C. 210159520010)

Av. 18 de Julio 875

Balance general al 31 de agosto de 1977.

Activo —

	N$
Caja	754.15
Bancos	30.463.23
Deudores sociales	170.81
Deudores varios	1.743.87
Dirección General Impositiva	6.106.82
Mercaderías	191.199.07
	230.437.95
	230.437.95

Pasivo —

Acreedores varios	61.601.99
Acreedores sociales	2.437.42
Capital	20.—
Casa Central	223.36
Fondo de reserva	76.631.11
Reserva Mant. Capital circulante	19.998.20
Ganancias y pérdidas	69.525.87
	230.437.95

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1977

Debe —

	N$
Cargas sociales	26.155.63
Gastos generales	44.181.92
Impuestos	15.728.51
Sueldos y comisiones	104.845.09
	190.911.15
Utilidad del ejercicio	69.525.87
	260.437.02

Haber —

Mercaderías	260.180.24
Descuentos	256.78
	260.437.02

Proyecto de distribución de utilidades.

	N$
Utilidad del ejercicio	69.525.87
A: reserva Mant. Capital circulante	17.282.59
A: fondo de reserva	52.243.28
	69.525.87

Los presentes estados no han sido sometidos a Asamblea de accionistas por tratarse de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 227 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962, con el número 9137 al folio 135 del libro respectivo número 13.

N$ 151.20 — 601 — 1 pub.

ELEKTROSWEDEN S. A.

(R. U. C. 210309410010)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	42.191.98
Deudores varios	127.595.70
Otros deudores	9.582.73
Mercaderías y materias primas	155.431.85
Importaciones en trámite	5.912.32
Muebles, útiles e instalaciones	6.382.67
Maquinarias y herramientas	3.433.98
Vehículos	39.443.67
Inmuebles	7.099.73
Gastos de constitución	51.25
Intereses a vencer	8.758.33
	405.884.21

Pasivo —

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	39.338.86
Previsión de remuneraciones y cargas sociales	5.259.67
Dirección General Impositiva IVA	10.072.77
Acreedores varios	158.547.03
Otros acreedores	55.663.26
Cuentas corrientes directores	20.922.89
Capital integrado	1.500.—
Reserva mantenimiento capital circulante	444.19
Resultados ejercicios anteriores	54.686.65
Amortización Activos	4.565.37
Resultados ejercicio 1976|1977	54.883.52
	405.884.21

Estado de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
De ventas	111.370.36
Otros ingresos	2.268.75
	119.639.11

Pérdidas —

Remuneraciones personales administrativas	31.987.54
Cargas sociales administrativas	5.873.20
Conservación y mantenimiento	441.93
Gastos de funcionamiento	16.213.07
Amortización administración	679.44
Impuestos	9.296.91
Gastos financieros	263.50
Resultados ejercicio 1976|1977	54.883.52
	119.639.11

Distribución de uptilidades

A distribuir:

	N$
	—
Del ejercicio 1974|975	12.311.14
Del ejercicio 1975|976	38.660.43
Del ejercicio 1976|977	54.883.52
	105.855.09

Distribución:

CAB S. A.

Reserva mantenimiento capital circulante 74|75	4.505.88
Reserva mantenimiento capital circulante 75|76	6.758.83
Reserva mantenimiento capital circulante 76|77	12.311.53
Reservas facultativas	2.278.85
Dividendos a pagar	80.000.—
	105.855.09

Aprobados por la Asamblea de fecha 23 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 39, 40 y 41 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de diciembre de 1962.

N$ 220.80 — 672 — 1 pub.

LIBERTAD S. A.

(Inscripción 4863)

Carlos Croker 2883

Estado de situación período 1.o de setiembre de 1977 al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
	—
Caja	14.630.33
Edificios	70.000.—
Acciones a emitir	4.000.—
Pérdidas del período	9.701.02
	98.331.35

Pasivo —

Acciones a emitir	4.000.—
Banco de P. Social	(711.—)
Amortización activo fijo	1.969.19
Capital integrado	1.000.—
Reservas estatutarias	296.48
Reservas especiales	42.847.56
Fondo revaluación	28.180.46
Fondo de reserva	20.044.77
	98.331.35

Estado de resultados período 1.o de setiembre de 1977 al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
	—
Honorarios	1.500.—
Impuesto al Patrimonio	6.284.54
Impuesto a la Renta	2.395.28
	10.179.82

Ganancias —

Previsión activo exigible	176.84
Previsión para importaciones	301.96
Pérdidas del período	9.701.02
	10.179.82

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 344 y 345 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 324 al folio 295 del libro N.o 1.

N$ 129.60 — 705 — 1 pub.

GRANJA DON LUIS

(O.I.R 50793

Coronel Lorenzo Latorre 1295 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de Mayo de 1977

Activo —

	N$
	—
Caja	12.938.26
D.G.I. Patrimonio	691.32
Bienes raíces	500.80
Maquinaria y herramientas	125.53
Acciones	185.—
	14.440.91

Pasivo —

Acreedores varios	2.770.01
Capital autorizado	185.—
Capital integrado	65.—
Fondo reserva	3.78
Fondo reserva especial	64.08
Utilidad ejercicio anterior	424.32
Utilidad del ejercicio	10.928.72
	14.440.91

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1977.

Ganancias —

	N$
	—
Arrendamiento	1.200.—
Utilidad venta inmueble	12.484.80
	13.684.80

Pérdidas —

O.I.R Patrimonio	2.160.43
Intereses plan fácil	376.06
Gastos generales	213.44
Caja Jubilaciones	6.15
Utilidad del ejercicio	10.928.72
	13.684.80

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 40 del Libro Copiador certificado en el Registro de Comercio del 19 de mayo de 1958.

N$ 136.80 — 00599 — 1 pub.

VELOZ S. A.

(R.U.C. 210341930016)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
	—
Caja y bancos	290.804.77
Deudores y reintegros a cobrar	1.788.676.87
Dirección General Impositiva I.V.A.	246.481.16
Materias primas y mercaderías	1.040.830.40
Muebles y útiles	25.703.52
Máquinas hormas y Htas. ..	325.150.92
Vehículos	152.017.73
Importaciones en trámite .	2.143.38
Inmuebles	119.648.—
Gastos de constitución	854.30
	3.992.310.64

Pasivo —

Impuestos y cargas sociales a pagar	106.169.30
Remuneraciones a pagar	160.602.96
Proveedores	1.410.151.58
Obligaciones a pagar	1.146.652.56
Depositantes de valores ...	83.753.60
Capital integrado	20.000.—
Utilidades a distribuir	305.753.44
Reservas	355.969.71
Resultados Ejerc. 1976|77 .	403.257.52
	3.992.310.64

Estado de resultados del 1.o de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

Ganancias —

	N$
	—
De ventas	1.275.333.21
Ingresos varios	77.353.43
	1.352.686.64

Pérdidas —

Remuneraciones y cargas sociales	218.531.08
Gastos funcionamiento ...	522.035.04
Gastos financieros	180.503.85
Impuestos	28.359.15
Resultados del ejercicio	403.257.52
	1.352.686.64

Distribución de utilidades

A distribuir:

	N$
	—
De ejercicios anteriores ..	305.753.44
Del ejercicio 1976|77	403.257.52
	709.010.96

Distribución:

a) Reserva Mant. Cap. Circ.	102.057.74
b) Rva. para reinversiones	54.925.19
c) Rva. para amortizaciones	182.651.41
d) Dividendos en efectivo	369.376.62
	709.010.96

Aprobados en la Asamblea del 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de noviembre de 1969.

N$ 208.80 — 673 — 1 pub.

LUIS G. BONOMI Y CIA. S. A.
(R.U.C. 210194800016)

Cerro Largo 766 (Apto. 68)

Balance de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	7.092.49
Deudores varios	447.140.55
Impuestos diferidos	34.899.86
Existencias	696.285.03
Títulos	357.50
Maquinarias y vehículos	516.190.30
Muebles, útiles e instalaciones	164.817.93
	1.865.783.[illegible]

Pasivo

Acreedores bancarios	234.355.23
Acreedores varios	537.437.14
Cargas sociales y fiscales	10.156.66
Fondos de amortización	390.295.91
Fondos de reservas legales	184.669.02
Fondos de reservas facultativas	301.410.46
Resultados Ej. anteriores	14.010.15
Resultados del ejercicio	190.949.09
Capital integrado	2.500.—
	1.865.783.66

Balance de resultados del ejercicio 76|77

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	956.458.22

Pérdidas —

Amortizaciones	36.665.01
Gastos generales	79.299.88
Reparación máquinas y vehículos	62.222.64
Gastos financieros	78.998.77
Propaganda, seguros y Reg. materiales	165.261.94
Remuneraciones y cargas sociales	300.167.13
Cargas fiscales	42.893.76
Pérdidas y ganancias	190.949.09
	956.458.22

Distribución de utilidades

	N$
Saldo utilidades Ejer. Ant.	14.010.15
Utilidad del ejercicio	190.949.09
	204.959.24
Reserva Mant. Cap. Circ.	65.444.61
Reserva ampliación de equipo productivo	72.814.57
Reserva facultativa	66.700.06
	204.959.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 13 del libro Copiador de Balances certificado el 19 de octubre de 1970.

N$ 182.40 — 605 — 1 pub.

BETAL S. A.

(R.U.C. 210419520015)

Eduardo Acevedo 1160

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	29.474.12
Bancos	23.493.22
Banco Caja Obrera valores	22.838.13
Cuentas corrientes	283.041.14
Deudores varios	14.680.25
Impuestos valor agregado	8.761.84
Seguros a recuperar	856.66
Seguros contratados	4.078.86
Semielaborados	84.590.78
Droga	34.977.94
Mat. envase venta	37.718.96
Mat. envase muestra	2.312.67
Prod. venta terminados	32.610.05
Mat. de propaganda	631.98
Importaciones en trámite	8.634.48
Prod. en fabricación	67.048.05
Instalaciones	6.833.73
Muebles y útiles	15.320.89
Depósitos en garantía	110.—
Material rodante	41.720.83
Adelanto aguinaldo	7.510.94
Intereses a vencer	3.757.66
Amortizaciones acumuladas	(568.36)
	730.434.82

Pasivo —

Doc. a pagar bancarios	59.547.50
Doc. a pagar comerciales	42.112.66
Acreedores varios	65.532.31
Doc. a pagar exterior	222.568.95
Banco Prev. Social	22.321.79
Caja Asig. Familiares	2.698.76
Caja Jubil. Profesion.	12.445.41
A.S.S.E.	2.425.57
Timbres en stock	517.60
Sueldos y jornales a pagar	5.510.94
Capital integrado	40.000.—
Futuras Integ. capital	166.993.90
Resultado Ejerc. anterior	39.213.39
Resultado del ejercicio	44.190.04
Previsión p|deudas fiscales	4.356.—
	730.434.82

Estado de resultados período 1.o junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

	N$
Diferencia de inventario	3.183.48
Costo de las ventas	278.774.16
Costo de fabricación	45.068.36
Sueldos y jornales	153.568.36
Aporte patronal B. P. S.	24.161.90
2 aporte patronal Asignaciones Familiares	13.609.27
Timbres Fdo. Nac. de viviendas	3.221.59
Seguro de salud	5.885.17
Amortizaciones sobre seguros	4.154.16
Subsidio por enfermedad	262.99
Gastos de gira	25.853.44
Gastos de expedición	15.383.80
Material de propaganda utilizado	3.199.41
Muestras gratis entradas	31.599.02
Gastos generales de comercialización	16.266.56
Movilidad	22.201.34
Gastos de representación	3.599.91
Gastos generales	43.905.99
Utiles de escritorio	4.008.94
Intereses y descuentos	28.116.31
Honorarios	12.777.10
Aguinaldo 50 o|o	3.504.76
Muestras especiales entregadas	8.320.25
Gastos de propaganda	1.115.—
Impuesto al patrimonio	3.497.28
Gastos de fabricación	33.937.20
Diferencia de cambio	23.122.74
Amortizaciones de bienenes de uso	– 568.36
	812.866.54
Resultado del ejercicio	48.546.04
	861.412.58

Ganancias —

Ventas	849.614.58
Devoluciones reintegradas	11.768.—
	861.412.58

Las utilidades fueron destinadas a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 12 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventarios a folios 39 y 40.

N$ 292.80 — 596 — 1 pub.

CASA ALVAREZ S. A.

(Uruguay 1378 Piso 1 Esc. 6)

(R. U. C. 210292470010)

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	4.497.21
Varios deudores	66.216.16
Muebles y útiles	920.12
Intereses adelantados	21.62
Gastos de constitución	226.65
Marcas de fábrica	35.92
Acciones a emitir	3.100.—
	75.017.74

Pasivo —

Capital autorizado	3.100.—
Capital integrado	16.900.—
Reservas	2.269.46
Acreedores varios	50.940.36
Resultado	1.807.92
	75.017.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales, descuentos, intereses, etc.	26.115.33
Sueldos, comisiones, licencias, etc.	16.364.47
Leyes sociales	4.291.60
Impuestos	3.857.34
Saldo favorable	1.807.92
	52.436.66

Haber —

Saldo ejercicio anterior	1.900.—
Mercaderías	47.328.02
Descuentos y bonificaciones	3.208.64
	52.436.66

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria 5 o|o	97.92
Directorio 15 o|o	270.—
Dividendo 80 o|o (a pagar en acciones)	1.440.—
	1.807.92

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fojas 52 y 53 del Libro Copiador, certificado el 17 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7315 a Folio 15 del Libro 9.

N$ 161.20 — 612 — 1 pub.

ALAR S. A.

Paraguay 1321

(R. U. C. 210278160018)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.822.46
Deudores varios	9.353.71
Muebles y útiles	4.723.19
Inmuebles	173.236.26
Pérdidas	35.090.30
	228.225.92

Pasivo —

Acreedores fiscales	287.16
Acreedores varios	76.513.76
Capital integrado	100.000.—
Reserva	51.425.—
	228.225.92

Estado de resultados correspondiente al ejercicio 1976 - 1977

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	36.000.—
Pérdidas y ganancias	188.42
	36.188.42

Pérdidas —

Cargas fiscales y sociales	1.894.38
Gastos generales	29.889.88
Amortizaciones	4.404.16
	36.188.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 99 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1092 al Folio 88 del Libro N.o 23, el 3 de abril de 1972.

N$ 103.20 — 646 — 1 pub.

CALERA CARAPE S. A.

(R.U.C. 090006590018)

Centenario 712 (Minas)

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	122.503.83
Mercaderías	47.514.06
Títulos y acciones	40.574.06
Envases	15.629.03
Deudores varios	451.955.83
Inmuebles y bienes de uso	845.236.01
Diferencia a ajustar	10.750.—
Maq. y Vehic. en tránsito	214.354.14
Pérdidas anteriores	85.551.69
Total activo	1:834.068.65

Pasivo —

Acreedores	994.683.83
Gastos, sueldos y cargas Soc. a pagar	135.238.74
Conformes Luis y Julio Fernández	135.000.—
Capital integrado	1.200.—
Reservas	344.117.19
Amortizaciones	21.56
Utilidades anteriores	74.103.02
Utilidades ejercicio 1977	149.704.31
Total pasivo	1:834.068.65

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	767.100.70
Gastos generales	163.997.70
Gastos de administración	57.692.98
Gastos de exportación	3.275.81
Gastos de importación	31.824.25
Gastos de financiación	10.332.20
Sueldos y jornales	407.464.91
Impuestos nacionales y municipales	24.465.78
Mantenimiento edificio	5.057.88
Intereses y descuentos	208.711.43
Imp. al Patrimonio 74|75 - 1976	27.203.96
I. R. I. C.	27.067.89
Diferencia a ajustar	6.890.15
Multas y recargos	7.030.51
Ajuste por transferencia de acciones	759.19
Cargas sociales	105.012.26
Compra moneda extranjera	7.084.30
Total pérdidas	1:760.971.90

Ganancias —

Mercaderías	1:903.131.01
Diferencia de cambio	872.26
Reintegros	6.672.94
Total ganancias	1:910.676.21
Total pérdidas	1:760.971.90
Utilidad	149.704.31

Las utilidades del ejercicio serán destinadas a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas de Asamblea al folio 86.

N$ 206.00 — 645 — 1 pub.

LAND S. A.

(R.U.C. 210277080010)

Treinta y Tres 1363

Balance General al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	167.32
Inmuebles	10.763.30
Gastos constitución	4.33
Pérdidas y ganancias	878.35
	11.813.30

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Reserva por reavalúo	10.313.30
Acreedores varios	1.000.—
	11.813.30

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	1.080.—
	1.080.—

Pérdidas —

Impuestos	886.63
Gastos generales	88.80
Pérdidas y ganancias	104.57
	1.080.—

La utilidad se destina a amortizar pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea del 10 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 20 del Libro Copiador, certificado el 18 de diciembre de 1964.

N$ 100.80 — 644 — 1 pub.

BUREAU DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S. A.

(R.U.C. 210568010019)

Misiones 1488 (Piso 5)

Activo —

	N$
Bancos m/e.	80.294.75
Bancos Cta. Cte.	5.666.23
Fondo fijo caja	2.000.—
Deuda varios	71.324.67
Inmuebles	411.605.66
Muebles, útiles e instalaciones	89.791.92
Gastos instalación	8.204.07
Gastos constitución	2.442.41
	671.349.71

Pasivo —

Acreedores por compra-venta inmuebles	72.720.—
Banco de Previsión Social	4.267.38
Dirección General Impositiva	3.122.35
Acreedores varios	14.699.02
Capital integrado	50.000.—
Cap. integrado no autorizado	450.000.—
Amort. muebles, útiles e instalaciones	8.979.19
Amort. inmuebles	8.232.11
Amort. gastos instalación	1.640.81
Amort. gastos constitución	488.48
Pérdidas y ganancias	57.200.71
	671.349.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Ingresos del ejercicio	319.631.28
	319.631.28

Pérdidas —

Alquileres y gastos	42.938.36
Arrendamiento servicios	9.475.36
Gastos inmuebles	1.127.90
Impuestos municipales	438.—
Gastis generales	21.982.49
Gastos de reparación	1.370.56
Intereses pagados	3.132.—
Luz, teléfono, telex	20.141.11
Papelería	9.417.37
Pasajes	20.518.56
Publicaciones	482.—
Sueldos, honorarios, leyes sociales	112.066.61
Amort. gastos instalación	1.640.81
Amort. gastos constitución	488.48
Amort. muebles, útiles e instalaciones	8.979.19
Amort. inmuebles	8.232.11
	262.430.91

Ganancias	319.631.28
Pérdidas	262.430.91
Resultado del ejercicio	57.200.37

Distribución de utilidades

	N$
Ganancias al 31/8/77	57.200.37
	57.200.37
A cuenta nueva	57.100.37
	57.200.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 9 y 10 del libro Inventario certificado el 16 de noviembre de 1976 con el N.o 6361 al F.o 57 del libro N.o 26.

N$ 208.80 — 610 — 1 pub.

INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210002330016)

Avda. Uruguay 1287

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Inmuebles	2:761.715.84
Maquinaria y equipo	3:190.564.38
Moldes y matrices	275.519.83
Acciones	1.397.74
Existencias de materias primas, materiales y productos terminados	19:136.227.71
Deudores comerciales	15:209.462.81
Deudores por ventas a plazos	556.296.18
Otros deudores	2:387.483.50
Divisas a recibir para pagos de importaciones	505.185.45
Bancos moneda extranjera	6:760.000.—
Ingresos a percibir y gastos pagados por adelantado	606.080.38
Caja y bancos	2:303.113.36
Total del activo	53:692.027.68

Pasivo —

Capital integrado	300.000.—
Reservas	20:083.955.21
Resultados acumulados	733.130.96
Previsiones para obligaciones	842.482.42
Acreedores comerciales	8:106.432.21
Impuestos y leyes sociales a pagar	3:489.476.22
Otros acreedores	715.416.31
Bancos moneda nacional	7:212.209.44
Bancos moneda extranjera	8:425.311.78
Cuentas a pagar e ingresos percibidos por adel.	3:783.613.13
Total del Pasivo	53:692.027.68

Estado de Resultados correspondientes al XX Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976

Resultado en ventas	12:852.469.07
Gastos de ventas	— 6:929.792.40
	5:922.676.67
Intereses y otros resultados financieros varios	— 2:255.469.77
	3:667.206.90
Diferencias de cambio	— 1:160.368.02
	2:506.838.88
Impuesto a la Renta	— 1:135.247.81
Resultado neto del ejerc.	1:371.591.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ganancia contable después de impuestos	1.371.591.07
Liberación Reserva Revaluación de stocks	2:273.229.81
	3:644.820.88
Reserva mantenimiento capital circulante	—1:239.229.81
Reserva para reinversiones	—1:034.000.—
Absorción Resultados Ejercicio anterior	— 638.460.11
Dividendos a pagar	— 600.000.—
A cuenta nueva	133.130.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 18, 19 y 21 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de agosto de 1972 con el N.o 3760 a folio 156 del libro N.o 22.

N$ 216.00 — 611 1 pub.

NEVADA TRADING CORPORATION
Sociedad Anónima

Colonia 1104 (Apto. 4)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles argentinos	6.161.77
Ganancias y pérdidas	79.78
	6.241.57

Pasivo —

Capital	1.000.—
Acreedores	5.241.53
	6.241.53

Cuenta de resultados

Debe —

Impuestos	125.70
Gastos administración	83.20
	208.90

Haber —

Alquileres	158.50
Saldo	50.40
	208.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Cartas, foja 18 Reg. N.o 6645 al F.o 84 del libro 10 de fecha 14 de octubre de 1959.

N$ 31.60 — 618 — 1 pub.

STRILO S.A.

(Inscripción N.o 43.614)

Palacio Salvo Of. 511

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

	$
Caja	76.108.17
Inversiones en ganadería	40.000.—
Inmuebles	282.651.25
Acciones a emitir	250.000.—
Gastos de constitución	5.744.80
Pérdidas y ganancias	138.13
	654.642.35

Pasivo —

Acreedores fiscales	49.891.60
Acreedores varios	104.750.75
	154.642.35
Capital autorizado a suscribir	250.000.—
Capital integrado	250.000.—
	654.642.35

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	4.528.—
Impuestos y contribuciones	13.519.—
Gastos generales	22.670.—
	40.717.—
Utilidad del ejercicio	19.283.—
	60.000.—

Ganancias —

Arrendamientos	60.000.—

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 25 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11 de enero de 1960.

N$ 110.40 — 649 — 1 pub.

STRILO S.A.

(Inscripción N.o 43.614)

Palacio Salvo Of. 511

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja	93.099.17
Inversiones en ganadería	40.000.—
Inmuebles	282.651.25
Acciones a emitir	250.000.—
Gastos de constitución	5.744.80
	671.495.22

Pasivo —

Acreedores fiscales	49.891.60
Acreedores varios	104.750.75
	154.642.35
Capital autorizado	250.000.—
Capital integrado	250.000.—
Pérdidas y ganancias	16.852.87
	671.495.22

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	13.009.—
Gastos generales	30.000.—
	43.009.—
Utilidad del ejercicio	16.991.—
	60.000.—

Ganancias —

Arrendamientos	60.000.—

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 18 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 26 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de enero de 1977.

N$ 110.40 — 650 — 1 pub.

HORACIO TORRENDELL S. A.

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

(R. U. C. 21039670012)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	12.852.84
Deudores cuenta corriente	53.148.48
Adelantos	7.208.19
Mercaderías	257.000.30
Mercaderías en Aduana	10.763.97
Inmuebles y bienes raíces	1.976.74
Material rodante	7.972.07
Maquinaria y herramientas	594.04
Muebles, útiles e instalaciones	237.71
Transferencias ejercicio	47.500.—
Gastos de constitución	54.88
Acciones a emitir	1.946.—
Acciones en cartera	6.000.—
Dirección General Impositiva	543.60
Acciones depositadas en garantía	4.—
	407.802.82

Pasivo—

Remuneraciones a pagar	33.603.12
Organismo de seguridad social	2.804.21
Dirección General Impositiva — IVA	4.016.89
Proveedores	32.239.33
Documentos a pagar	181.750.—
Facilidades a pagar	1.398.78
Intereses a pagar	11.761.38
Capital integrado	2.102.78
Capital autorizado	1.946.—
Reservas	85.293.73
Resultados ejercicio 1976/77	30.882.60
Depositantes de acciones	4.—
	407.802.82

Estado de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias—

	N$
De ventas	431.860.05
Comisiones de fábrica	24.316.68
Otros ingresos	5.062.09
	461.238.86

Pérdidas —

Remuneraciones y cargas sociales	233.377.99
ciales	157.180.09
Impuestos y contribuciones	22.505.25
Gastos financieros	17.292.93
Resultados ejercicio 1976/77	30.882.60
	461.238.86

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios N.o 107 y 108 en el Libro Copiador de cartas certificado el 30 de junio de 1977.

N$ 189.60 — 674 — 1 pub.

STRILO S. A.

(Inscripción N.o 43.614)

Uruguay 872 (Esc. 401)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	2:848.246.40
Deudores	8.400.000.—
Inmuebles	6:927.133.—
Gastos de constitución	5.744.—
Acciones a emitir	250.000.—
	18:431.123.40

Pasivo —

Acreedores varios	5:951.191.—
Capital integrado	250.000.—
Utilidades	9:451.018.40
Utilidades a vencer	2:528.914.—
Capital autorizado	250.000.—
	18:431.123.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	2:631.399.60
Impuestos y gravámenes	2:620.218.—
	5:251.617.60
Utilidades ejercicio 73|74	2:335.046.40
	7:586.664.—

Ganancias —

Utilidades diferidas	7:586.664.—

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de enero de 1960.

N$ 100.80 — 654 — 1 pub.

STRILO S. A.

(Inscripción N.o 43.614)

Uruguay 872 (Esc. 401)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	3.771.90
Deudores varios	4.900.—
Inmuebles	6.927.13
Gastos de constitución	5.74
Acciones a emitir	250.—
Pérdidas ejercicio 74|75	1.731.46
	17.586.23

Pasivo —

Acreedores varios	7.635.21
Capital integrado	250.—
Utilidades	9.451.02
Capital autorizado	250.—
	17.586.23

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	3.451.42
Impuestos y gravámenes	808.95
	4.260.37

Ganancias —

Utilidades a vencer ejercicio 75	2.528.91
Pérdidas ejercicio 74|75	1.731.46
	4.260.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 31 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de enero de 1960.

N$ 100.80 — 655 — 1 pub.

MERCER S. A.

(R.U.C. 210150750013)

Avda. Italia 4378

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.978.87
Deudores varios	608.230.58
Máquinas y útiles de fábrica	133.52
Muebles y útiles oficina	0.27
Anticipo de impuestos	217.66
	611.560.90

Pasivo —

Acreedores varios	533.206.02
Acreedores por cargas fiscales y sociales	52.320.20
Capital integrado	500.—
Reserva estatutaria	12.69
Reserva especial	11.135.25
Previsión para impuestos	20.39
Utilidad del ejercicio	14.366.35
	611.560.90

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Haber —

	N$
Trabajos a terceros	850.714.93

Debe —

Retribuciones por servicios personal	650.420.89
Impuestos y cargas sociales	178.531.25
Seguros y mantenimiento	7.173.40
Gastos y comisiones bancarias	223.04
Utilidad del ejercicio	14.366.35
	850.714.93

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1977

	N$
A fondo reserva especial	14.366.35

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 20 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965, y anotado con el N.o 2.172 al folio 17 del Libro 7.

N$ 158.60 — 756 — 1 pub.

RYFISA S. A.

(Inscripción N.o 94.114)

Bvar. Artigas 1515

Balance ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	3.639.22
Inmuebles de renta	2.184.70
Caja de Jubilaciones (F.N.V.)	0.16
Acciones a emitir	251.—
Pérdidas ejercicio 75|76	1.292.31
O.I.R. (Adel. Imp. Patrimonio)	1.474.10
	8.841.49

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	2.19
Capital integrado	4.749.—
Capital autorizado	251.—
Cuenta nueva	1.56
Utilidad del ejercicio	3.442.34
Amortizaciones	395.40
	8.841.49

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Amortización de inmuebles	37.56
Imp. tasas y contribuciones	5.256.—
Aportes jubilatorios	4.20
Gastos generales	259.74
Fondo Nacional de Vivienda	0.16
	5.557.66
Utilidad del ejercicio	3.442 34
	9.000.—

Ganancias —

Alquileres	9.000.—

De las utilidades del ejercicio, se aconseja enjugar la cantidad de N$ 1.292 31 correspondientes a pérdidas del ejercicio 75|76 y mantener el saldo de N$ 2.150,03 en la cuenta Utilidades ejercicio 76|77.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 46 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de febrero de 1963.

N$ 156.00 — 771 — 1 pub.

BANCO DO BRASIL S. A.

(R.U.C. 210146090012)

Río Negro 1396

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes de curso legal	634.542.57	
Banco Central del Uruguay	3:580.449.96	
Banco Central del Uruguay, Cámara Compensadora	3.539.90	
Banco República Oriental del Uruguay	54.646.61	
Corresponsales en el País	135.388.50	
Cheques para compensar	147.281.36	4:555.848.90
Realizable:		
Valores estatales	395.777.12	
Timbres y sellados	2.737.98	
Letras con aceptación Bancaria propia	9.478.38	407.909.[illegible]
Exigible:		
Préstamos a plazo fijo	6:520.354.27	
Préstamos reajustables	206.156.64	
Adelantos sobre documentos de terceros	4:881.207.86	
Banco Central del Uruguay, derechos exigibles.	68.365.80	
Sobregiros transitorios en cuentas corrientes	3.310.21	
Colocación vencida	734.796.66	
Deudores en gestión	19.792.33	
Deudores por arreglo	1.108.55	
Gastos a recuperar	26.651.41	12.461.743.78
Cuentas en Moneda Extranjera:		
Corresponsales y operaciones pendientes		120:540.695.77
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	4:308.707.44	
Muebles, útiles e instalaciones	1:889.655.79	
Material de transporte	19.104.04	6:217.467.27
Transitorio:		
Existencia de cheques y material de escritorio	15.364.70	
Productos devengados no percibidos	2:047.177.55	
Cargos pagados por anticipado	3:393.840.78	[illegible]:456.3[illegible]
Nominal:		
Deudores morosos	355.495.37	
Gastos de fundación e instalación	79.430.19	
Partidas amortizables autorizadas por el Banco Central del Uruguay	115.647.90	550.573.46
Eventual:		
Deudores por garantías otorgadas		837.027.38
Otras cuentas del Activo:		
Deudores por cambio vendido	91.380.97	
Deudores por productos financiados documentados	1:567.140.02	1:658.520.99
Total Activo		152:686.254.01
Cuentas de orden		29:948.1[illegible]7
		182:634.440.68

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la vista	5:582.513.17	
Depósitos a plazo o a más de 30 días	3:496.137.48	
Otras obligaciones	1:360.051.93	10:438.702.58
Cuentas en Moneda Extranjera:		
Corresponsales y operaciones pendientes		119:841.380.77
Transitorio:		
Productos recibidos no devengados	380.395.00	
Gastos devengados no pagados	215.848.36	
Cargos financieros devengados no pagados	725.130.72	
Fondos de provisión	2:865.248.59	4:186.622.67
Eventual:		
Garantías otorgadas		837.027.38
Otras cuentas del Pasivo:		
Productos financieros documentados no devengados	667.353.42	
Previsiones	1:180.000.00	1:847.353.42
Dependencias y Casa Matriz:		
Cuentas con dependencias en el país		9.624.96
Patrimonial:		
Capital integrado	3:802.396.09	
Reserva legal	719.677.77	
Ajustes por revaluación del activo fijo	3:232.403.56	
Reservas voluntarias	7:771.064.81	15:525.542.23
Total Pasivo		152.686.254.01
Cuentas de orden		29:948.186.67
		182:634.440.68

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

PERDIDAS	N$	GANANCIAS	N$
Gastos cargos por utilización de servicios y diversos	3:220.985.88	Productos financieros y por servicios, cambios, ganancias varias	16:895.028.74
Impuestos, tasas y contribuciones	4:005.002.81		
Cargos financieros, costo del personal y cargas sociales	6:265.293.48		
Utilidades del ejercicio	3:403.746.57		
	16:895.028.74		16:895.028.74

No se realiza Asamblea por ser Sucursal del Banco do Brasil S. A. Brasilia (Brasil).

Las utilidades fueron transferidas a cuentas de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados de Situación de Pérdidas y Ganancias se encuentran transcriptos a Folios 55, 56 y 57 de nuestro libro copiador Inventario N.o 9, certificado el 24 de eneo de 1977 con el N.o 249 al Folio 77 del Libro N.o 27.

N$ 581.40 — 1844 — 1 pub.